



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



CONTINUARÁN LOS FOROS

Hay pocas expectativas de cambio en reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Será votada en septiembre como un "regalo de despedida" para AMLO, con dictámenes previstos para mediados de agosto

La Reforma Judicial seguirá siendo foco de la discusión esta semana, pues cada vez es más evidente que es un hecho que se votará en septiembre, como regalo de despedida para el presidente Andrés Manuel López Obrador, que termina su mandato el último día de ese mes.

De esta manera, la actual Legislatura planea dejar listos los dictámenes respectivos a mediados de agosto, e incluso los próximos legisladores ya están participando en el diseño del documento final de esta reforma.

Luego de que los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estuvieron el pasado jueves en la Cámara de Diputados, en el arranque de los diálogos nacionales ¿Qué poder judicial tenemos? Y ¿Qué poder judicial queremos?, es evidente que, ante la inminencia de los cambios en poder judicial, cinco de los ministros optaron por cabildear para que el relevo sea escalonado y se respete la independencia y la carrera judicial.

LUGARES Y FECHAS DE ANÁLISIS

Este lunes, en Jalisco se realizará la segunda edición de estos diálogos con el tema de la Conformación y Reorganización del Poder Judicial. En esta segunda jornada los temas son muy importantes, pues se abordará la nueva integración del pleno de la Corte. Los subtemas son duración del cargo de jueces, magistrados y ministros de régimen de responsabilidades.

La sede será el auditorio central del

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara y la propuesta gubernamental es reducir de 11 a 9 el número de ministros y su duración en el cargo sea diferenciada.

Para el martes 2 de julio la sede será el salón Benito Juárez del Congreso del Estado de México, en Toluca, y los temas son Austeridad, Fideicomisos y Derecho Laboral de los Trabajadores del Poder Judicial. Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó que la renovación del poder judicial sea de manera escalonada, falta ver que modalidades se van a implementar en la renovación de los principales órganos judiciales.

CORTE, EN EL OJO DEL HURACÁN

La inminencia de la remoción de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación metió a ese órgano colegiado en una situación difícil, pues las posturas están divididas, como se evidenció en la primera sesión de los foros de diálogo.

Y es que mientras un grupo de al menos cinco ministros aceptaron el cambio en todos los niveles y pidieron hacerlo escalonado y respetando la carrera judicial, otros insistieron en endurecer las posturas y rechazar la reforma.

De esta manera, la posibilidad de que algunos ministros, se habla de 4, permanezcan en sus cargos, ahondará la división interna, lo que deja en una posición endeble a la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández.



TRIBUNAL AVANZA

Mientras las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) empezaron a desahogar las impugnaciones a las diputaciones federales de las elecciones del 2 de junio, la sala superior se prepara para entrarle de lleno a la calificación de la elección presidencial, que se proyecta podría concluir a mediados de agosto.

De su lado, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddéi, advirtió que los acuerdos que aprobó el organismo electoral están firmes. Esto implica que la posibilidad de que Morena, PVEM y PT tengan la mayoría calificada en la Cámara de Diputados es muy alta y en el caso del Senado se quedarán muy cerca, lo que facilitará el tránsito de las reformas estructurales pendientes.

TRES CLAVES PARA ENTENDER

1 DIÁLOGOS. Los once ministros de la Corte participan en los diálogos. La segunda edición será en Jalisco, centrada en la reorganización del poder judicial.

2 PROPUESTAS. Proponen reducir de 11 a 9 el número de ministros y hacer diferenciada la duración de su cargo.

3 DIVISIÓN. Hay una división entre los ministros algunos apoyan un cambio escalonado y otros se oponen totalmente a la reforma.



Los ministros de la SCJN: Luis María Aguilar; Lenia Batres, y Yazmín Esquivel, buscan un cambio en el poder judicial.



“Debemos cumplir a quienes votaron por el equilibrio de Poderes”

Los consejeros nacionales del PAN continúa abordando el futuro de su partido a la par del tema coyuntural

Ante consejeros nacionales, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, pidió que se luche por mejorar al Poder Judicial y evitar que se le debilita luego de que está en marcha la reforma al ese poder que incluye la elección de jueces y ministros por elección popular. “Resistir frente a la Reforma Electoral, y defender la pluralidad democrática porque deben cumplir a los

electores que sí votaron por equilibrios y contrapesos”, exhortó. En su mensaje hizo una autocrítica por los resultados electorales del pasado 2 de junio en donde asumió su responsabilidad como presidente del partido, pero consideró que no se hizo trabajo territorial porque se compitió contra los siervos de la nación pagados por el gobierno y el mensaje que se envió

a los ciudadanos se alejó un poco del PAN. Dijo sentirse tranquilo pues consideró que siempre hizo lo mejor, honró su palabra, y siempre estuvo abierto a la sociedad y a las mayorías, hasta para hacer coalición con partidos que antes fueron adversarios. “Me siento tranquilo por el deber cumplido”, aseveró y dijo que el PAN sigue siendo la primera oposición. (A. Páez)



PODER

Marko Cortés pide 'resistir' en el Senado ante reforma al Poder Judicial

Marko Cortés hizo una autocrítica por los resultados electorales del 2 de junio en donde asumió su responsabilidad

Redacción La-Lista | 30 junio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El presidente nacional del PAN, **Marko Cortés**, hizo un llamado a los legisladores de oposición a resistir en el Senado ante la posibilidad de que Morena y sus aliados aprueben la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el marco de la sesión extraordinaria del Consejo Nacional del PAN, Cortés los llamó a "resistir y conformar una gran cruzada" para defender al país, las instituciones y la democracia. Pidió que se luche por mejorar al Poder Judicial y evitar que se le debilite.

[Marko Cortés llama a resistir ante reforma al Poder Judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Ríos-Farjat presenta 6 propuestas de reforma

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La ministra Margarita Ríos-Farjat reconoció la necesidad de una reforma al Poder Judicial que permita fortalecer y mejorar la carrera en la materia, pero de ningún modo eliminarla.

En el marco de los Diálogos Nacionales sobre la reforma convocados por la Cámara de Diputados, la juzgadora presentó seis propuestas que a su juicio contribuirán a perfeccionar el sistema de justicia para que siga brindando estabilidad y confianza.

Como uno de los planteamientos, Ríos-Farjat instó a fortalecer los poderes judiciales de los estados, los cuales son soberanos para diseñar su sistema, pero hay casos donde los cargos son cuotas de partidos políticos.

La ministra también presentó como tema el fortaleci-

miento de la Escuela de Formación Judicial del Poder Judicial, a fin de capacitar a profesionales locales, de las fiscalías, comisiones de derechos humanos y de atención a víctimas y procuradurías para la defensa de menores.

Señaló que los estados no gastarían en profesionalizar, pues lo haría la Escuela de Formación, de larga trayectoria y probados resultados, elevando la calidad de la burocracia e incluso certificando a la abogacía.

Otra propuesta de Ríos-Farjat refiere a la dimensión social de la Judicatura y se pronunció por un ajuste a la carrera judicial con el propósito de que la Escuela de Formación facilite a futuros jueces incluir un año de trabajo social no gratuito en defensorías públicas, centros de atención a adicciones, estaciones migratorias y comunidades indígenas.



Se realizan 250 foros informativos del PJJF en el país

A la gente le interesa saber sobre la reforma al Poder Judicial; Morena se encarga de explicarlo, dice ministra

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Formación Política de Morena efectuó la asamblea informativa sobre la iniciativa de reforma del Poder Judicial ante cientos de asistentes en la explanada municipal de Nezahualcóyotl, donde participaron la ministra Lenia Batres, Rafael Barajas, titular del instituto, y Hamlet Almaguer, diputado federal. Este fin de semana el partido guinda realizó 250 foros informativos en el país.

Rafael Barajas, presidente del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, dijo en entrevista con EL UNIVERSAL que es importante informar al pueblo de México sobre las iniciativas de reforma que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador y seguirá participando en los foros.

“Sí participaré en todos los que pueda, la semana pasada hicimos 125 y hoy 250 foros informativos, lo más importante es informar al pueblo de México”, dijo.

La ministra Lenia Batres, en entrevista con este diario, consideró que hay preocupación entre la gente que escucha el análisis de las reformas, pero el Poder Judicial debe tener un impacto significativo en la sociedad y seguirá asistiendo a los foros sobre las iniciativas de reformas constitucionales que lleva a cabo Morena.

“Una maravilla que la gente está preocupada, son temas nuevos, se percibe la necesidad de cuestionar, sobre todo reformas que sí tengan un impacto en la transformación del Poder Judicial, el problema no son los ministros, el problema es que tenga un impacto en la vida de la gente”, explicó la ministra.

Batres participó por segunda ocasión en la asamblea informativa sobre las iniciativas de reformas constitucionales que organiza este instituto político y que se prevé aprobar en septiembre próximo en el Congreso.

Señaló que debe avanzar la democracia, debe comprometerse la justicia, ya que se ha hecho académica y el Poder Judicial debe ayudar al más débil.

“La justicia, según ellos, es académica, si no tienes doctorados no sabes de justicia, la justicia es un sentimiento que todos conocemos, además se debe ayudar al más débil, eso no existe en el Poder Judicial”, aseveró.

En cambio, Barajas, durante la sesión informativa, recaló que México ya vivió distintas revoluciones y ahora tenemos otra, pero es pacífica, democrática y profunda, expresó.



Recordó que los propios jueces de los tiempos de Porfirio Díaz seguían en funciones cuando estaba en el poder el régimen revolucionario y fallaban contra ellos, contra los progresistas.

“El poder es una estructura muy compleja, el presidente puede tomar una decisión pero no pasa, se la complican, eso forma parte del aparato de Estado”, indicó a los asistentes.

Barajas dijo que tener la Presidencia y la mayoría calificada no es tener el poder.

“Evo Morales era el presidente de la República y le acabaron haciendo un golpe de Estado [en Bolivia], Cristina Fernández de

Kirchner era presidenta de Argentina y no la dejaron gobernar, cada instancia es importante para sacar la transformación”, afirmó. Asimismo, denunció que el Poder Judicial ha parado distintas iniciativas del Ejecutivo federal, ya que falla en contra de ese poder y del Ejecutivo.

Han hecho una guerra judicial, es la utilización del aparato legal con una estructura militar, a todos los gobiernos progresistas les echaron a andar una guerra mediática y una judicial, la peor amenaza que tuvo Hugo Chávez en Venezuela fue Judicial, agregó. ●

RAFAEL BARAJAS

Presidente del Instituto Nacional de Formación Política de Morena

“México ya tuvo varias revoluciones, pero esta es pacífica y democrática, hemos arrasado con el viejo régimen”

LENIA BATRES

Ministra de la SCJN

“La justicia según ellos es académica (...) la justicia es un sentimiento que todos conocemos”



MEXICO SALVADOR: EL



Se realizó el foro informativo sobre la reforma del Poder Judicial en Nezahualcóyotl, Estado de México, entre los participantes estuvieron la ministra Lenia Batres; el presidente del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, Rafael Barajas, y el diputado federal Hamlet García.

**ENTREVISTA LENIA BATRES GUADARRAMA**

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Relevo gradual de ministros atrasaría reforma: Batres

Escalonar la elección podría llevar un periodo de 15 años, dice. "Debe ser un cambio parejo"

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Lenia Batres se manifestó en contra del relevo escalonado de ministros en la Suprema Corte y opinó que debe hacerse el cambio "parejo", pues no se entendería un escalonamiento porque eso retrasaría la reforma y podría llevarse hasta 15 años.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la ministra también cuestionó un posible escalonamiento en el relevo de jueces y magistrados, porque sería arbitrario, y preguntó con base en qué se elegirían a unos y a otros, quiénes serían mejores que otros, y dijo que no ve "peligro" en que se cambien al mismo tiempo.

Acepta que el voto popular no garantiza que sólo los mejores abogados lleguen a ser jueces, magistrados o ministros, pues ni el actual proceso lo hace, pero el voto popular puede garantizar que los jueces tengan un nivel de corresponsabilidad

FERNANDA ROJAS. EL UNIVERSAL



social con mayor conciencia y noción de la realidad.

Con respecto a la posibilidad de que el crimen organizado se infiltre, la ministra afirma que "es un riesgo incluso menor que las elecciones que se hacen".

Considera que, actualmente, hay una situación grave de privilegios en los ministros, como ganar más que el Presidente y altas prestaciones.

| NACIÓN | A6



ENTREVISTA LENIA BATRES GUADARRAMA Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

"VOTO POPULAR GARANTIZA MAYOR CONCIENCIA DE JUECES"

Considera que **cambio escalonado de juzgadores puede generar la idea de que es posible transigir en unos juzgados y en otros no**; afirma que quienes resulten elegidos tendrán mejor noción de la realidad

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Escalonar los relevos de los juzgadores con motivo de la reforma constitucional al Poder Judicial, además de ser inequitativo, podría generar la idea de que se puede transigir en unos juzgados y en otros no.

En entrevista con EL UNIVERSAL en su oficina del edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Lenia Batres Guadarrama señala que el voto popular no garantiza que sólo los mejores abogados lleguen a ser jueces, magistrados o ministros, pues ni el actual proceso lo hace.

Dice que el voto popular puede garantizar jueces con un nivel de corresponsabilidad social con mayor conciencia y noción de la realidad.

En la inauguración de los Diálogos nacionales para la reforma del Poder Judicial, un sector de la Corte pidió que la sustitución de juzgadores se realice de manera escalonada. ¿Coincide con la propuesta?

—Hay que ver las propuestas en concreto, a qué se refieren con escalonamiento; en el caso de las ministras y ministros, no se entendería que hubiera tal escalonamiento.

¿Por qué?

—Es muy difícil estar pensando que cuando terminen su gestión eso llevaría un proceso de 15 años, y si pensamos que la última en ingresar es su servidora, no le veo sentido.

¿Tiene que realizarse la elección de los ministros?

—Debería hacerse la elección de los nueve ministros que se propone o el número que decida el Poder Legislativo. En el caso de los ministros, parejo (la elección), porque no se entiende cómo entra en vigor.

¿La elección de jueces y magistrados podría ser de forma escalonada?

—Depende también de cómo se vaya a operar. He escuchado algunos planteamientos de que se elijan todos en una sola propuesta nacional para que puedan ser removidos como actualmente el Consejo de la Ju-

dicatura Federal (CJF) los puede mover de circuito, es decir de estado, que los puedan seguir moviendo es una posibilidad que hace complicada la elección.

¿Qué plantean las otras propuestas para los jueces y magistrados?

—Hablan de elección vía por circuito. Que se elijan exclusivamente las y los jueces, las y los magistrados del mismo circuito.

¿Es más funcional?

—Hace muchísimo más funcional o práctica la elección, entonces serían elecciones acotadas, porque es más fácil conocer a un número limitado que a un listado de mil 500 juezas y jueces de todo el país. Tendría una forma también de definirse que hasta ahorita me suena arbitraria.

¿Por qué le parece arbitrario?

—¿Con base en qué salen unos y otros se quedan? ¿A quiénes elegimos y a quiénes no? ¿A los que tienen más de cuánto tiempo? ¿Por qué? ¿Qué tal si son mejores unos que otros? Y si le hacemos caso a ese



gran criterio que se privilegie o dice privilegiar que es el mérito. ¿Qué tal si sacrificamos a unos que deberían quedarse? Es difícil.

¿Se podría hablar de ratificación?

—Sí, me inclino más por un proceso en principio de ratificación que pensemos o prioricemos la ratificación de quienes ya están. No lo sé, tenemos que generar un mecanismo equitativo.

¿Considera que se pueden rea-

lizar los cambios de jueces y magistrados al mismo tiempo?

—Tampoco le veo tanto peligro que se cambien al mismo tiempo todos o se ratifiquen unos o se sometan a ratificación o cambio al mismo tiempo, porque justamente lo que sí hay es una base de técnicos.

¿Que podrían hacer los técnicos en este caso?

—Perfectamente ayudar a esa transición. Hay una base de profesionales de secretarios de los propios tribunales y de los juzgados de Distrito, de los juzgados federales, que podrían ser un gran puente para esa transición.

Entonces, ¿no hay peligro?

—No vería el peligro de mover a las cabezas, porque justamente el equipo técnico no se mueve y la mayor parte son profesionales de carrera o basificados. Puede ser una seguridad de transición, más que el escalonamiento, que me parece incluso hasta riesgoso.

¿Por qué le parece un riesgo el escalonamiento?

—Además de ser inequitativo, podría generar la idea de que se puede transigir en unos juzgados y en otros no. Generamos un régimen de los juzgados del nuevo juez y los juzgados del viejo juez, incluso hasta con prejuicios. Prácticamente es abrir dos regímenes en convivencia un poco extraños, que no son ni siquiera generar una idea de composición mixta de juzgados.

¿Cómo el voto popular garantiza que sólo los mejores abogados lleguen a ser jueces?

—Pues no lo garantiza ni este proceso que tenemos. Eso de los mejores abogados siempre va a ser subjetivo, pero el voto popular puede garantizar que abogados y abogadas que lleguen a ser jueces tengan un nivel de corresponsabilidad social con mayor conciencia, noción de la realidad, porque luego se encierran 30 años en un juzgado. Se pierde la noción de la realidad.

¿Qué preparación se necesita para ser juez?

—Es muy importante pensar que las escuelas de Derecho de nuestro país pueden dotarnos de muchos perfiles que pueden llegar a ser jueces. ¿Qué preparación? Necesitamos sino de origen seguirla formando permanentemente.

¿Se mantendría la carrera judicial?

—Es de los temas que están ahorita en discusión. Puede aprovecharse por supuesto, algunos estudiosos mexicanos dicen que en realidad no existe la carrera judicial propiamente dicha en el Poder Judicial mexicano.

¿Por qué?

—Existe una selectividad cerrada para quienes participan en el propio Poder Judicial, es decir lo que se garantiza es un conjunto de ascensos concursados en el mejor de los casos, más que carrera judicial.

¿Cómo se entiende la carrera judicial?

—La carrera judicial o la carrera profesional suele entenderse como un mecanismo de selección de las personas más aptas. Para elegir a las más aptas tendría que abrirse al conjunto de profesionales que pueden ejercer el cargo, en el caso del Poder Judicial mexicano eso no sucede, se hacen selecciones que más bien tienen que ver con una especie de escalafón. Hay una forma de ascender que es un concurso en el mejor de los casos.

¿Qué problemas enfrenta el Poder Judicial?

—El enorme problema que tiene de influyentismo, de conexión con grupos específicos de intereses creados o incluso con algunos otros problemas como el nepotismo.



¿Qué privilegios tienen los ministros, jueces y magistrados?

—Tenemos una situación grave en términos de que no solamente los 11 ministros, 10 ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación no están acatando el artículo 127 fracción 2 de nuestra Constitución, tampoco lo cumplen a 100% de los magistrados y 100% de los jueces. En el caso de la Corte, ganan más que el tope presidencial que señala nuestra Constitución.

¿Qué otros privilegios tienen?

—En el caso de ministros y ministras, pues está el seguro de gastos médicos mayores, el seguro de separación individualizada. Hay un pago que se hace de alimentos extra al servicio mismo de comedor que aquí se recibe. Hasta 300 pesos para lentes, un monto de 40 mil pesos para medicamentos que no estén contemplados dentro del seguro de gastos médicos mayores.

¿Son prestaciones permanentes?

—Sí. Todo está sumando cerca de 590 mil pesos al mes que está percibiendo un ministro o ministra. Exceden con mucho el límite que viene en el artículo 127 constitucional.

¿Disponen de escoltas?

—Existe una disponibilidad de escoltas, hay quizá más vehículos de los que se requieren para ministros fundamentalmente, pero también

para otros funcionarios de la propia Corte. Básicamente el asunto está concentrado en esos privilegios, como prestaciones personales y deberían suprimirse.

Hace unos días, supuestos trabajadores del PJJF la increparon en un evento, ¿cómo lo considera?

—Entiendo que puede haber algún sentimiento de incertidumbre, es importante que justamente todos quienes estamos participando en este proceso les generemos la sensación de certidumbre, que seamos muy firmes en respetar el transitorio y se respetarán los derechos de las personas trabajadoras.

Se comenta que en estas elecciones se podría infiltrar el crimen organizado, ¿cuál es su postura al respecto?

—Es más ruido que la posibilidad en tanto que permanentemente estamos haciendo elecciones, es un riesgo incluso menor que las elecciones que se hacen, justamente porque hay otros requisitos mayores.

Los ministros advirtieron que una reforma mal hecha podría convertir la justicia en una subasta de jueces y que generaría compromisos políticos, ¿qué opinión le merece?

—Se hacen afirmaciones como si no hubiera ya una iniciativa muy específica, esa iniciativa no habla de elección vía partidos políticos, no veo la subasta política. Actualmente es un cuerpo político. ●



No vería el peligro de mover a las cabezas, porque el equipo técnico no se mueve y la mayor parte son profesionales de carrera o basificados”



Es muy importante pensar que las escuelas de Derecho de nuestro país pueden dotarnos de muchos perfiles que pueden llegar a ser jueces”

FERNANDA BOJAS, EL UNIVERSAL





Hay que **empezar con las cabezas** para reformar al **PJ**: **Lenia Batres**

TANYA ACOSTA/GILBERTO GARCÍA

Esta vez fue **Lenia Batres Guadarrama**, ministra de la **Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN)**, quien reveló que el plan que tienen para reforma al **Poder Judicial** inicia con "**las cabezas**": ministros, magistrados y jueces, pero buscarán hacer cambios "**más fuertes**" a la estructura de este órgano.

Durante un evento organizado por **Morena**, donde los exponentes son militantes o simpatizantes del partido en el poder, que se celebró en **Nezahualcóyotl, Estado de México**, la ministra expuso la falta de cercanía de los jueces para mejorar el entendimiento de los procesos, qué es una sentencia, qué sigue después de una resolución, entre otras etapas del proceso que son de difícil acceso para la mayoría de la población.

"Vemos que el problema de la justicia es muchísimo más grande, no es solamente las leyes que se están deteniendo en contra de la voluntad popular, sino son temas bastante más fuertes y más profundos y entonces nosotros pensamos que hay que empezar con las cabezas y luego seguir con una reforma más fuerte al conjunto del Poder Judicial", dijo durante su participación en el foro.

Este no es el primer evento organizado por Morena en el que participa Batres Guadarrama. El domingo pasado fue inreperada por supuestos trabajadores del Poder Judicial.

Durante el Parlamento abierto, Lenia Batres se posicionó a favor de la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador y ofreció propuestas para implementar. Mantuvo el discurso en el sentido de que la Suprema Corte está tomada por un poder hegemónico, tachando de haber incurrido en actos de corrupción y nepotismo.

Hay que destacar que en el evento estuvo **Hamlet García**, diputado federal por **Morena**, quien expuso el supuesto salario que perciben los altos cargos del **Poder Judicial** y la pensión que reciben, cuestionó a los asistentes si estaban de acuerdo con el monto que reciben los ministros en retiro en comparación con el apoyo que ofrece el gobierno federal a los adultos mayores.

Por ello mismo solicitó una aprobación popular entre los asistentes para que la ocasión en que se discuta la reforma en el **Pleno del Congreso de la Unión** votó a favor para su aprobación.

"¿Nos autorizan a que desde el Poder Legislativo derrumbemos esas pensiones para los ministros de la Corte de Justicia de la Nación?; ¿nos mandatan a que votemos a favor de que borremos esas pensiones para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación?", preguntó durante su participación en el evento.



Lenia Batres Guadarrama, ministra de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación



Lenia Batres propone “una reforma más fuerte” contra el conjunto del Poder Judicial: “Primero las cabezas”

La ministra participó en un foro organizado por Morena y donde los exponentes son militantes o simpatizantes del partido oficialista para promover la iniciativa de López Obrador

Por Octavio Vargas



Lenia Batres Guadarrama, ministra de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, reveló que el plan que tienen para reforma al **Poder Judicial** inicia con “las cabezas”: ministros, magistrados y jueces, **pero buscarán hacer cambios “más fuertes” a la estructura de este órgano.**

Durante un evento organizado por Morena, donde los **exponentes son militantes o simpatizantes del partido en el poder**, que se celebró en Nezahualcóyotl, Estado de México, la ministra expuso **la falta de cercanía** de los jueces para mejorar el **entendimiento de los procesos**, qué es una sentencia, qué sigue después de una resolución, entre otras etapas del proceso que son de difícil acceso para la mayoría de la población.

“Vemos que el problema de la justicia es muchísimo más grande, no es solamente las leyes que se están deteniendo en contra de la voluntad popular, sino son temas bastantes más fuertes y más profundos y entonces **nosotros pensamos que hay que empezar con las cabezas y luego seguir con una reforma más fuerte al conjunto** del Poder Judicial”, dijo durante su participación en el foro.

**PODER**

Poder Judicial no ha ayudado a defender derechos cotidianos de las personas: Lenia Batres

La ministra Lenia Batres participó este domingo en una nueva asamblea informativa de Morena respecto a la reforma al Poder Judicial

Redacción La-Lista | 30 junio, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La ministra **Lenia Batres** aseguró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ha ayudado a defender los derechos cotidianos de las personas, y sí lo ha hecho con los corporativos y económicos.

“No nos ha servido la Suprema Corte y el Poder Judicial para defender los derechos cotidianos de las personas. De repente ayuda y ha tenido la sensibilidad de tener criterio respecto a algunos temas sobre las pensiones o sobre la familia, pero son chiquitos, son minúsculos frente a los grandes temas cotidianos de la gente”.

El pasado jueves se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el arranque de los foros nacionales para la reforma al Poder Judicial, acto en el que participaron los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y donde cada uno de ellos expuso su opinión en torno a la iniciativa de reforma planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

[Lenia Batres: Poder Judicial no defiende derechos cotidianos \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Loretta Ortiz asegura que Morena no tiene conciencia de la reforma al Poder Judicial: “No se hacen como maceta”

Aseguró que es inviable aplicar la reforma con jueces y magistrados a nivel federal y local

Por Octavio Vargas



Loretta Ortiz Ahlf, ministra de la Suprema Cortes de Justicia de la Nación (SCJN) **acusó que Morena no tiene conciencia** de la carga de trabajo que tienen los jueces y magistrados, además de criticar la inviabilidad de la elección directa sin tomar en cuenta la formación y su trayectoria a nivel federal y estatal.

Durante una conferencia en la **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)**, la ministra dijo que **desde su punto de vista es “compleja” la reforma** que propone el presidente López Obrador derivado a que ministros y consejeros tendrán que dejar su cargo, sumado a que se **plantea una reducción de cargo sin el incremento que se destina a las instituciones**.



Limita legislativo a juezas en foros sobre el PJ

La magistrada María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, acusó que se les impide emitir su postura sobre la reforma... Incluso Zaldívar ocupó su turno

IMPIDEN PARTICIPACIÓN DE MUJERES CLAVE

Legislativo silencia voz de las juezas en foros de PJ, acusan

Denuncia. La magistrada María Emilia Molina de la Puente calificó de grave que busquen opacar la voz de las juzgadoras del país

ÁNGEL CABRERA

La magistrada María Emilia Molina de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, acusó que el Legislativo silenció a más de 500 juezas y magistradas e impidió que emitieran su postura sobre la reforma judicial.

En entrevista con **24 HORAS**, señaló que el pasado jueves, de última hora, ya estando en la Cámara de Diputados, su participación fue eliminada del orden del día.

La magistrada indicó que a su Asociación le comunicaron que este lunes tampoco podría participar en el segundo Diálogo Nacional sobre la Reforma Nacional.

“Nos dijeron que por órdenes del Senado, no sé si sea cierto o no, pero no podría haber participaciones de juezas y magistradas federales”.

Calificó como grave que busquen silenciarla, debido a que su participación es a nombre de 500 juezas y magistradas federales que buscan emitir su posicionamiento sobre los cambios constitucionales propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Creo que lo que hay es un intento de silenciar a un grupo de magistradas y juezas, somos más de 500, es un alto porcentaje de las mujeres que estamos como juzgadoras, no solo en el Poder Judicial de la Federación, sino de los poderes judiciales locales y los tribunales autónomos, como el agrario y de justicia administrativa”, apuntó.

La magistrada de circuito dijo que se trata de un silenciamiento sistemático contra las mujeres, “no es un tema de protagonismo, que yo quiera hablar en algún foro (...) hemos tenido muchas reuniones donde las asociadas estamos proponiendo cosas para se ponga en el centro a los grupos más



COLEGAS. El ministro Luis María Aguilar y la magistrada María Emilia Molina.

desaventajados, por supuesto la reforma”.

Respecto a los detalles de la reforma judicial, apuntó que no es alternativa la elección de magistrados y jueces, pues se desnaturaliza al Poder Judicial, además de que el país podría caer en una especie de “ley de la selva”, con la indefensión de la ciudadanía, en caso de llevarse a cabo la elección de mil 600 juzgadores en un solo periodo.

Ante la mayoría de Morena y las palabras de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de que el Plan C será llevado a cabo, la lideresa pidió que no sea mayoritar por mayoritar en el Congreso, por lo que está de acuerdo en la propuesta de que la elección sea gradual, como lo propuso la ministra de la Suprema Corte, Yasmín Esquivel.

Nos dijeron que por órdenes del Senado, no sé si sea cierto o no, pero no podría haber participaciones de juezas y magistradas federales”

MARÍA EMILIA MOLINA DE LA PUENTE
Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras

Con Zaldívar, sustituyeron a magistrada



QUARTOSCURO

El expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, tomó el lugar de la representante de

500 de las magistradas y juezas del país durante el primer foro de la reforma judicial, pues el encuentro iba a tener como cierre a María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras.

Sin embargo, de acuerdo con fuentes consultadas por **24 HORAS**, alguno de los organizadores del foro cambió el orden del programa cuando todos ya estaban en sus lugares.

Durante el foro, la magistrada María Emilia Molina estuvo presente, esperando su turno, pero se decidió ya no otorgarle la palabra con el argumento de que no estaba en el orden del día.

Su lugar fue ocupado por Arturo Zaldívar, exministro de la SCJN y quien renunció a ese cargo para sumarse a la campaña de Claudia Sheinbaum.

Durante los diálogos nacionales sobre la reforma constitucional al Poder Judicial, Zaldívar indicó que con la llegada de Norma Piña como presidenta de la Corte, el Poder Judicial se entrometió en las elecciones y se paralizó el plan de combate a la corrupción.

Mientras que la propia ministra Piña señaló que se debe preservar la profesionalización del Poder Judicial y no borrar lo logrado a lo largo de la historia. **ÁNGEL CABRERA**



CORTE, ABIERTA A NEGOCIAR LA REFORMA JUDICIAL CON LA 4T, DICE PIÑA A *EL PAÍS*

- La ministra adelanta que presentará dos propuestas por vías institucionales

► 7

“ESTAMOS NEGOCIANDO Y VOY A DEJAR HASTA LA PIEL PARA MEJORAR LA REFORMA JUDICIAL”: NORMA PIÑA

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, llegó hace año y medio al cargo más alto de la judicatura, que incluye también la dirección del órgano de gobierno de los jueces. Desde el inicio de su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha tenido controversias con los jueces, a los que suele considerar, sobre todo a los ministros de la Corte, como unos corruptos y unos privilegiados.

El punto de quiebre, según cuenta la ministra Norma Piña, fue el no a que la Guardia Nacional quedará bajo mando militar. Eso fue en abril del año pasado. “Ahí se rompió toda comunicación”, afirma en entrevista para el diario *El País*.

“El 13 de febrero, la última invitación, (de AMLO) todo iba muy bien. Estuvimos muy bien. Pero venía el caso de la Guardia Nacional. El presidente dijo que mandó llamar a los ministros que él había postulado. Según tengo entendido, los ministros fueron y no sé qué platicaron. Después vino ya la votación de la Guardia Nacional y el pleno declaró inconstitucional que estuviera bajo mando militar. Ahí se rompió. Se rompió toda comunicación”, señaló la ministra.

TIENE RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA REFORMA

En la entrevista, *El País* hace referencia que “la victoria aplastante de Morena y sus aliados en las elecciones de principios de este mes ha abierto otro frente más, el más grande de todos: la reforma judicial. Su punto más polémico es el despido de más de 1.600 jueces y magistrados, incluida la Corte, para suplantarlos con otros cargos elegidos por voto popular”, a lo que Norma Piña, se muestra optimista con una negociación que considera abierta. Anuncia, además, que tiene preparada una respuesta institucional a la polémica reforma judicial del presidente, pero que ha calado en el electorado de un país con un índice de impunidad de más del 90%.

Cabe señalar que este jueves en su intervención en el Congreso, la ministra dijo que aún no había que dar nada por hecho con la reforma judicial. *El País* de cuestiona si tiene margen de maniobra, a lo que la ministra respondió que sí. “De hecho hoy [viernes] la declaración del presidente fue diferente. Hoy dijo que estaba de acuerdo con la gradualidad, siempre y cuando esto no planteara una dilación”, respondió.

Asimismo, *El País* le preguntó que si cree que la apuesta del Ejecutivo es forzar su renuncia y la del resto de ministros a cambio de negociar más aspectos, y Norma Piña respondió que no sabe: “Pero yo me voy a dejar la piel por mejorar la reforma. Ya estamos negociando. Estamos trabajando en nuestra propia propuesta”, dijo.



DOS PROPUESTAS A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

Agregó que ya tienen dos propuestas concretas en respuesta a esta reforma. Hay una propuesta integral a todo el sistema de Justicia que estamos trabajando desde hace meses. Porque el problema real radica en todo el sistema de Justicia, no solo en los tribunales. Y tenemos otra propuesta concreta a lo que presenta el Ejecutivo sobre la reforma judicial. Vamos a tener una postura institucional que voy a consensuar tanto en la Corte como en el Consejo de la Judicatura con ministros y consejeros.

"Normalmente tomamos que la justicia va mal por los jueces. Pero la justicia empieza desde el policía, desde el fiscal. Son muchas cadenas. Empezamos a hacer estos encuentros nacionales para una agenda de seguridad y justicia en febrero. Y han sido impresionantes. El encuentro partió de diferentes ejes y se invitaron a policías, fiscales, jueces locales, jueces federales. Fueron también ministros, madres buscadoras, estudiantes, profesores. Lo que tenemos ya perfectamente documentado es que a la población en general lo que les preocupa es la cuestión de la procuración de justicia. Cuando se dice "vemos el derecho muy lejos", "vemos el derecho que no habla", que "no hay justicia". Pero la justicia empieza antes de los jueces. Desde el fiscal que no intervino bien su carpeta. Es todo el sistema de Justicia.

¿QUÉ CAMBIARÍA DE LA REFORMA ACTUAL?

"Como juzgadora, tengo muchas preocupaciones. Porque quitando a todos los jueces y magistrados y poniendo a otros por voto popular no se va a evitar la corrupción, la impunidad. Si fuera así, ¿dónde hay que firmar? Luego hay temas de derechos laborales. Y como juzgadora me preocupa que se crea un tribunal de disciplina. No estoy en contra de que se cree un tribunal de disciplina, pero sí tenemos que cuidar mucho cómo va a ser la conformación de ese tribunal y las causas que van a dar lugar a las responsabilidades. Porque como está conformado ahorita, hablan de interés público. Hablan, por ejemplo, del juez como un presunto encubridor de delincuentes. Realmente, taxativamente, es muy riesgoso para los juzgadores y para la independencia judicial. Los juzgadores van a estar más preocupados en que sus decisiones sean populares, para no caer en este tipo de responsabilidades, que en impartir justicia. Y abarca hasta a los ministros. Además dice que las

decisiones de ese tribunal son inatacables, y esto es violatorio totalmente de principios convencionales, tiene que establecerse un recurso efectivo".

¿Hay algún punto de la reforma con el que esté de acuerdo?

Hay coincidencias, por ejemplo, la separación de la Corte y el Consejo. Esto viene también de criterios comparados. Deben de estar separados el Tribunal Constitucional del órgano de Administración. Traemos una recomendación de la relatoría de la ONU en esa línea y es de 2011. Nadie está inventando el hilo negro. ¿Ha sentido machismo en la relación institucional?

"No conozco realmente al presidente en un plano que yo te pudiera decir si es machista o no es machista. Sí lo he sentido por parte de diferentes actores. He aprendido que tienes que tratar diferente, porque a ti te ven diferente. Muchas de las autoridades en México no están acostumbrados a dialogar con una mujer en un plano de igualdad. No saben cómo tratarte, no saben cómo platicar contigo. A pesar de eso, no se compara con la violencia que se da a diario con adolescentes, con niñas, con mujeres"

La ministra refiere que su tiempo al frente de la SCJN ha sido un año y medio de claros oscuros. "Me gusta mucho un poema de Kipling, que dice que no hay que perder ni la cabeza ni la templanza. Uno no se debe creer todo cuando los elogios o las alabanzas, pero tampoco la derrota cuando no aún no existe".

ARTURO ZALDÍVAR

Respecto a su relación con el expresidente de la Corte Arturo Zaldívar, la ministra dijo que no tiene ninguna relación con Zaldívar desde que se retiró de su cargo de ministro. "Y tampoco tengo un ningún tipo de odio. Él es buen orador, es un hombre inteligente, pero tenemos visiones diferentes de cómo ejercer el cargo", dijo.



Llaman a ponderar méritos de jueces; ministra Loretta Ortiz advierte riesgos



Al referirse a su participación en el primer foro sobre la reforma judicial, el pasado jueves en la Cámara de Diputados, Ortiz Ahlf reiteró que se deben tomar en cuenta los méritos y capacitación de los juzgadores. “Si no, de qué serviría la profesionalización de tantos años, de tantas personas, llevamos 30 años en la profesionalización, 30, es tirarlo a la bolsa”, sostuvo.

En el encuentro, recordó, los ministros alertaron a los legisladores del impacto de la reforma para que consideraran una aplicación gradual de la misma.

Tiene que ser paulatino; no se tiene conciencia de todo, de las cargas, son enormes cargas de trabajo las que tienen jueces y magistrados”, aseveró.

Otro riesgo de la reforma es que, al perder personal judicial capacitado, en México se tendría que apostar a los arbitrajes internacionales para solucionar las controversias. Lo anterior, dijo, fue a lo que se refirió en el foro el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, sobre que habría por el cambio de ministros y el incumplimiento en acuerdos comerciales.

Dicen: ‘mejor recurre al arbitraje, no hay que recurrir ahorita al Poder Judicial, no va a estar especializado’. (La reforma judicial) es no darles garantías a los inversores”, advirtió.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/llaman-a-ponderar-meritos-de-jueces-ministra-loretta-ortiz-advierte-riesgos/1660147>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-12

01/07/2024

LEGISLATIVO

TEMORES A LA VISTA

China genera tensión en la renegociación del Tratado

El nuevo gobierno de Claudia

Sheinbaum tendrá la encomienda de iniciar la primera revisión al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, y el tema que mayor tensión generará entre las tres economías es la relación comercial que tienen con China, afirmó Orlando Pérez, exdirector general de Consultoría jurídica de comercio internacional en la Secretaría de Economía. En entrevista con **El Sol de México**, dice que uno de los temores del gobierno estadounidense es que China utilice a México como un puente para introducir vehículos eléctricos.



4TO. ANIVERSARIO T-MEC

China pondrá tensión en primera revisión del T-MEC

ELIZABETH ALBARRÁN

Si Donald Trump gana las elecciones presidenciales es posible que imponga medidas más radicales sobre la entrada de productos chinos a través de México, prevé Orlando Pérez, abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC y socio de TMI Abogados

El nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum tendrá la encomienda de iniciar la primera revisión al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2025 y el tema que mayor tensión generará entre las tres economías es la relación comercial que tienen con China, afirmó Orlando Pérez, exdirector general de Consultoría jurídica de comercio internacional en la Secretaría de Economía.

"China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial y que el presidente Joe Biden dio continuidad y ha ido aumentando en temas como el desarrollo tec-

nológico", dijo a El Sol de México a propósito del cuarto aniversario de la entrada en vigor de este acuerdo comercial.

Para el abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC, si bien las tres naciones han impulsado la mano de obra y la relocalización de empresas en la región, estos esfuerzos quedan opacados por los avances que está teniendo el gigante asiático en industrias como la electrificación de autos.

Uno de los temores del gobierno estadounidense es que China utilice a México como un puente para introducir vehículos eléctricos a su país sin pagar los aranceles correspondientes. Recientemente, el gobierno de Joe Biden impuso aranceles por arriba de 100 por ciento a las baterías de litio y a ciertos insumos de origen chino; Canadá también evaluará si aplicará nuevos impuestos a las importaciones chinas.

En el caso de México, cuyo primer socio comercial es Estados Unidos, se buscará que creen mecanismos que garanticen que los insumos que se adquieren de China para la fabricación de autos no entren al país vecino del norte, refirió el especialista.

"La representante comercial de Estados Unidos ha dicho que se tiene que estar revisando que México no se convierta en la puerta trasera del acceso de estos productos a EU (...) le van a estar preguntando a México qué mecanismos existen para evitar que las exportaciones que hace México no eludan estas medidas que impuso Estados Unidos. Es un tema que sin duda va a continuar en la agenda".

Este tema tomará relevancia si Donald Trump gana las elecciones presidenciales el próximo noviembre, advirtió Pérez. "Trump va a endurecer el tema de China, y va a pedirle a México que no deje pasar ningún insumo para que no termine en Estados Unidos o buscará mecanismo que impidan por completo la entrada de productos chinos".

Otro de los temas que se deberá tratar



en la revisión del T-MEC es el desarrollo de la Inteligencia Artificial, pues actualmente en el tratado no hay un sólo capítulo que haga referencia a esta tecnología, expuso Pérez. “El tratado no prevé absolutamente nada de este tema. El artículo 19 que es sobre ciberseguridad establece que las tres partes deben desarrollar un modelo basado en riesgos”.

El abogado refiere que en México existen iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión para comenzar una regulación sobre la IA, pero no han tenido avances.

INCERTIDUMBRE POR REFORMA JUDICIAL

Sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, Pérez comentó que genera incertidumbre a los inversionistas que se han beneficiado del acuerdo trilateral, pues están a la expectativa de cuál será el resultado del proceso judicial.

“El T-MEC sí ve que las tres partes mantengan un sistema judicial que resuelva disputas de una manera objetiva y que los tribunales o procedimientos sean imparciales e independientes del órgano que emitió una decisión (...) aquí entra mucho la interpretación de un sistema imparcial e independiente”.

Para Pérez que ahora es socio en la firma TMI Abogados, lo más seguro es que tanto el gobierno de Estados Unidos como el de Canadá soliciten un diálogo con las autoridades mexicanas para que aclaren hacia dónde se dirige esta reforma.

“El T-MEC no te exige ni te impone un modelo de justicia particular, cada una de las partes es libre de determinar las formas en que

organiza su proceso judicial, ejecutivo y legislativo, solo pone estándares que sí deben cumplir”, afirmó el abogado de la UNAM.

Comentó que la peculiaridad del T-MEC es que es el único acuerdo comercial que tiene vigencia, es decir, cada cinco años se debe hacer una revisión o renegociación, una condición que hizo el entonces gobierno de Donald Trump en 2020 para continuar la relación comercial con México y Canadá.

Si dentro de las discusiones sobre la renovación del T-MEC, una de las partes considera que ya no se beneficia de este acuerdo y concluye su participación, deben pasar 10 años contando a partir de 2026, expuso el especialista.

“China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Mexico

PP-12

01/07/2024

LEGISLATIVO



**4TO. ANIVERSARIO T-MEC**

China pondrá tensión en primera revisión del T-MEC

ELIZABETH ALBARRÁN

Si Donald Trump gana las elecciones presidenciales es posible que imponga medidas más radicales sobre la entrada de productos chinos a través de México, prevé Orlando Pérez, abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC y socio de TMI Abogados

El nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum tendrá la encomienda de iniciar la primera revisión al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2025 y el tema que mayor tensión generará entre las tres economías es la relación comercial que tienen con China, afirmó Orlando Pérez, exdirector general de Consultoría jurídica de comercio internacional en la Secretaría de Economía.

"China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial y que el presidente Joe Biden dio continuidad y ha ido aumentando en temas como el desarrollo tec-

nológico", dijo a la **Organización Editorial Mexicana** a propósito del cuarto aniversario de la entrada en vigor de este acuerdo comercial.

Para el abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC, si bien las tres naciones han impulsado la mano de obra y la relocalización de empresas en la región, estos esfuerzos quedan opacados por los avances que está teniendo el gigante asiático en industrias como la electrificación de autos.

Uno de los temores del gobierno estadounidense es que China utilice a México como un puente para introducir vehículos eléctricos a su país sin pagar los aranceles correspondientes. Recientemente, el gobierno de Joe Biden impuso aranceles por arriba de 100 por ciento a las baterías de litio y a ciertos insumos de origen chino; Canadá también evaluará si aplicará nuevos impuestos a las importaciones chinas.

En el caso de México, cuyo primer socio comercial es Estados Unidos, se buscará que creen mecanismos que garanticen que los insumos que se adquieren de China para la fabricación de autos no entren al país vecino del norte, refirió el especialista.

"La representante comercial de Estados Unidos ha dicho que se tiene que estar revisando que México no se convierta en la puerta trasera



del acceso de estos productos a EU (...) le van a estar preguntando a México qué mecanismos existen para evitar que las exportaciones que hace México no eludan estas medidas que impuso Estados Unidos. Es un tema que sin duda va a continuar en la agenda”.

Este tema tomará relevancia si Donald Trump gana las elecciones presidenciales el próximo noviembre, advirtió Pérez. “Trump va a endurecer el tema de China, y va a pedirle a México que no deje pasar ningún insumo para que no termine en Estados Unidos o buscará mecanismo que impidan por completo la entrada de productos chinos”.

Otro de los temas que se deberá tratar en la revisión del T-MEC es el desarrollo de la Inteligencia Artificial, pues actualmente en el tratado no hay un sólo capítulo que haga referencia a esta tecnología, expuso Pérez “El tratado no prevé absolutamente nada de este tema. El artículo 19 que es sobre ciberseguridad establece que las tres partes deben desarrollar un modelo basado en riesgos”.

El abogado refiere que en México existen iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión para comenzar una regulación sobre la IA, pero no han tenido avances.

INCERTIDUMBRE POR REFORMA JUDICIAL

Sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, Pérez comentó que genera incertidumbre a los inversionistas que se han beneficiado

del acuerdo trilateral, pues están a la expectativa de cuál será el resultado del proceso judicial.

“El T-MEC sí ve que las tres partes mantengan un sistema judicial que resuelva disputas de una manera objetiva y que los tribunales o procedimientos sean imparciales e independientes del órgano que emitió una decisión (...) aquí entra mucho la interpretación de un sistema imparcial e independiente”.

Para Pérez que ahora es socio en la firma TMI Abogados, lo más seguro es que tanto el gobierno de Estados Unidos como el de Canadá soliciten un diálogo con las autoridades mexicanas para que aclaren hacia dónde se dirige esta reforma.

“El T-MEC no te exige ni te impone un modelo de justicia particular, cada una de las partes es libre de determinar las formas en que organiza su proceso judicial, ejecutivo y legislativo, solo pone estándares que sí deben cumplir”, afirmó el abogado de la UNAM.

Comentó que la peculiaridad del T-MEC es que es el único acuerdo comercial que tiene vigencia, es decir, cada cinco años se debe hacer una revisión o renegociación, una condición que hizo el entonces gobierno de Donald Trump en 2020 para continuar la relación comercial con México y Canadá.

Si dentro de las discusiones sobre la renovación del T-MEC, una de las partes considera que ya no se beneficia de este acuerdo y concluye su participación, deben pasar 10 años contando a partir de 2026, expuso el especialista.



“China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial”



**4TO. ANIVERSARIO T-MEC**

China pondrá tensión en primera revisión del T-MEC

ELIZABETH ALBARRÁN

Si Donald Trump gana las elecciones presidenciales es posible que imponga medidas más radicales sobre la entrada de productos chinos a través de México, prevé Orlando Pérez, abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC y socio de TMI Abogados

El nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum tendrá la encomienda de iniciar la primera revisión al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2025 y el tema que mayor tensión generará entre las tres economías es la relación comercial que tienen con China, afirmó Orlando Pérez, exdirector general de Consultoría jurídica de comercio internacional en la Secretaría de Economía.

“China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial y que el presidente Joe Biden dio continuidad y ha ido aumentando en temas como el desarrollo tecnológico”, dijo a **El Sol de México** a propósito del cuarto aniversario de la entrada en vigor de este acuerdo comercial.



Para el abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC, si bien las tres naciones han impulsado la mano de obra y la relocalización de empresas en la región, estos esfuerzos quedan opacados por los avances que está teniendo el gigante asiático en industrias como la electrificación de autos.

Uno de los temores del gobierno estadounidense es que China utilice a México como un puente para introducir vehículos eléctricos a su país sin pagar los aranceles correspondientes. Recientemente, el gobierno de Joe Biden impuso aranceles por arriba de 100 por ciento a las baterías de litio y a ciertos insumos de origen chino; Canadá también evaluará si aplicará nuevos impuestos a las importaciones chinas.

En el caso de México, cuyo primer socio comercial es Estados Unidos, se buscará que creen mecanismos que garanticen que los insumos que se adquieren de China para la fabricación de autos no entren al país vecino del norte, refirió el especialista.

"La representante comercial de Estados Unidos ha dicho que se tiene que estar revisando que México no se convierta en la puerta trasera del acceso de estos productos a EU (...) le van a estar preguntando a México qué mecanismos existen para evitar que las exportaciones que hace México no eludan estas medidas que impuso Estados Unidos. Es un tema que sin duda va a continuar en la agenda".

Este tema tomará relevancia si Donald Trump gana las elecciones presidenciales el próximo noviembre, advirtió Pérez. "Trump va a endurecer el tema de China, y va a pedirle a México que no deje pasar ningún insumo para que no termine en Estados Unidos o buscará mecanismo que impidan por completo la entrada de productos chinos".

Otro de los temas que se deberá tratar en la revisión del T-MEC es el desarrollo de la Inteligencia Artificial, pues actualmente en el tratado no hay un sólo capítulo que haga referencia a esta tecnología, expuso Pérez. "El tratado no prevé absolutamente nada de este tema. El artí-

culo 19 que es sobre ciberseguridad establece que las tres partes deben desarrollar un modelo basado en riesgos".

El abogado refiere que en México existen iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión para comenzar una regulación sobre la IA, pero no han tenido avances.

INCERTIDUMBRE POR REFORMA JUDICIAL

Sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, Pérez comentó que genera incertidumbre a los inversionistas que se han beneficiado del acuerdo trilateral, pues están a la expectativa de cuál será el resultado del proceso judicial.

"El T-MEC sí ve que las tres partes mantengan un sistema judicial que resuelva disputas de una manera objetiva y que los tribunales o procedimientos sean imparciales e independientes del órgano que emitió una decisión (...) aquí entra mucho la interpretación de un sistema imparcial e independiente".

Para Pérez que ahora es socio en la firma TMI Abogados, lo más seguro es que tanto el gobierno de Estados Unidos como el de Canadá soliciten un diálogo con las autoridades mexicanas para que aclaren hacia dónde se dirige esta reforma.

"El T-MEC no te exige ni te impone un modelo de justicia particular, cada una de las partes es libre de determinar las formas en que organiza su proceso judicial, ejecutivo y legislativo, solo pone estándares que sí deben cumplir", afirmó el abogado de la UNAM.

Comentó que la peculiaridad del T-MEC es que es el único acuerdo comercial que tiene vigencia, es decir, cada cinco años se debe hacer una revisión o renegociación, una condición que hizo el entonces gobierno de Donald Trump en 2020 para continuar la relación comercial con México y Canadá.

Si dentro de las discusiones sobre la renovación del T-MEC, una de las partes considera que ya no se beneficia de este acuerdo y concluye su participación, deben pasar 10 años contando a partir de 2026, expuso el especialista.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

19

01/07/2024

LEGISLATIVO

“China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial”





Plan C en energía

Degradación de la CRE no quita el sueño a gasolineros

Independiente o sectorizada en la Sener, lo que importa es que la instancia que quede en su lugar baje la carga regulatoria y opere con reglas claras afirman la Onexpo y consultores

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

Según los planes del gobierno federal, que surgen del Plan C y la mayoría en el Congreso de Morena y sus aliados para la próxima administración, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se integrará como un departamento dentro de la Secretaría de Energía. Representantes de la industria y consultores consideran esto benéfico siempre y cuando se cuente con reglas claras y su cumplimiento.

Lo primero, detallaron a **El Economista**, es que habrá mayor visibilidad y cercanía entre los regulados y el organismo. Esto lo consideraron porque, por ejemplo, antes de los cambios de la reforma del 2014, la CRE tenía una ventanilla y atención para cada combustible: de gas licuado de petróleo (LP), gas natural, petrolíferos y petroquímicos.

Con la expectativa y evolución hacia un mercado más amplio, la regulación giró en torno al reparto por actividades, como transporte, almacenamiento, comercialización o distribución, lo que esperan que se modifique.

Alejandro Montufar, cofundador y director general de la agencia cónsul PetroIntelligence, explicó que el mercado ya se prepara para una transición en la que la CRE deje de ser un órgano independiente, pero como departamento sectorizado dentro de la Sener puede funcionar adecuadamente, si hay voluntad de las autoridades.

“Es posible que ocurra y la industria está preparada. Los cambios son inherentes a la dinámica del sector, hay volatilidad en precios, factores exógenos y múltiples causas imprevisibles y no se puede detener la marcha de actividades tan importantes para la economía”, dijo.



FOTO ESPECIAL

Víctor Hugo Arellano, director Técnico y Normativo de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), explicó en el marco de la Convención y Expo 2024 del organismo para la industria gasolinera en Cancún, Quintana Roo, aseguró que lo importante será que se definan reglas claras, como existen el día de hoy. Sin embargo, su cumplimiento debe verificarse con una normatividad y visibilidad de la administración pública centralizada, lo que esperan que resulte más sencillo.

“Hoy estamos sobre regulados, no es ninguna novedad. Dentro de la Sener o como el órgano con la autonomía que tiene hoy, lo que importa es que se cumplan los acuerdos con los regulados y que se definan claramente las funciones de cada servidor para cada

paso”, aseguró el empresario.

Finalmente, los grandes comercializadores que cuentan con permisos para importación de gasolinas, como Arco y Marathon, han llevado a cabo sus trámites desde su llegada al país con la Secretaría de Energía, por lo que no vislumbran cambios. Sin embargo, explicaron que dado el tamaño de sus negocios y su presencia y experiencia en otros países los llevan a adaptarse a las reglas que se establezcan, sin importar si son regulados dentro del gobierno o por organismos autónomos. En ambos casos, estas empresas entre las que se incluyen ExxonMobil y otras seis marcas internacionales, el negocio del comercio exterior de petrolíferos es a largo plazo y los contratos en países con menor estabilidad se cumplen, aseguraron.

Empresas y Negocios

Desde el 2014 la CRE dejó de estar sectorizada en la Sener, aunque no alcanzó el grado de órgano constitucionalmente autónomo, como sí sucedió con la Cofece y el IFT, que igualmente ha propuesto desaparecer AMLO.

EL ECONOMISTA

LUNES
1 de julio
del 2024

**ADVIERTE SECTOR PRIVADO**

Fundamental, integridad del Poder Judicial

PATRICIA RAMÍREZ

En su estudio semanal, el CEESP además propone fortalecer la autonomía del INE y del TEPJF

El sector empresarial advirtió que el Poder Judicial es el garante del respeto a la Constitución y esta es una característica imprescindible del estado de derecho, por lo que su calidad e integridad son fundamentales.

En el marco de la Reforma Judicial que se discute en el Congreso de la Unión, detalló que además es indispensable fortalecer la autonomía que la Constitución otorga a organismos como el INE y el TEPJF, que son indispensables para garantizar la democracia.

El análisis semanal del Centro de Estudios del Sector Privado (CEESP), señaló que, en la búsqueda de un México mejor para todos, una condición necesaria es el estado de derecho.

Refrendó que el respeto a la legalidad es fundamental ante la necesidad de acciones para impulsar un crecimiento elevado y sostenido, la creación de empleo de calidad y la prosperidad, además de la instrumentación de las políticas necesarias para combatir la pobreza y la inseguridad e impulsar la inclusión, la justicia social y la generación de oportunidades y la movilidad social.

"La condición necesaria para la prosperidad es, sin duda, un estado de derecho

robusto que garantice reglas claras y justas que impulsen la inversión productiva a través de una regulación eficiente que estimule la operación de las empresas ya establecidas, la creación de nuevas, especialmente mipymes, así como a los nuevos emprendedores", sentenció.

ESTRATEGIA EFECTIVA E INTEGRAL

Asimismo, el sector privado dejó en claro que para que pueda desarrollarse una operación eficiente de todos los sectores es fundamental contar con una estrategia nacional efectiva e integral de seguridad que contemple una mejora del sistema de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y la consolidación de la autonomía, independencia y eficiencia de la Fiscalía General que garantice la justicia expedita cotidiana.

"El gobierno debe poner en marcha estrategias claras para garantizar la seguridad en zonas específicas, como las zonas de tránsito de mercancías, paso de migrantes y otros puntos logísticos clave. En este contexto es importante considerar un Programa Nacional de Seguridad en el Transporte como una estrategia integral con acciones encaminadas a combatir el robo al autotransporte de carga y la instalación de centros de reacción inmediata en diversas ciudades", enfatizó.

El CEESP consideró en este sentido que hay que poner atención en el fortalecimiento de la denuncia a fin de abatir la llamada cifra negra y promover la participación de la ciudadanía con mecanismos seguros y accesibles para que las violaciones a la ley sean denunciadas de forma verdaderamente anónima es indispensa-



ble.

Agregó que permite que la impunidad que permite que la gran mayoría de los delitos queden impunes tiene que ser abatida y la inseguridad que prevale en gran parte del territorio nacional, atacada.

Y es que, sentenció, la falta de castigo o consecuencias para aquellos que cometen delitos ha provocado el aumento en los niveles de violencia, erosionando la confianza en las instituciones de justicia,

creando un clima de inseguridad en el país, lo que contribuye a perpetuar la violencia y la corrupción.

INSEGURIDAD, AL ALZA

Asimismo, detalló que, con una tasa de criminalidad en constante aumento, es imprescindible la implementación de estrategias efectivas para proteger a la población y garantizar su seguridad.

En este sentido, el sector patronal con-

sideró que entre las medidas que se pueden tomar para ello está el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley; la promoción de una cultura de denuncia y colaboración ciudadana; la inversión en programas de prevención del delito con políticas que aborden la desigualdad social y el acceso a la educación y a oportunidades laborales, así como infraestructura y servicios básicos en ciertas áreas del país.



Empresarios piden estrategias claras para garantizar la seguridad en zonas específicas.



Magistrada Emilia Molina denuncia exclusión de mujeres juzgadoras en foro de Jalisco



La Magistrada Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, expresó su preocupación por la exclusión sistemática de su asociación en importantes foros de debate sobre la Reforma Judicial en México. Molina, quien representa a más de 500 asociadas de diversos poderes judiciales del país, lamentó que a pesar de estar programada para participar en un reciente evento en la Cámara de Diputados, se le negó la oportunidad de tomar la palabra.

"Recibí una invitación personalizada para participar en la inauguración de un foro, pero en el último momento se cambió el orden del día y no se me permitió hablar, a pesar de que estaba programada después del Ministro Saldívar", declaró la Magistrada.

En entrevista con Alejandro Sánchez para el programa de Informativo del Fin de Semana, por Heraldo Radio, que se transmite por la frecuencia del 98.5 FM, Emilia Molina señaló que han intentado participar en otros eventos similares, como uno próximo en Jalisco, pero se les informó abruptamente que ya no tendrían espacio, a pesar de estar previamente confirmadas.

Emilia Molina destacó que esta exclusión también parece tener un sesgo de género, dado que se ha dado voz a otras personas y entidades, pero no a ellas.

Nosotros como asociación buscamos participar y representar el sentir de las juezas y magistradas de todo el país, pero nos han negado esa oportunidad de manera sistemática.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/6/30/magistra-emilia-molina-denuncia-exclusion-de-mujeres-juzgadoras-en-foro-de-jalisco-616715.html>



Seguridad en zonas específicas, solicita

Pide IP que se restaure el Estado de derecho

| Redacción

Para enfrentar la impunidad en México es vital fortalecer las instituciones de Justicia, garantizar la independencia del Poder Judicial y erradicar la corrupción en todos los niveles del Gobierno, además de una mayor colaboración entre las autoridades y la sociedad civil para abordar este problema de manera integral y efectiva, señaló el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

EL TIP

DIVERSOS ORGANISMOS insisten en que la Reforma Judicial puede mermar la competitividad económica del país, ante la incertidumbre que da a las inversiones.

En su nota semanal, la iniciativa privada señaló que a través de esfuerzos coordinados y sostenidos se podrá hacer frente a la impunidad en México y restaurar la confianza en el Estado de derecho.

Sostuvo que lo anterior se podrá lograr a través del fortalecimiento de instituciones encargadas de hacer cumplir la ley; la promoción de una cultura de denuncia y colaboración ciudadana; la inversión en programas de prevención del delito con políticas enfocadas a la desigualdad social y el acceso a la educación y a oportunidades laborales, así como infraestructura y servicios básicos.

De manera específica, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), refirió que la condición necesaria para la prosperidad es el Estado de derecho, el cual garantice reglas claras y justas que impulsen la inversión productiva a través de una regulación eficiente.

Explicó que ello logrará estimular la operación de las empresas ya establecidas, la creación de nuevas Pequeñas y Medianas Empresas, así como a los nuevos emprendedores.

"Hemos señalado que el respeto a la

EL CONSEJO COORDINADOR Empresarial sostiene que es necesario fortalecer a las instituciones de Justicia; exhorta a coordinar mayores esfuerzos para enfrentar la impunidad

**EL DATO**

EN EL DIÁLOGO que se llevan actualmente en el Congreso, los jueces de la Suprema Corte han pedido una implementación gradual a la reforma planteada.

Constitución es una característica imprescindible del Estado de derecho y que el Poder Judicial es su garante, de tal manera que su calidad e integridad son indispensables para la protección de los derechos de todos", menciona.

Bajo dicho contexto, mencionó que es fundamental fortalecer la autonomía que la Constitución da a organismos como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que mencionó, la operación eficiente de todos los sectores es fundamental con una estrategia nacional efectiva de seguridad.

Ante ello, sostuvo que el Gobierno debe poner en marcha estrategias que garanticen la seguridad en zonas específicas, como las zonas de tránsito de mercancías, paso de migrantes y otros puntos logísticos.

"Es importante considerar un Programa Nacional de Seguridad en el Transporte como una estrategia integral con acciones encaminadas a combatir el robo al autotransporte de carga y la instalación de centros de reacción inmediata en diversas ciudades", dijo.

De manera central, el CEESP sostiene que es necesario poner atención en el fortalecimiento de la denuncia, la promoción de la participación de la ciudadanía con mecanismos seguros y accesibles para que las violaciones sean denunciadas de forma "verdaderamente" anónima.

El organismo añadió que los principales objetivos de la IP son contribuir en la construcción de un ambiente en el que todos los sectores del país se desarrollen de manera eficiente y permanente y en el que prive el Estado de derecho como garante de reglas que estimulen la inversión para un crecimiento sostenido.



SE VA PARTIDIZAR, ALERTA

Se busca purga, debilitamiento y captura del PJ, advierte experto

Está llena de locuras complejidades y restricciones, dice Javier Martín Reyes

La reforma judicial es un intento de purga, captura y debilitamiento de los órganos judiciales del país, consideró Javier Martín Reyes, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al participar en el programa *La Silla Roja*, de EL FINANCIERO TV, conducido por el periodista Leonardo Kourchenko, el académico consideró que la reforma impulsada por el presidente López Obrador debe generar preocupación.

Estimó que dicha reforma está llena de complejidades, restricciones y locuras, las cuales atentan contra criterios nacionales e internacionales, adoptados por México, que la hacen inviable.

Destacó que uno de los puntos de mayor polémica es la intención de que los ministros, consejeros, magistrados y jueces sean electos por voto popular, lo que prevé que estos puestos se definan con criterios político-partidistas.

“Segunda cosa, que es una locura; se dice que se puede hacer campaña, pero no se pueden utilizar recursos. Tú imagínate cómo pueden hacer campaña sin dinero en México y en el mundo; para que haya elecciones se necesita campaña y para que haya campañas se necesita dinero”, acusó.

Javier Martín Reyes es uno de los académicos que realizaron el

Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República que irritó a López Obrador.

Su aportación al estudio fue con el escrito *La elección popular de los poderes judiciales en México: breve radiografía del plan C.*

En entrevista con EL FINANCIERO TV dijo que la postulación de los juzgadores se haría con criterios partidistas y la elección terminaría reflejando una lógica electoral, lo que podría generar un Poder Judicial lleno de personas afines a Morena.

“Lo que terminaría pasando, si se aprueba un modelo así, es que veríamos la intervención indirecta de los partidos políticos a través de otro tipo de organizaciones, ¿y quién hoy en México puede movilizar más el voto? Pues Morena y aliados, pues ellos lo van a postular”, apuntó.

Recordó que los cargos judiciales no son representativos, como lo pretende el Presidente de la República, sino que son los grandes árbitros de los conflictos quienes necesitan autonomía e independencia para tomar sus decisiones, indicó el académico.

Experto también en temas electorales, Javier Martín Reyes estimó que los mismos riesgos se ven para la integración del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encargados de la organización y calificaciones de las elecciones federales, entre ellas la presidencial.

—Redacción

**Política
y Sociedad**

Elecciones en PJJ
afectarán a base
trabajadora: J.
A. Prado Gómez

• Planean convertir a
empleados en régimen
de confianza, asegura.

• PÁG. 46



Es muy injusto que
llegue una persona
que a lo mejor
tiene la capacidad, pero no
sea de carrera judicial”.

J. Alberto Prado Gómez,
SECRETARIO DEL STPJF.

53,388

FUNCIÓNARIOS

tenía el Poder
Judicial federal
hasta el 2022,
de acuerdo con el
Inegi.

Piden respetar carrera judicial en reforma al PJJF

• Insisten en que cambios
propuestos afectarán
derechos de trabajadores
del Poder Judicial federal

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**Para poder
ingresar de la
carrera judi-
cial, de acuerdo
a la Ley en la
materia, se
puede aplicar
a un examen;
para avanzar a
actuuario; secre-
tario, en sus
diversas moda-
lidades, juez o
magistrado se
debe también
aplicar pruebas
coordinadas
por el Consejo
de la Judicatura.**

La elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular afectará de manera directa a la base trabajadora del Poder Judicial, que será “inundado” de empleados sin experiencia, afirmó Juan Alberto Prado Gómez.

En entrevista con *El Economista*, el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal anticipó que la reforma del Poder Judicial que se prevé votar en septiembre próximo por la nueva LXVI Legislatura del Congreso de la Unión pretende convertir trabajadores de base al régimen de confianza para poderlos despedir.

Al presidente Andrés Manuel López Obrador, autor de la enmienda constitucional en ciernes y quien asegura que los trabajadores de ese Poder no serán afectados y exige no engañarlos en el sentido de decirles que sí sufrirán afectaciones laborales, el líder sindical le respondió:

“Que no pretenda sorprendernos cuando, simplemente, la reforma anterior, que hizo Arturo Zaldívar (expresidente del Poder Judicial de la Federa-



El líder sindical advirtió que de concretarse la reforma habrá personal sin experiencia. FOTO: CUARTOSCURO

ción (PJF), antecesor de Norma Piña), dijeron exactamente lo mismo: que no nos preocupáramos porque la reforma no afectaría a la base trabajadora, y ya vimos que sí afectó”.

Cuando se propuso aquella reforma, recordó, hubo oposición también por parte de algunos trabajadores representados por el sindicato que lidera, “porque el sindicato oficial permitió que se llevaran a cabo todos esos cambios y se perjudicó a la base trabajadora”.

¿Cómo perjudicó esa reforma a los trabajadores o en qué consistió la afectación, de manera específica?

“Los oficiales judiciales, todos, eran de la misma categoría, pero hicieron una retabulación por la reforma y los convirtieron en oficiales A, B y C. ¿Con qué finalidad?, pensamos que porque los A serían los titulados; los B, los de más antigüedad, y los C, los de nuevo



No nos oponemos a una reforma que sea en beneficio de los gobernados, pero sí a una que vaya en perjuicio de la base trabajadora”.

Juan Prado,

SECRETARIO GENERAL
DEL SINDICATO NACIONAL
DE RENOVACIÓN
AL SERVICIO DE LOS
TRABAJADORES DEL PJJF.



ingreso y que los salarios también se- rían retabulados e incluso así lo consi- dera, supuestamente, la reforma, pero fuimos engañados.

“De hecho, la mayoría de los traba- jadores dijo: ‘perfecto, yo como oficial, que es el puesto más bajo, ahora sí me van a reconocer que tengo una carrera, perfecto, que se haga’; pero no, todos siguen ganando lo mismo y lo único que hicieron fue cambiarles la plaza a trabajadores de confianza.

“Entonces, es un engaño. Dicen ‘no, no se van a ver afectados’. ¡Cómo no! ¡Claro que nos vimos afectados!

“Otra afectación que hubo por esa reforma es que ahora tenemos que hacer un examen para ser secretario o actuario. Soy oficial, hago el examen para ser actuario y lo paso, quedo en una lista de espera y solamente los jueces me pueden decir quiero un actuario, vente, te jalo de esa lista, pero eso nunca pasa, a nadie lo jalan. Y, ¿qué pasa?, en tres años perdiste tu oportunidad para ser actuario, tienes que volver a hacer el examen para ser actuario. Es lo mismo en el caso de los secretarios.

“Es un engaño porque ¿qué hacen?, meter a su gente; o sea, van acomodando las fichas para que solamente quede la gente que está dentro de sus mismos cúmulos de poder”.

La gran diferencia entre la gente que viene de afuera del Poder Judicial y la de adentro, aseguró, es “la carrera judicial, la preparación de quienes llevan años”.

Con respecto a la reforma consti- tucional que se pretende realizar, lamentó que el “sindicato oficial”, el ma- yoritario del Poder Judicial, “ya dobló las manos y no pretende hacer nada en contra de la reforma”.

Anticipó que el sindicato que repre- senta, que agrupa 10% de los traba- jadores del Poder Judicial y tiene re- presentación en todo el país, dará la batalla en contra de la reforma porque “sabemos que nos va a perjudicar”.

“No nos oponemos a una reforma que sea en beneficio de los gobernados, pero sí a una que vaya en perjuicio de la base trabajadora (...) es muy injusto que con la reforma llegue una persona que a lo mejor tiene la capacidad, pero no sea de carrera judicial. Eso hará que lleguen improvisados”.

Sí se requiere gente nueva y prepara- da, admitió, pero con carrera judicial.

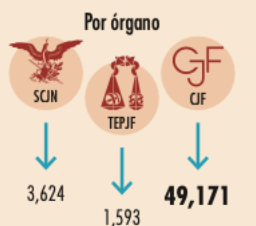
“No puede llegar una persona de afuera a ser juez o magistrado porque no saben cuál es la mecánica en un juzgado”.

Finalmente, dijo que “nosotros no estamos en desacuerdo con que quieran cambiar a jueces y magistrados, nuestra defensa es por el derecho de los traba- jadores, que sí se verán afectados (...) No estamos en contra por berrinche o por estar en contra del gobierno. Jamás”.

Para poder ingresar de la carrera ju- dicial, de acuerdo a la ley en la materia, se puede aplicar un examen; para avan- zar a actuario; secretario, en sus diver- sas modalidades, juez o magistrado se deben también sustentar pruebas coor- dinadas por el Consejo de la Judicatura. (Con información de Redacción)

Quiénes integran al PJF

Hasta en el 2022, existía un total de 54,388 personas que trabajaban en el PJF, entre ministros, magistrados, jueces y personal administrativo.



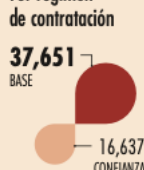
Por género



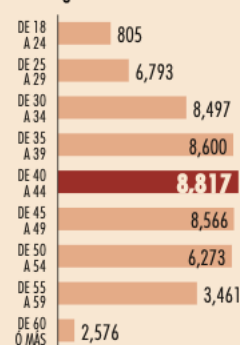
Ministros, magistrados y jueces

Ministros	11
Magistrados	910
Jueces	737

Por régimen de contratación



Por rango de edad





Defiende SCJN impacto de fallos en defensa de derechos

Divulga Corte labor; presume sentencias

Inician una campaña en medio de diálogo sobre la reforma al Poder Judicial

REFORMA / STAFF

En medio de la discusión sobre la reforma al Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lanzó ayer una campaña para difundir sentencias relevantes que han provocado un impacto en personas en situación vulnerable.

La campaña de promoción, denominada “100 sentencias de la Corte”, expone resoluciones que han hecho justicia e impactado en la vida de personas excluidas, marginadas y en situación de vulnerabilidad.

“A través de las redes sociales de la Corte, y con el hashtag #100Sentencias, pueden identificarse los precedentes resueltos por las Ministras y los Ministros que integran el Pleno, así como la Primera y Segunda salas, que otorgaron una amplia protección de los derechos humanos reconocidos por México”, indicó la Suprema Corte en un comunicado.

“La campaña difunde los principales argumentos que fundamentaron cada una de las decisiones, el derecho protegido, su relación con las tesis aisladas y de jurisprudencia, así como un enlace para consultar el expediente”.

La Corte, cuyos 11 integrantes expresaron la semana pasada sus opiniones sobre la reforma judicial du-

rante un foro en la Cámara de Diputados, indicó que el objetivo es dar a conocer las 100 sentencias entre las personas especializadas y entre quienes desconocen los alcances y decisiones que a lo largo de su historia reciente se han tomado.

Entre los resolutivos difundidos por la Suprema Corte están aquellos relativos a derecho a la igualdad y no discriminación, propiedad intelectual, libertad religiosa, salud, y libre desarrollo a la personalidad.

También temas relativos a derechos económicos, sociales y culturales; a favor de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, comunidades afroamericanas y afro-



descendientes, comunidad LGBTI+, entre otros.

Entre los primeros ejemplos destacan resoluciones como la prohibición al matrimonio infantil, derivada de un acción de inconstitucionalidad de 2016; la reparación integral del daño, proporcional a la gravedad del perjuicio, derivada de un amparo del 2022; así como la protección a la salud con perspectiva de género, derivada de un amparo directo del 2021.

Ministros, consejeros de la Judicatura Federal y representantes de trabajadores del Poder Judicial plantearon que, si hay una reforma para elegir por voto popular a los juzgadores del País, se aplique en forma gradual.

Además, exigieron que ese método de selección sea compatible con la carrera judicial, para que Jueces, Magistrados y Ministros no pierdan independencia, y den certeza a las inversiones.

SIENTAN PRECEDENTE

La SCJN divulgó una serie de sentencias que, asegura, han impactado de manera positiva en la vida de personas excluidas, marginadas y en situación de vulnerabilidad.

- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Propiedad intelectual.
- Libertad religiosa.
- Salud.
- Libre desarrollo a la personalidad.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Derechos a favor de los niños.
- Derechos en favor de pueblos originarios.



MINISTROS
Y REFORMA



100 Sentencias de La Corte que hacen justicia a personas mexicanas



A través de sus sentencias... La Corte, protege tus derechos

El matrimonio infantil está TOTALMENTE PROHIBIDO.

La Constitución protege el interés superior de las infancias y el libre desarrollo de su personalidad.

- Esta prohibición absoluta es acorde con la Constitución.
- Es una medida de protección reforzada al libre desarrollo de la personalidad de las infancias, especialmente niñas y adolescentes.

MATRIMONIO INFANTIL

- La Constitución protege el interés superior de las infancias.
- Prohibición absoluta concorde con la Carta Magna.
- Medida de protección.
- Los niños podrán disfrutar de sus derechos.

100 Sentencias de La Corte que hacen justicia a personas mexicanas



A través de sus sentencias... La Corte, protege tus derechos

La reparación integral del daño es tu derecho.

- Una niña tuvo un accidente en clase. Por falta de insumos en hospitales públicos, no pudo ser operada oportunamente. Pierde la vista en el ojo izquierdo.
- Como medida de reparación integral del daño, una compensación debe ser apropiada y proporcional a la gravedad del perjuicio ocasionado a los derechos humanos de la víctima.

REPARACIÓN DEL DAÑO

- Una niña tuvo un accidente en clase.
- Ante la falta de insumos, no la pueden operar.
- Pierde la vista en el ojo izquierdo.
- Compensación adecuada como medida de reparación.

100 Sentencias de La Corte que hacen justicia a personas mexicanas



A través de sus sentencias... La Corte, protege tus derechos

La protección de la salud y la impartición de justicia con perspectiva de género son tu derecho.

- En las cirugías plásticas estéticas de reafirmación de género, como en todo procedimiento quirúrgico, las personas médicas están obligadas a informar de manera completa y asociada sobre los riesgos y complicaciones de las operaciones.

Derecho a la protección a la salud con perspectiva de género. Amparo directo 2232/17

La Corte contigo

PROTECCIÓN DE LA SALUD

- Sobre cirugías plásticas estéticas de reafirmación de género.
- Todo procedimiento quirúrgico.
- Los médicos están obligados a informar.
- Se debe alertar sobre riesgos y complicaciones.



Integrantes del PJF propusieron que la renovación sea escalonada en los juzgados del país. FOTO: ESPECIAL

Consejero de la Judicatura federal

Piden órgano que vigile transición en Poder Judicial

Maria del Pilar Martínez
politica@eleconomista.mx

Mayor autonomía, controles más estrictos y convocatorias abiertas, forman parte de la propuesta que presentó el consejero de la Judicatura, Sergio Javier Molina Martínez, quien ha vivido de cerca todo el proceso de transformación en el nuevo modelo laboral en el que se crearon los primeros Tribunales Laborales, mismos que hace seis años se aprobaron en el Congreso de la Unión.

Durante su participación en los “Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional al Poder Judicial”, Molina Mar-

tínez dijo que “el Poder Judicial de la Federación también resuelve la justicia de los más pobres y necesitados de este país: las viudas, los trabajadores despedidos, los sindicatos no escuchados, también son escuchados en el Poder Judicial de la Federación”.

Añadió que la reforma al sistema judicial mexicano en su conjunto, incluyendo a todas las instituciones que lo representan y comprendiendo a todos los estados de la Unión, constituye una refundación del Poder Judicial en México.

Designación

Presentó a los legisladores la propuesta de avanzar en una mayor autonomía para la enti-

dad encargada de los procesos de selección.

“La designación de la dirección de la escuela judicial, por ejemplo, podría venir propuesta.

“Además de Controles más estrictos que aseguren la visión y supervisión de los Poderes de la Unión en estos procesos. Asegurar una mayor convocatoria con acciones afirmativas para asegurar los ascensos de más mujeres a los cargos de dirección; así como, convocatorias abiertas y universales que permitieran a todas las personas, como se hizo y se propuso hace seis años, aspirar al cargo de juzgador federal”.

Pero, agregó, “si ustedes, señoras y señores legisladores, optan por otro sistema, les propongo lo siguiente: primero. En los procesos de elección deberán asegurarse que existan mecanismos que aseguren la idoneidad, expertís y conciencia social en los aspirantes. Para ello podríamos reflexionar en encontrar una entidad colegiada de instituciones provenientes de los propios poderes de la Unión, entidades académicas o la combinación de ambos quisieran las veces de revisor de los perfiles de las personas aspirantes a la elección”.

Como segundo punto propuso establecer que los cambios se diferan por fechas.

“Me refiero a varios procesos de elección diferidos por etapas, por materias y por grados. Esto permitirá poner orden a la transición y evaluar paulatinamente los aciertos y las áreas de oportunidades”, dijo.

Un tercer punto, añadió es “la creación de una entidad que agrupe los esfuerzos en la transición”.

Política
y Sociedad



(Se deben establecer) varios procesos de elección diferidos por etapas, por materias y por grados. Esto permitirá poner orden a la transición”.

Javier Molina,
CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

Se prevé que los foros en donde se discuta la reforma al Poder Judicial de la Federación se realicen hasta el inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso federal, a partir de septiembre próximo.



SE LLAMA 100 SENTENCIAS QUE HACEN JUSTICIA

Ante embate, arma Corte campaña para promover la labor judicial

Destacará decisiones judiciales sobre salud, igualdad, no discriminación...

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

En medio de los embates que enfrenta y de cara a la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular, la Suprema Corte inició una campaña para promocionar sus 100 sentencias que más han beneficiado a la sociedad mexicana.

El tribunal constitucional dijo que la campaña 100 sentencias de la Corte que hacen justicia a las personas mexicanas tiene como objetivo difundir, de manera sencilla

y completa, las sentencias que han impactado en la vida de las personas excluidas, marginadas y en situación de vulnerabilidad.

Se publicarán a través de las redes sociales de la Suprema Corte con el hashtag #100Sentencias.

Entre ellas están algunas tomadas por el pleno de ministros de la Suprema Corte, así como las dictadas por la primera y segunda salas, las cuales protegieron los derechos humanos reconocidos en México.

Las sentencias están relacionadas con temas como derecho a la igualdad y no discriminación, propiedad intelectual, libertad religiosa, salud, libre desarrollo a la personalidad, derechos económicos, sociales y culturales.

“La campaña difunde los principales argumentos que fundamentaron cada una de las decisiones,

el derecho protegido, su relación con las tesis aisladas y de jurisprudencia, así como un enlace para consultar el expediente”, señaló la SCJN en un comunicado.

Dijo que con sus sentencias defendió los derechos de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, comunidades afromexicanas y afrodescendientes o la comunidad LGBTI+, entre otros.

“Las 100 sentencias de la Corte que hacen justicia a las personas mexicanas pretenden que éstas sean conocidas por las personas especializadas o cercanas a los temas del derecho y principalmente para quienes desconocen los alcances y decisiones que a lo largo de su historia reciente ha tomado la Corte”.

Aunque la SCJN no enumeró las sentencias que se publicarán, se advierte que entre ellas estén, por ejemplo, las relacionadas con la despenalización en todo el país del aborto o la despenalización del consumo lúdico de la marihuana.

Ayer, ya se hizo la primera publicación y está relacionada con el amparo directo 7/2021, en el que la Primera Sala de la SCJN determinó que, en toda cirugía plástica con fines estéticos de reafirmación de género, como en todo procedimiento quirúrgico, las personas médicas están obligadas a informar al o la paciente de los riesgos y complicaciones del procedimiento.

FOCOS

El cambio. La reforma presentada por el presidente López Obrador busca que jueces, magistrados y ministros sean elegidos por voto popular.

Análisis. El jueves comenzaron en la Cámara de Diputados los foros para dialogar y analizar la reforma al Poder Judicial; sin embargo, en Morena sostienen que en el tema del voto popular “no hay marcha atrás”.

Defensa. La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, aseguró que trabajará para defender los derechos laborales de los trabajadores del PJF y los llamó a la unidad ante los momentos de incertidumbre que se viven.



CORTE LANZA CAMPAÑA SOBRE “100 SENTENCIAS RELEVANTES” DEL PODER JUDICIAL

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (La Corte) puso en marcha la campaña 100 sentencias de La Corte, que hacen justicia a las personas mexicanas, cuyo objetivo es difundir de manera sencilla y completa las sentencias que han impactado en la vida de las personas excluidas, marginadas y en situación de vulnerabilidad de nuestro país.

Ante la reforma al Poder Judicial bajo el argumento de la falta de justicia y corrupción entre los juzgadores, la Suprema Corte busca demostrar con casos reales, la labor de los impartidores de justicia y su labor en favor de la sociedad.



Busca demostrar la labor de quienes imparten justicia. **Cuartoscuro**

A través de las redes sociales de La Corte y con el hashtag #100Sentencias, pueden

identificarse los precedentes resueltos por las ministras y los ministros que integran el Pleno, así como la Pri-

mera y Segunda salas, que otorgaron una amplia protección de los derechos humanos reconocidos por México:

Derecho a la igualdad y no discriminación, propiedad intelectual, libertad religiosa, salud, libre desarrollo a la personalidad, derechos económicos, sociales y culturales; a favor de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, comunidades afroamericanas y afrodescendientes, comunidad LGBTI+, entre otros.

La campaña difunde los principales argumentos que fundamentaron cada una de las decisiones, el derecho protegido, su relación con las tesis aisladas y de jurisprudencia, así como un enlace para consultar el expediente.

Las 100 sentencias de la Corte, que hacen justicia a las personas mexicanas pretenden que sean conocidas por las personas especializadas.

Claudia Bolaños



Algunos beneficiarios, grupos vulnerables, destaca

Corte resalta 100 fallos en favor de mexicanos

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puso en marcha la campaña "100 sentencias de La Corte", que hacen justicia a las personas mexicanas, cuyo objetivo es difundir de manera sencilla y completa las sentencias que han impactado en la vida de las personas excluidas, marginadas y en situación de vulnerabilidad de nuestro país.

EL DATO

MINISTROS determinaron que, en las cirugías de reafirmación de género, médicos están obligados a informar sobre los riesgos y complicaciones de las operaciones.

A través de las redes sociales de la SCJN y con el hashtag #100Sentencias, pueden identificarse los precedentes resueltos por las ministras y los ministros que integran el Pleno, así como la Primera y Segunda salas que otorgaron una amplia protección de los derechos humanos reconocidos por México: Derecho a la igualdad y no discriminación, propiedad intelectual, libertad religiosa, salud, libre desarrollo a la personalidad.

También aplica para derechos económicos, sociales y culturales; a favor de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, comunidades afroamericanas y afrodescendientes, comunidad LGBTI+, entre otros.

La campaña difunde los principales argumentos que fundamentaron cada una de las decisiones, así como un enlace para consultar el expediente, luego de que la semana pasada, durante el primer foro de parlamento abierto sobre la reforma judicial, fue reconocida por los ministros la falta de cercanía del Poder Judicial con la población.

"Las 100 sentencias de La Corte", que hacen justicia a las personas mexicanas,

MINISTROS LANZAN la campaña "100 sentencias de la Corte" a través de redes sociales; destacan la prohibición al matrimonio infantil, protección a la salud con perspectiva de género...



MINISTROS de la Suprema Corte de Justicia, el 27 de junio en sesión ordinaria.

pretenden que éstas sean conocidas por las personas especializadas o cercanas a los temas del derecho y principalmente para quienes desconocen los alcances y decisiones que a lo largo de su historia reciente ha tomado la Corte.

El objetivo, de acuerdo con el máximo tribunal, es identificar los precedentes resueltos por las ministras y los ministros que integran el Pleno, así como la Primera y Segunda salas, "que otorgaron una amplia protección de los derechos humanos reconocidos por México".

La campaña se da en el contexto de arranque del debate en la Cámara de Diputados para la reforma del Poder Judicial impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que se busca que ministros, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Entre los resolutivos difundidos por la SCJN están aquellos relativos a derecho a la igualdad y no discriminación, propiedad intelectual, libertad religiosa, salud, y libre desarrollo a la personalidad.

Entre los primeros ejemplos destacan resoluciones como la prohibición al matrimonio infantil, derivada de una acción de inconstitucionalidad de 2016; la reparación integral del daño, proporcional a la gravedad del perjuicio, derivada de un amparo del 2022; así como la protección a la salud con perspectiva de género, derivada de un amparo directo del 2021.

La campaña no sólo presenta los derechos protegidos y los principales argumentos que fundamentaron cada decisión sino que también ofrece enlaces para consultar los expedientes completos de cada caso.



Movimiento Ciudadano apoya la Reforma Judicial pero con estas condiciones

Dante Delgado, quien permanecerá en el cargo de senador de la República por la vía plurinominal, señaló que su partido estará presente en los Diálogos Abiertos

Por **Omar Tinoco Morales**



Dante Delgado Rannuro, coordinador nacional de Movimiento Ciudadano se pronunció a favor de llevar a cabo una importante **reforma al Poder Judicial** en la cual la participación ciudadana influye en la elección de jueces y magistrados, sin embargo, estableció algunos **puntos necesarios para concretar su apoyo** a los cambios constitucionales.

Delgado, quien permanecerá en el cargo de **senador de la República por la vía plurinominal**, destacó la importancia de mantener una carrera judicial y hacer una evaluación de los aspirantes, además de mecanismos de rendición de cuentas permanente una vez que lleguen al cargo.

“En Movimiento Ciudadano queremos tener mecanismos de participación ciudadana para la integración del Poder Judicial. **Fortalezcamos la carrera judicial, la evaluación de aspirantes y la rendición de cuentas permanente**, no mediante procesos de la **Santa Inquisición** que busquen doblegar a jueces y magistrados independientes”, señaló el líder y fundador de Movimiento Ciudadano.

[Movimiento Ciudadano apoya la Reforma Judicial pero con estas condiciones - Infobae](#)



SU LUGAR FUE PARA ZALDÍVAR

Magistrada denuncia que fue 'silenciada' en foro

María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, denunció que ha sido "silenciada" en foros sobre la reforma judicial, incluido el realizado el jueves pasado en la Cámara de Diputados.

En su cuenta de X, Molina señaló que el jueves estaba enlistada para participar en los Diálogos Nacionales para la Reforma en San Lázaro, pero al final fue cancelada su participación y su lugar se lo dieron al exministro Arturo Zaldívar.

"La voz de las mujeres incomoda y es sistemáticamente silenciada... Mi participación era la última del orden del día. No sólo se alteró, sino que no se me permitió participar. Sin embargo, nunca nos han callado ni lo harán", remarcó.

Explicó que algo similar ocurre en el foro Conformación y Reorganización del Poder Judicial, que este lunes se realizará en el auditorio Central del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

"Dos integrantes del consejo directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras estábamos registradas como ponentes en la mesa de diálogo en Jalisco, que se llevará a cabo el próximo lunes. Nos informan que no nos darán el espacio. Espero que sea un error y no se pretenda seguir silenciando a las mujeres juzgadoras del país", escribió.

Consideró que el Poder Judicial requiere una "reforma estructural, pero seria, analizada y sin prisas ni sesgos, poniendo en el centro los derechos de las personas y detectando los verdaderos obstáculos para un correcto acceso a la justicia".

—David Saúl Vela



Monreal rechaza cualquier intento de intervención de EU

El pueblo mexicano respalda la iniciativa del Presidente para los tribunales: legislador

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante las críticas del exsecretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo a la reforma judicial que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, el senador Ricardo Monreal afirmó que el pueblo mexicano respalda esa iniciativa y

rechaza cualquier intento de intervención desde el extranjero en asuntos que sólo le competen a México.

“La gente apoya un cambio en la impartición de justicia, y estamos seguros de que rechaza cualquier asomo de intervencionismo extranjero en las decisiones fundamentales de nuestra patria”, escribió el líder de Morena en el Senado, en un artículo publicado en su blog.

Refutó las declaraciones de Mike Pompeo en un texto que apareció en el diario *The Wall Street Journal*, en el sentido de que la propuesta de reforma judicial preocupa a los inversionistas extranjeros, e insistió en que



ESPECIAL

Ricardo Monreal desmintió los dichos de Mike Pompeo en cuanto a que se busca fortalecer al Ejército mexicano con la integración de la Guardia.

se trata de un tema que debe ser resuelto sólo por los mexicanos.

“Cabe destacar la reciente declaración de Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, en la cual deja claro que su aprobación ‘es

decisión de los mexicanos’, y reconoce el amplio mandato popular que el pueblo de nuestro país le otorgó en las urnas a la Dra. Claudia Sheinbaum y a su proyecto político, reflejado con la mayoría en el Con-

greso de la Unión, pero que además se ratificó con las encuestas realizadas para conocer el sentir popular sobre la iniciativa”, recalcó.

También desmintió los dichos de Pompeo en torno a que se busca empoderar al Ejército, al asignar la Guardia Nacional al mando del secretario de la Defensa Nacional.

“No olvidemos que el Ejército Mexicano, desde su creación, ha estado subordinado al mando civil del Presidente. Conocemos el profesionalismo de las Fuerzas Armadas y estamos convencidos de que la adscripción de un cuerpo de reciente creación, como la Guardia Nacional, permitirá consolidar una institución que defienda a la ciudadanía y combata decididamente a la delincuencia, pero que además esté alejada de cualquier viso de corrupción”, puntualizó Monreal.

Dijo que el Ejército es pueblo uniformado que busca la seguridad y tranquilidad de la patria, como se ha hecho en esta administración. ●

EL DATO

El Ejército es pueblo uniformado que busca la seguridad del país, como se ha hecho en esta administración, dijo Monreal.



EL CAJAL



POR RUBÉN ARIZMENDI

Pelea legislativa **#Reforma** por el Poder Judicial

La reforma al Poder Judicial continúa generando opiniones encontradas entre los senadores de Morena y el Partido Acción Nacional (PAN).

Para Ana Lilla Rivera, es la más importante de la era moderna de México, mientras que para Julen Rementería, una elección popular no garantiza que se elimine la corrupción.

Ana Lilla Rivera, integrante de la bancada de Morena en la Cámara alta, señala que la reforma en cuestión que propuso el presidente de la República, se trata de mejorar uno de los pilares fundamentales del Estado mexicano.

En ese sentido, la también presidenta del Senado advirtió que el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano subordinado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "por lo que su actuar no refleja la independencia que se esperaba al momento de su diseño".

Incluso, "los escándalos de corrupción al interior de este órgano, tienen una larga trayectoria, que han evidenciado las deficiencias de la institución" y recordó que, en

Morena y el PAN mantienen diferencias sobre la reforma al Poder Judicial; ambos partidos políticos en el Senado coinciden en acabar con la corrupción

2018, tuvo que ser suspendido el Concurso Interno de Oposición para la designación de jueces de distrito, debido a la venta de los exámenes que se aplicaban a los aspirantes.

Nepotismo

La figura del nepotismo ha sido una arraigada y conocida práctica en el Poder Judicial, pues integrantes del mismo Consejo de la Judicatura han evidenciado redes clientelares en las que en un mismo circuito judicial, el personal de los tribunales ha estado compuesto hasta en más de 60 por ciento por familiares de altos funcionarios judiciales.

Por ello, Ana Lilla Rivera aseguró que el replanteamiento del Consejo de la Judicatura Federal, que plantea la reforma al Poder Judicial que se discute en la Cámara de Diputados, establece la creación de dos nuevos órganos.

Nuevos órganos

El Órgano de Administración Judicial, como un ente dotado de independencia técnica y de gestión, separado funcional y

orgánicamente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como responsable de la administración, vigilancia, carrera judicial y control interno del Poder Judicial, constituido de manera colegiada por cinco personas cuya duración en el cargo sea de seis años.

Destacó que se propone que la presidencia del órgano sea rotativa, con una duración de dos años, además de que asuma la administración y control interno del Tribunal Electoral y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Oposición

En contraparte, el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería del Puerto, indicó que una elección popular como la que propone la reforma judicial del presidente, no garantiza que se elimine la corrupción.

"Estamos hablando de una

reforma, seguramente la más importante que se haya podido tener en muchísimos años, que puede cambiar para bien, por supuesto, así lo deseamos, todos los que estamos en esta mesa, si lo hacemos bien, para mejorar las cosas en el sistema judicial".

Enfatizó que si las y los legisladores se equivocan "las consecuencias para el país pueden ser muy lamentables" y resaltó que la realización de los foros en torno a la reforma judicial debe corregir la corrupción, pero que sea completamente integral.

Dijo que después del primer foro en la Cámara de Diputados, espera que los siguientes conlleven a un diálogo respetuoso y productivo no solamente para encontrar un instrumento que permita mejorar la iniciativa, sino para el bien de la nación y que, a partir del intercambio de ideas, la posibilidad de mejorar lo que está escrito, lo que está plasmado ya en una iniciativa".



Reprobó la ausencia en San Lázaro del Auditor Superior de la Federación. **Especial**

DIPUTADA DEL PAN ACUSA ACUERDO ENTRE MORENA Y PRI

Pérez-Jaén Zermeno acusó de protección mutua entre ambos partidos

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno denunció acuerdos de protección mutua entre Morena y el PRI para dejar en la impunidad las cuentas públicas de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador.

Y denunció que Morena y el presidente de la comisión, el priista Pablo Ángulo, acordaron una entrega semipresencial para proteger y excusar al Auditor Superior de la Federación de asistir a la Cámara de Diputados.

La diputada Pérez-Jaén reprobó la ausencia en San Lázaro del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares, y afirmó que la ASF ha sido secuestrada por intereses políticos evadiendo deliberadamente la rendición de cuentas; además, señaló que el Auditor “ha traicionado la confianza de los mexicanos y los principios fundamentales de nuestra democracia”, agregando que “la corrupción, la opacidad y la manipulación han marcado su mandato”.

De igual forma, la legisladora Pérez-Jaén recordó que en la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, celebrada el pasado 30 de mayo, se discutieron informes de evaluación del desempeño de la ASF, realizados por la Unidad de Evaluación y Control (UEC), órgano técnico de la comisión, destacando lo siguiente:

- Reducciones en la cobertura de la fiscalización.
- Inadecuada administración de riesgos.
- Ausencia de un cronograma para la ejecución del Programa Anual de Auditorías.
- Deficiencias en el proceso de ejecución de auditorías, especialmente en términos de auditorías forenses.

Agregó en su participación, que el Auditor Colmenares “ha gastado más tiempo y recursos en viajes que en producir resultados efectivos para la Auditoría Superior de la Federación”. ●



Priistas, por exención de pago de luz por desastres

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL PRI IMPULSA UNA REFORMA que permita la exención del pago de luz a las zonas afectadas por desastres naturales durante todo su periodo de reconstrucción o rehabilitación.

La iniciativa firmada por los legisladores priistas refiere que "la exención del pago de electricidad en zonas de desastre surge como una medida necesaria y humanitaria para aliviar la carga económica sobre aquellos que ya están luchando por reconstruir sus vidas".

La propuesta priista propone modificar el artículo 105 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad para añadir al texto: "Las adecuaciones ocasionadas por la condonación del pago de energía eléctrica en los municipios declarados como Zona de Desastre durante los procesos de rehabilitación o reconstrucción no requerirán de la autorización del Consejo de

Administración o de alguna dependencia de la Administración Pública Federal".

Afirma que permitir que las personas afectadas por desastres naturales no tengan que preocuparse por los costos de la electricidad no sólo les brindaría un alivio financiero inmediato, sino que también les permitiría destinar sus recursos limitados a otras necesidades urgentes, como la alimentación, refugio y atención médica.

Al garantizar el acceso continuo a la electricidad durante periodos de crisis, indica la iniciativa, se sientan las bases para una recuperación rápida y efectiva, así como para la protección de la vida y el bienestar de las comunidades. Ase-

gura que además del impacto directo en las personas, los desastres naturales también tienen consecuencias devastadoras para la economía local y nacional.

"La exención del pago de electricidad en zonas de desastre representa una medida humanitaria, económica y estratégica", considera la iniciativa.

EL TIP

EN MARZO, en San Lázaro se avaló en lo general la Ley General de PC y Gestión de Riesgos de Desastres.



En 3 años se han presentado 23 iniciativas para eliminar la prisión preventiva

DE LA REDACCIÓN

Ante las sentencias que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con las que han condenado al Estado mexicano por la violación de derechos que vincula con la prisión preventiva oficiosa, en el Congreso de la Unión se presentaron, durante los últimos tres años, 23 iniciativas de reforma Constitucional que proponen eliminar esta medida cautelar, se indica en un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

Al mismo tiempo, en la actual legislatura se presentaron 33 iniciativas que, de acuerdo con este instituto, “no están en sintonía con las sentencias de la CIDH”, ya que con algunas se proponen ampliar el uso de la prisión preventiva oficiosa para delitos como el secuestro, la defraudación fiscal y la deforestación.

De acuerdo con el estudio titulado “Adecuación del ordenamiento jurídico respecto de la figura de Prisión Preventiva Oficiosa en la Carta Magna y en leyes secundarias: una asignatura pendiente”, de la investigadora del IBD, Carla Angélica Gómez, la adecuación del marco ju-

rídico nacional en esta materia “es un tema pendiente que urge resolver, tanto para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad, como de las víctimas de los delitos”.

El órgano dependiente del Senado, apuntó que, hasta 2021, había 220.5 mil personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país, de las cuales 61 mil 328, es decir, 29.6 por ciento, no contaba con una sentencia, se indica en el estudio, al citar los resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (Enpol).

“

Actualmente hay propuestas que no están en sintonía con la CIDH



Con Sheinbaum, militares retendrían tareas del actual sexenio

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Las fuerzas armadas, que tienen como principal función la defensa del territorio y la soberanía nacional, se perfilan a continuar en el próximo sexenio de Claudia Sheinbaum Pardo con la responsabilidad de ejecutar “proyectos de desarrollo económico” para el país.

De acuerdo con la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF) 2025 que Hacienda entregó esta semana a la

Cámara Diputados, se prevé que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga presupuesto para que siga con la administración, construcción, ampliación y conservación de aeropuertos, como el Felipe Ángeles, la aerolínea Mexicana de Aviación y el Tren Maya.

Los proyectos construidos en la administración de Andrés Manuel López Obrador y que heredará el gobierno de Sheinbaum Pardo son etiquetados con la función de “desarrollo económico” a favor del Estado mexicano.

Por ejemplo, el programa pre-

supuestario E001 de la Sedena se enfoca a la administración de la infraestructura en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en Santa Lucía, estado de México, que tiene alcance para las operaciones de transporte de carga y turística, buscando como objetivo contar con “aeropuertos eficientes y competitivos”.

En el caso de los proyectos E002 y K041 se destinan a la mejora y operación del “transporte masivo de pasajeros y carga” del Tren Maya.

La Secretaría de Marina (Semar) también tiene a cargo programas presupuestarios como el E003, de “adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental” en áreas naturales protegidas, específicamente en Islas Mariás.

Otro de los proyectos relevantes propone recursos para la operación y conservación de infraestructura ferroviaria del desarrollo económico, de la vía del ferrocarril del istmo de Tehuantepec.

En esa misma línea se encuentran el proyecto F036, de fomento

y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; y el P005 para la “planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”.

Hacienda aclara que la estructura programática es información preliminar y “podría ajustarse, conforme a las recomendaciones que surjan durante el proceso de transición (del gobierno), las cuales serían consideradas en el anteproyecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025”.



Impulsan iniciativa de ley para tipificar el daño moral en México: “La estamos construyendo con lo que hay”

Es debido a un caso de una de una de las involucradas que surge la necesidad de crear un marco legal por este tipo de hechos

Por Octavio Vargas



La conectividad **facilita el daño a la reputación de particulares, personas públicas,** empresas e instituciones. **Jessica Ocegüera Rosales**, presidenta de la fundación Mujeres Transformando México, afirmó que es en redes sociales o medios de comunicación es donde comúnmente se difunde contenido que puede **provocar un daño a la imagen de una persona.**

Ocegüera experimentó el daño moral. Fue en 2019, cuando se **publicó un video en redes sociales de la Policía de municipal de Metepec**, Estado de México, después de ese hecho su carrera de **20 años de experiencia y sus aspiraciones políticas** se vieron comprometidas, sin embargo, tras su investigación descubrió que “estamos en pañales” en relación al daño moral y la reparación del daño.

Afirmó que **únicamente hay un precedente** en México de cuando un **abogado solicitó la restitución de su imagen y la reparación del daño**, pero hay familias completas que han sido sometidas a este tipo de situaciones donde quedan comprometidos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-19

01/07/2024

LEGISLATIVO

#DEENEROAMAYO

DÉFICIT ALCANZA 557 MIL MDP

EN LOS PRIMEROS CINCO MESES DEL AÑO, LOS GASTOS DEL GOBIERNO SUPERARON A LOS INGRESOS EN 403 MIL 227.9 MDP, SEGÚN CIFRAS DE LA SHCP

POR YAZMÍN ZARAGOZA/P19



#INGRESOVS GASTODEGOBIERNO

A mayo, aumenta el déficit

EN LA
CAPTACIÓN

- Los ingresos petroleros de enero a mayo crecieron 12.7 por ciento.

- Los ingresos tributarios registraron un incremento de 5.9 por ciento.

- El Impuesto al Valor Agregado (IVA) mostró un aumento de 3.9 por ciento

EL SALDO NEGATIVO PRESUPUESTAL FUE DE 557 MIL 294.2 MDP

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERKZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

El déficit presupuestario subió 261.5 por ciento de enero a mayo de 2024, frente al mismo lapso de 2023, al registrar 557 mil 394.2 millones de pesos, según el Informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

No obstante, los ingresos presupuestarios registraron un incremento de 5.4 por ciento, y quedaron por arriba lo programado en 87 mil 411.1 millones de pesos.

El documento, que fue presentado al Congreso de la Unión, mostró que, en los primeros cinco meses del año, los

gastos del gobierno superaron a los ingresos en 403 mil 227.9 millones de pesos.

Cabe mencionar que el déficit presupuestario en el mismo lapso de 2023 fue de 154 mil 166.3 millones de pesos.

Así, los ingresos presupuestarios de enero a mayo sumaron tres billones 222 mil 382.7 millones de pesos, mientras que el gasto neto presupuestario fue de tres billones 779 mil 777 millones de pesos.

Por su parte, el buen comportamiento de los ingresos presupuestarios fue por las entradas por petróleo, que de enero a mayo crecieron 12.7 por ciento, al registrar 473 mil 551.9 millones de pesos, superando a 401 mil 809.2 millones de pesos obtenidos en el mismo lapso de 2023. Incluso quedaron 10 mil 192.8 millones de pesos más de lo programado.

Otro factor positivo fueron los ingresos tributarios, que subieron 5.9 por ciento, a dos billones 132 mil 374.8 millones de pesos, superando lo recabado en el mismo lapso de 2023, de un billón 924 mil 48.1 millones de pesos.

El avance ocurrió pese a que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) cayó 0.9 por ciento real, frente al mismo periodo del año pasado, a un billón 220 mil 162.3 millones de pesos. Mientras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aumento 3.9 por ciento y recabo 559 mil 128.2 millones de pesos.

Por su parte, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aumento 62.6 por ciento al recaudar 261 mil 317.4 millones de pesos. ●

3.22

BILLONES DE PESOS, LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

3.77

BILLONES DE PESOS, EL GASTO PRESUPUESTAL.



Piden ONG a Sheinbaum mejor gestión del agua

PATRICIA CARRASCO

Agrupaciones que integran Redes del agua México, llaman de manera urgente, a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la próxima titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Alicia Bárcena, a impulsar políticas públicas y avanzar en la legislación para garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento, asignaturas pendientes en México.

La próxima administración debe incorporar de forma prioritaria en su plan de gobierno la atención a la crisis en la gestión del agua y así avanzar en otros derechos, como el de la alimentación, la salud, la educación y la equidad y, de esta manera, "realmente generar justicia hídrica y bienestar".

Además, añaden, se estima que al menos 20 millones de personas consumen agua con niveles de fluoruro por encima de los permisibles en nuestro país; y que al menos 6.5 millones de niños están expuestos a concentraciones de fluoruro y/o arsénico que afectan su salud.

Al menos 15 millones de personas consumen agua con concentraciones de arsénico que exceden los límites seguros, principalmente en localidades del centro, occidente y norte del país".

Las organizaciones de la sociedad civil, externaron que, no obstante que en México menos del 50% de la población tiene acceso a un suministro continuo de agua, "desde hace más de una década, desde el Congreso de la Unión se nos ha negado una Ley General de Aguas como marco general para garantizar que se procure la justicia socio ambiental bajo los principios de los derechos humanos, la equidad en el acceso al agua y su uso sustentable".

Ante esta omisión deliberada, añadieron, "prevalece un paradigma neoliberal de gestión y gobernanza del cual surge la actual responsable del agua en el país, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que lejos de atender las causas de los problemas a los que nos enfrentamos, los profundiza en una lógica de desigualdad".

IGNACIO HUITZIL



Solicitan impulsar políticas públicas y avanzar en la legislación



Enfría cambio de gobierno a sector inmobiliario

Inversionistas detienen proyectos por dudas sobre nuevas políticas

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

La incertidumbre que generan el próximo relevo de gobierno y la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión han causado que inversionistas del sector de la construcción detengan sus proyectos inmobiliarios, advirtieron especialistas.

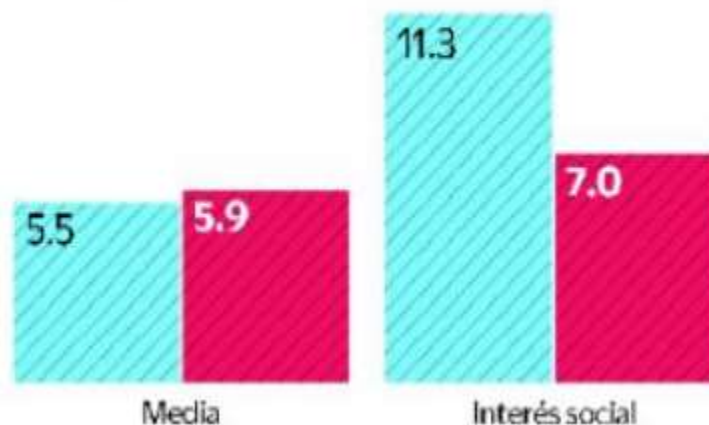
Según los expertos, las dudas surgen cada vez que inicia un sexenio ante el temor a nuevas políticas de gobierno, y actualmente se ha percibido un mayor número de propiedades en venta, lo que provoca un exceso de oferta y pocos compradores.

| **CANTERA** | **A24**

Venta de vivienda por segmento

Miles de unidades en el primer trimestre de cada año

● 2020 ● 2024





Cambio de gobierno genera dudas al sector inmobiliario

Inversionistas están a la expectativa ante la posibilidad de nuevas políticas públicas, dicen expertos; actualmente en el mercado hay mucha oferta, pero también pocos compradores

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

Si bien la construcción de vivienda ya se encontraba en un bache, la incertidumbre por el relevo de gobierno y la mayoría calificada de Morena en el Congreso ha provocado que algunos inversionistas frenen sus proyectos en el sector inmobiliario, alertaron expertos.

Rodrigo Guízar, miembro del Clúster de Innovación y Transformación Inmobiliaria (CITI), dijo que después de los resultados de las elecciones se ha percibido un mayor número de propiedades en venta, lo que genera un exceso de oferta y pocos compradores.

“Ahora sí existe mucha expectativa, independientemente de quien haya ganado, porque no se sabe lo que va a pasar, y ante la incertidumbre a la gente le da miedo gastar, no compra”, expuso.

“Eso es lo que se está notando. Mucha gente está especulando escenarios un tanto negativos y está poniendo a la venta sus inmuebles, lo que no ayuda al mercado como tal, porque la oferta crece si agregamos más inmuebles al inventario, pero no hay suficientes compradores y los precios se empiezan a castigar”, añadió.

Guízar comentó que esta incertidumbre se genera cada que va a iniciar un sexenio, ante el temor de posibles nuevas políticas de gobierno. Además, se percibe más desde la clase media alta y hacia arriba.

“La construcción ha estado lenta desde el último sexenio, porque se pusieron muchas trabas para la edificación de nueva vivienda y hay un déficit grande. La construcción de nuevos desarrollos en todos los niveles se estancó, y no pasó como en administraciones anteriores, donde se construía como cinco o seis veces más vivienda”.

A ritmo lento

De acuerdo con Tinsa, en el primer trimestre del año se observó una disminución de 8% en la venta de vivienda nueva en comparación con el último trimestre de 2023 en las zonas metropolitanas de Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, con sólo 18 mil 110 unidades vendidas.

Además, respecto al primer trimestre del año pasado, las ventas prácticamente están estancadas pues tuvieron un crecimiento de 0.3% en las tres principales ciudades del país.

Karim Goudiaby, CEO de la red inmobiliaria Iad México, dijo que tienen clientes “un poco sorprendidos” por el resultado de las elecciones y de que el partido en el poder haya podido alcanzar una mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado, lo que genera cierta incertidumbre en la inversión inmobiliaria.



“Hubo rumores en la primera parte del año de cambios sobre la propiedad privada, rumores que han sido desmentidos por parte del gobierno, pero que generan cierta tensión en el público”, recalcó.

“Los inversionistas en propiedades residenciales para ponerlas en renta o en renta vacacional en zonas turísticas sí se están preguntando qué puede pasar”, señaló.

Consideró que ante el relevo de gobierno, el riesgo es que haya cambios legislativos que beneficien más a los arrendatarios que a los dueños, o que se empiecen a cobrar más impuestos sobre la renta o la plusvalía de las viviendas.

Jorge Paredes, presidente de Realty World México, coincidió en que esta incertidumbre se vive cada sexenio y, en un mundo dividido, se genera un efecto en la sociedad.

“Abundan las mentiras y, al final, eso produce temores. Tenemos familias de empresarios que nos hablan para preguntamos qué va a pasar. Haciendo a un lado las mentiras, quien ganó la elección tiene una preparación muy larga, académica y en el servicio público.

“Ha hecho mesas de trabajo y reuniones con cámaras empresariales, surgió un plan nacional de desarrollo y lo que va del gabinete lo ven bien hasta los conservadores”, expuso.

Trámites engorrosos

Para el sector inmobiliario, apuntó Paredes, el principal problema es la burocracia y la corrupción.

Ante esto, recordó que la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, propuso la creación de la Agencia de Transformación Digital, desde donde se promoverá la digitalización en los tres niveles de gobierno. Eso puede ser una oportunidad para combatir la corrupción y bajar los tiempos de los trámites para desarrollos inmobiliarios en cualquier entidad.

“Tiene la meta de construir un millón de viviendas, lo cual es asequible y puede aminorar el déficit histórico que se enfrenta. Favorece al clima de confianza entre desarrolladores, pero no han dicho cómo se esbozó la idea antes de la elección”, comentó.

Sobre la propuesta del gobierno para que el Infonavit construya vivienda y la ponga en renta, los especialistas consideraron que puede ser positiva, pero no alcanza a mover el mercado en cuanto a mayor construcción de propiedades económicas. ●



KARIM GOUDIABY

CEO de Iad México

"Hubo rumores de cambios sobre la propiedad privada, rumores que han sido desmentidos, pero que generan cierta tensión"

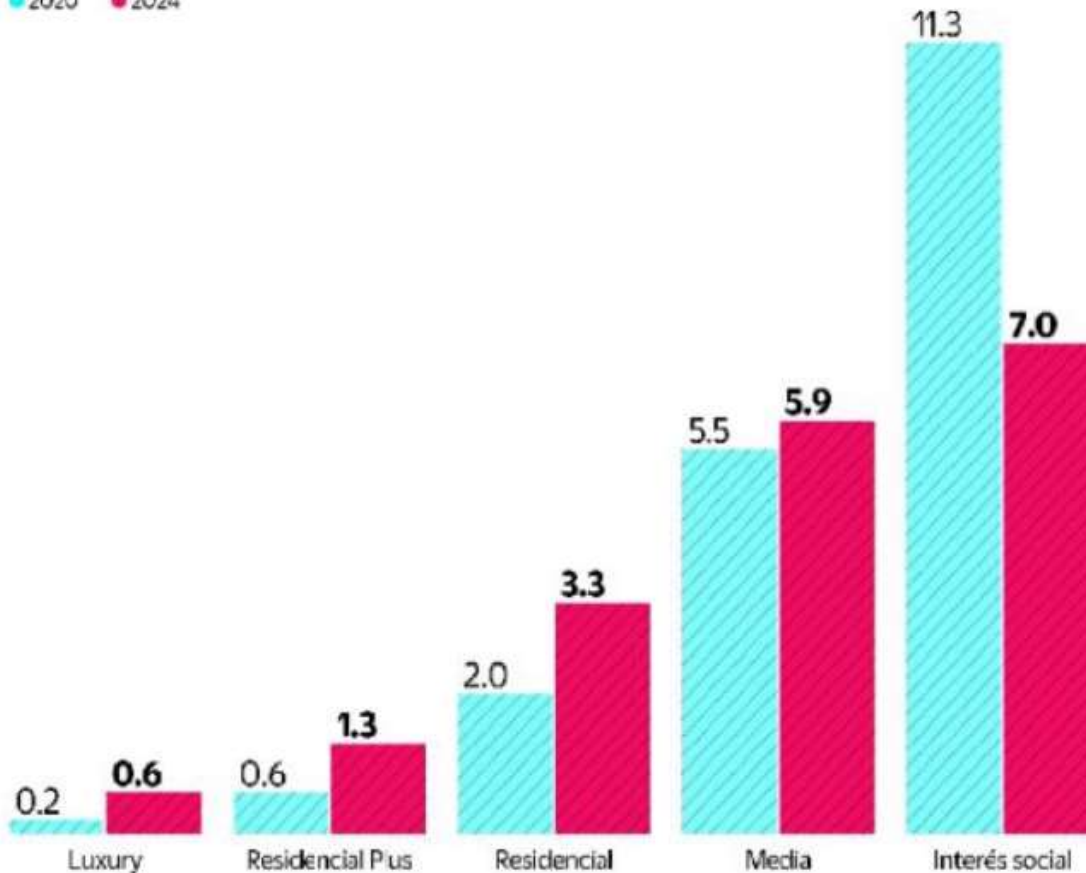
Demanda estancada

La compra y desarrollo de casas y departamentos se modera cuando hay cambio de gobierno.

Venta de vivienda por segmento*

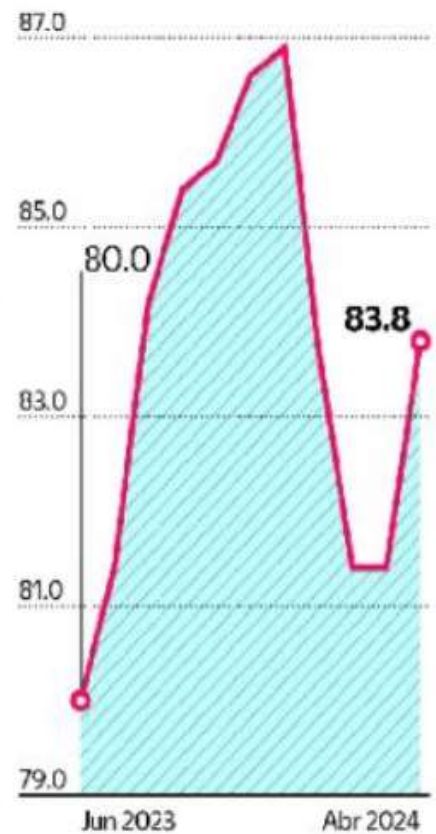
Miles de unidades en el primer trimestre de cada año

● 2020 ● 2024



Índice del valor de constructoras en edificación

Puntos



*Comprende: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y la Zona Metropolitana del Valle de México. Fuente: Finsa e Inegi.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

PP-24

01/07/2024

LEGISLATIVO



En el primer trimestre del año disminuyó 8% la venta de vivienda nueva en Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, de acuerdo con cifras de Tinsa.



GÓBER DE COAHUILA, MANOLO JIMÉNEZ, REPORTA GANAR MÁS QUE AMLO

EN DECLARACIÓN patrimonial refiere ingreso mensual de \$300,354; Constitución le impide ganar más que el Ejecutivo federal, esto es \$128,205. **pág. 12**



Declara Manolo Jiménez percibir \$300 mil mensuales

En Coahuila, el gobernador gana más del doble que el Presidente

INFORME patrimonial del mandatario estatal presenta inconsistencias; la Constitución establece que ningún servidor público debe ganar más que el titular del Ejecutivo federal

Por **Cristina Ceja**
cristina.ceja@razon.com.mx

El gobernador de Coahuila, Manolo Jiménez Salinas, reportó ganar mensualmente 300 mil 354 pesos netos; es decir, más del doble que lo percibido por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, lo que violaría la Constitución.

El pasado 1 de diciembre, el abanderado por PRI, PAN y PRD inició su gestión en la entidad luego de ganar la elección para la gubernatura de junio. En sus siete meses como mandatario registra irregularidades en sus ingresos.

EL DATO

EN LA CONFERENCIA del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 14 de junio en Coahuila, el gobernador estatal, Manolo Jiménez, fue abucheado por los asistentes.

En su Declaración de Situación Patrimonial, publicada el 29 de enero de este año, el mandatario informó que su ganancia como servidor público es mayor a la de López Obrador, quien percibe 128 mil 205.26 pesos netos mensuales, según lo estipulado en la Nómina Transparente de la Administración Pública Federal.

La información, en la que el mandatario dice "bajo protesta de decir verdad", fue consultada en el portal Registro de Servidores Públicos del Estado de Coahuila el 30 de junio a las 08:42 horas.

Al respecto, el director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, destacó que los servidores públicos, incluidos los gobernadores, tienen un tope salarial de 90 mil pesos para que no ganen más que el Presidente en turno.

"La ley de topes salariales es para los ingresos como gobernador, pero no puede limitar el derecho constitucional de una persona a tener otros ingresos.

"Un servidor público, por ejemplo, puede heredar una empresa y tener ingresos por esa vía. Lo que la ley de topes salariales prevé es que el pago como gobernador no sea mayor que el pago por ser presidente", mencionó a *La Razón*.

De acuerdo con el artículo 127 de la Carta Magna, los servidores públicos federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, recibirán una remuneración adecuada y proporcional a sus responsabilidades.



Manolo Jiménez Salinas

CARGO: Gobernador de Coahuila desde el 1 de diciembre de 2023

PUESTO ANTERIOR: Secretario de Inclusión y Desarrollo Social en Coahuila (1 de enero de 2022 al 9 de enero de 2023)



Además, la fracción II establece que ningún funcionario ganará más que la persona titular del Ejecutivo federal.

“Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente”, dice.

Asimismo, señala en la fracción VI que es responsabilidad del Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales de diseñar las leyes para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación de lo establecido en el artículo.

La información reportada por Jiménez Salinas no coincide con lo reportado en un documento de transparencia del Despacho del Titular del Gobernador de Coahuila, el cual precisa que la remuneración mensual neta de Jiménez Salinas es de 90 mil 410.50 pesos, según el tabulador de sueldos y salarios.

Dicho monto concuerda con el del personal de Confianza, Mandos Medios y Superiores de febrero de este año.

Su sueldo anual como servidor público, según el tabulador del Personal de Confianza, Mandos Medios y Superiores de la Secretaría de Finanzas, es de un millón 288 mil 643.85 pesos.

El monto mensual que Jiménez Salinas declaró recibir por su cargo como gobernador de Coahuila, contrasta con los 300

EL TIP

SEGÚN la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, 58.5 por ciento de los encuestados dijo tener confianza en el Gobierno de Coahuila.

mil 174 pesos mensuales que dijo haber ganado entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, pero no todo el año fungió como servidor público.

A partir del 1 de enero de 2022, el priista se desempeñó como secretario de Inclusión y Desarrollo Social en el gobierno del entonces gobernador, también del PRI, Miguel Ángel Riquelme Solís. Este empleo lo tuvo hasta el 9 de enero de 2023, cuando renunció para continuar con sus aspiraciones por la gubernatura.

En abril, el entonces candidato abandonado de la alianza PRI, PAN y PRD inició su campaña rumbo a la gubernatura de Coahuila.

Durante 2023 Jiménez Salinas ejerció un cargo público del 1 al 8 de enero y, posteriormente, al ganar la elección local, del 1 al 31 de diciembre. El ahora mandatario reportó en su declaración haber obtenido 300 mil 174 pesos netos anuales como servidor público.

De acuerdo con el documento consultado, durante 2023 el entonces aspirante a la gubernatura

percibió 300 mil 748 pesos más por la empresa del ramo de la construcción, Jisa Bienes Raíces, de la que es socio. En total reportó 600 mil 922 pesos netos anuales.

CUENTAS CLARAS. Eduardo Bohórquez resaltó la importancia de que todos los funcionarios públicos hagan su declaración de bienes patrimoniales como lo establece la ley.

“La declaración patrimonial y de intereses permite seguir la evolución de la riqueza de un funcionario público a lo largo del tiempo y evitar que los intereses personales se antepongan al interés público cuando se toman decisiones de gobierno”, explicó Eduardo Bohórquez.

El director de Transparencia Mexicana mencionó que la situación patrimonial de un servidor público puede cambiar en el transcurso del tiempo que permanezca en el cargo.

Eduardo Bohórquez aclaró que mentir en la declaración patrimonial es grave, lo que amerita una sanción. Explicó que, por ejemplo, omitir una propiedad es razón de una sanción.

Este medio buscó una entrevista con Jiménez Salinas para conocer su postura acerca de la información sobre el ingreso mensual neto que declaró, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

7

Meses tiene Manolo Jiménez como gobernador de Coahuila

128

Mil 205.26 pesos netos mensuales percibe López Obrador



Por una reforma universitaria construida desde el interior de la UNAM

A la comunidad universitaria.
A los integrantes de la LXV Legislatura.
A la opinión pública.

Los trabajadores administrativos y el personal académico que conformamos el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) siempre hemos considerado que las reformas universitarias no se imponen desde el exterior, estas deben discutirse y consensuarse entre los interesados, esta metodología sin duda es la máxima que de manera urgente hoy en día debe ser aplicada en la UNAM.

Nuestra organización sindical, desde los inicios de los años setenta del pasado siglo e inspirada en las gestas del movimiento estudiantil de 1968, formuló su propia propuesta de reforma, la que definimos como Reforma Universitaria Democrática, que se empató con un movimiento más general donde participaron miles de estudiantes, académicos e investigadores y que inclusive en las calles fue reprimida con acciones violentas, con la matanza del 10 de junio de 1971; en pocas palabras, la necesaria reforma concitó largas discusiones, debates, reflexiones y movilizaciones, las que aterrizaron en el primer Congreso General Universitario de 1990, ejercicio democrático que abordó a detalle toda la problemática de la Universidad Nacional en su real magnitud, donde estuvo debidamente representada toda la comunidad universitaria. Desgraciadamente, las partes nodales de cambios urgentes, sobre todo de representación y designación de autoridades, no llegaron a tener consensos, pues los extremos se juntaron y las abortaron.

Sin duda, la UNAM requiere cambios urgentes, pero estos deben venir desde la misma comunidad universitaria, mediante la discusión amplia y no impuestos por fracciones de esta o, peor aún, desde el exterior de la máxima casa de estudios.

Rechazamos las pretensiones unilaterales que se intentan llevar a cabo, arropadas por uno o dos diputados integrantes de la actual Legislatura y llamamos a sus promotores a luchar de manera conjunta con el resto de los universitarios, para alcanzar un segundo Congreso General Universitario, que aborde y resuelva la problemática existente hoy en la UNAM, acorde a los nuevos tiempos que vive nuestra nación.

¡Llamamos a consensuar entre la comunidad universitaria la realización de un nuevo Congreso General Universitario!

ATENTAMENTE
"Unidos Venceremos"

Ciudad de México, 28 de junio de 2024
Comité Ejecutivo del STUNAM

Responsables de la publicación: Carlos Hugo Morales Morales y Alberto Pulido Aranda, Secretario General y de Prensa y Propaganda, respectivamente, del STUNAM.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

11

01/07/2024

LEGISLATIVO

**EN MÉXICO
70% DE LOS HOGARES
CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE MASCOTA**

**EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
APROBAMOS LA CREACIÓN DE CLÍNICAS
VETERINARIAS PÚBLICAS.**

Donde se les proveerá atención preventiva, seguimiento y
tratamientos médicos por **personal capacitado.**

Con ello, fomentamos el cuidado responsable y protección
para nuestras MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.

**Veterinaria
Pública**

**PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.**

SÍGUENOS

[CAMARADIPUTADOS](#) [CAMARADIPUTACION](#) [MR.DIPUTADOS](#) [MA.DIPUTADOS](#) [DIPUTADOS_MR](#)



Piden en PRI detener reelección de 'Alito'

CLAUDIA SALAZAR

La corriente Frente Amplio de Renovación Interna del PRI exigió la renuncia de Alejandro Moreno de la presidencia del partido, y la posposición de la Asamblea Nacional, convocada para el próximo domingo 7 de julio.

Dicha corriente tricolor esta conformada por ex legisladores y ex Gobernadores, como Natividad González, de Nuevo León; José Reyes Baeza, de Chihuahua; y Héctor Astudillo, de Guerrero; y tiene como vocera a la ex di-

rigente nacional tricolor, Dulce María Sauri.

En un pronunciamiento difundido entre sus integrantes, la corriente alerta sobre la intención de "Alito" Moreno de reelegirse nuevamente como dirigente del partido, con nuevos cambios estatutarios.

"Pedimos con firmeza lo siguiente: posposición de la 24 Asamblea Nacional, recientemente convocada, para que se realice luego de que en el mes de agosto concluya el impro-



Alejandro Moreno

rrogable mandato de la actual dirigencia.

"Que se proceda a la indispensable separación de la actual dirigencia, dada la dimensión de la grave crisis que vive el partido y por las cruciales transformaciones que éste requiere para seguir siendo una opción políticamente viable", indican un su escrito.

El grupo pidió la designación democrática de una dirigencia interna, compuesta por un grupo de "cuadros de prestigio y reconocimien-

to", a fin de que conduzca de manera colegiada e incluyente los trabajos de la próxima Asamblea y las reflexiones y cambios de fondo que requiere el partido.

"El PRI, un partido casi centenario, ahora seriamente debilitado, debe repensarse, recomponerse o refundarse, para poder resurgir y hacer realidad, ante los nuevos escenarios que experimenta la vida nacional, los verdaderos principios de Democracia y Justicia Social que le dieron origen", señalan los integrantes de la disidencia tricolor.



Alerta corriente Frente Amplio sobre intento de ampliar mandato

Advierten en el PRI reelección de 'Alito'

Piden posponer
Asamblea Nacional;
acusan 'grave crisis'
tras las elecciones

CLAUDIA SALAZAR

En un pronunciamiento circulado entre militantes del PRI, la corriente Frente Amplio de Renovación Interna alerta sobre la intención del actual dirigente Alejandro "Alito" Moreno de ampliar su gestión al frente del partido.

Para ello, el actual dirigente tricolor convocó la Asamblea Nacional, que se realizará el próximo 7 de julio.

La agrupación, integrada por ex dirigentes, ex legisladores y ex Mandatario priistas, demandan:

-Posposición de la Asamblea Nacional hasta que concluya en agosto "el improrrogable mandato de la actual dirigencia".

-Separación de la actual dirigencia, "dada la dimensión de la grave crisis que vive el partido y por las cruciales transformaciones que este requiere para seguir siendo una opción políticamente viable".

-Designación democrática de una "dirigencia interina compuesta por cuadros con prestigio que conduzca los trabajos de la próxima asamblea", así como las reflexiones y cambios de fondo que requiere el partido.

El grupo alertó de la intención de Moreno Cárdenas de reelegirse nuevamente como dirigente del partido, con nuevos cambios estatutarios que se concretarían en la próxima asamblea del domingo 7 de julio.

Además, el Frente Amplio de Renovación Interna demandó el replanteamiento de todos los documentos básicos y el reforzamiento



de la estructura territorial, pues, en sus análisis, acusa a la actual dirigencia de haber arrebatado facultades a los Comités Estatales y Municipales para resolver sobre la elección de dirigencias y de postulación de candidaturas.

“El PRI, un partido casi centenario, que con sus activos y pasivos ha contribuido a crear instituciones e impulsar en armonía el progreso de México; un partido, ahora seriamente debilitado, debe repensarse, recomponerse o refundarse, para poder resurgir y hacer realidad, ante los nuevos escenarios que experimenta la vida nacional, los verdaderos principios de Democracia y Justicia Social, que le dieron origen”, señala el pronunciamiento.

En su análisis, la corriente priista advierte que el partido obtuvo el peor resultado electoral de su historia, tanto por los votos recibidos como por los cargos alcanzados, y reprochan la insistencia de la actual dirigencia de mantenerse en el cargo, a pesar de sus resultados electorales.

“El ejercicio de un liderazgo excluyente se convirtió con frecuencia en factor de división que propició el alejamiento o renuncia de cuadros valiosos, e incluso se procedió a expulsar a muchos de quienes no coincidían o desaprobaban el quehacer político de la dirigencia.

“Lejos de reconocer que el PRI atravesaba por una crisis severa que reclamaba una revisión a fondo de su plataforma ideológica, de las formas de vincularse con los ciudadanos y las causas populares y de su accionar político para el triunfo electoral, el trabajo se orientó fundamentalmente a cultivar al círculo de los afines a la dirigencia, centralizando decisiones, cargos, recursos económicos y nominación de candidaturas”, reclama la corriente interna.

“Busca otorgar (la asamblea) la atribución de nombrar a quienes coordinarán las fracciones parlamentarias en las legislaturas”, agregó.



LA GESTIÓN

El líder nacional priista ha encabezado una de las dirigencias más criticadas en la historia del partido:



2019. Alejandro Moreno y Carolina Viggiano ganan la elección interna del partido con un millón 603 mil 725 votos.

2021. Por primera vez el PRI pierde Campeche -así como otros 14 estados en elección-, entidad donde 'Alito' fue Gobernador.



2023. El Consejo Político Nacional del PRI aprueba ampliar el periodo de la dirigencia nacional hasta 2024.



Los presidentes del PRI, PAN y PRD, Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano, firman el acuerdo de la coalición "Va X México" para la candidatura de 2024.

Renuncian al partido figuras como Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, Eruviel Ávila, entre otros.

El partido tricolor pierde por primera vez su bastión político, el Estado de México.

2024. Los malos resultados en la elección.



Genio y figura

Actual diputado federal y virtual senador plurinominal electo, el dirigente del PRI ha sido protagonista de escándalos por su patrimonio.

- Declara 15 propiedades por un valor de 5.3 millones de pesos adquiridas entre 2012 y 2015
- Entre los bienes inmuebles destaca una residencia con cancha, piscina, bar y boliche.
- El valor real de los bienes es de casi 103 millones de pesos.
- Exhiben su colección de autos de lujo, entre ellos un Lamborghini valuado en 12 millones de pesos.

EL SALDO

Con "Alito" como dirigente nacional, en los últimos años el PRI ha perdido la mayoría de los gobiernos estatales:

2019

12

2024

2

MALAS CUENTAS

Resultados en gubernaturas como líder nacional del partido:

■ triunfos ■ derrotas



2021



2022



2023



2024



Marcelistas, con más posiciones de poder

Recuerdo electoral.

El grupo del ex canciller controlará el gobierno de Chiapas, 6 alcaldías y 27 puestos legislativos

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Los marcelistas —la segunda fuerza política dentro de Morena— contará con la gubernatura en Chiapas, la del ex senador Eduardo Ramírez Aguilar, seis presidencias municipales, así como al menos 27 escaños y curules en el Congreso, tras los comicios del pasado 2 de junio. Esperan ocupar cargos clave en los gobiernos estatales de Puebla, Yucatán, Morelos y Ciudad de México, principalmente, donde operaron durante las campañas.

El grupo afín a Marcelo Ebrard —nombrado por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, como el próximo secretario de Economía— se reacomoda en todo el país con puestos en los poderes Ejecutivo y Legislativo. Participarán activamente en la renovación de

la dirigencia nacional de Morena, prevista para finales de año, mientras que, en septiembre, su asociación civil El Camino de México cumplirá su primer año.

Los marcelistas también obtuvieron ciudades clave: Acapulco, donde la morenista Abelina López Rodríguez fue reelegida. También Tijuana, Baja California, con Ismael Butragueño, así como la alcaldía Álvaro Obregón, la cual será gobernada por Javier López Casarín.

San Lázaro tendrá al menos 25 marcelistas, entre ellos Carlos Candelaria, Carlos Ventura Palacios, Carol Antonio Altamirano, María Rosete, Vidal Llerenas, Enrique Salomón, Juan Carlos Natale, Claudia Rivera, Ana Paola Guerra, Juana Acosta, Luz María Rodríguez, Lucero Higareda, Francisco Javier Estrada Domínguez y Selene Ávila, entre otros.

Todos ellos firmaron el pasado 17 de junio una carta en la cual expresaron su apoyo a Ricardo Monreal para que el zacatecano sea el próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados. enlace



México requiere una oposición fuerte, señala

PAN alerta por riesgo en división de poderes

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

La secretaria de Asuntos Internacionales del PAN, Mariana Gómez del Campo, dijo a este diario que su partido entró ya a una etapa de reflexión, para saber en dónde se encuentran y hacia dónde van, pues aseguró que México requiere de una oposición fuerte en los próximos años y van a necesitar defender con mucha fuerza las instituciones, la división de poderes, la libertad y la democracia que, advirtió, corren riesgos en estos momentos.

EL DATO

EL SÁBADO, Maru Campos, gobernadora de Chihuahua, fue integrada a la Comisión Especial de Análisis de resultados electorales, diagnóstico del PAN y del país.

Al referirse al proceso interno de su partido, advirtió que "podríamos estar hablando de que fue la última elección (presidencial en México) que se llevó a cabo a través de instituciones democráticas; y esta comisión (la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional panista) definirá cómo se llevará el proceso de selección de dirigente nacional, que es muy importante para lo que se viene".

Sostuvo que Acción Nacional debe hacer una reflexión sobre lo que pasó en el proceso electoral, pues se encuentran muy conscientes de que se realizó una elección de Estado, en donde estuvo involucrado el crimen organizado, pero también se debe reflexionar de la manera de su partido de involucrar a la sociedad civil.

"Tenemos que crecer como PAN y hacer partícipes de los procesos internos a todos los ciudadanos, ya que se requiere de una verdadera actividad de todos para lo que se viene", dijo a *La Razón*.

Al respecto, Noemí Luna Ayala, secretaria general de Acción Nacional, explicó que el Consejo Nacional panista actúa como la conciencia del partido, pues quienes

LA SECRETARIA de Asuntos Internacionales del partido afirma que se debe reflexionar la forma de involucrar a la sociedad; dicen que el cambio de dirigencia será transparente y abierto



MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO, en el Foro América Libre, en imagen de archivo.

lo integran tienen que pasar una serie de filtros, como un examen de historia del partido y estatutos, entre otros.

Además, son electos por asambleas municipales y estatales y, por ello, sostuvo que "sí es la representación interna del PAN" y, en este panorama, fueron los responsables de elegir las dos comisiones, una de ellas encargada del análisis del proceso electoral 2023-2024, la situación del partido y tener una hoja de ruta para las decisiones a tomar que se vengán, y la otra para elegir nueva dirigencia nacional en Acción Nacional.

"Nuestras dos comisiones tienen altos perfiles y tendrán la responsabilidad de trazar la hoja de ruta de nuestro partido a futuro, así como de la elección de la nueva dirigencia. Hay gobernadores y representantes del PAN de alto perfil; incluso, algunos son consejeros vitalicios que no tienen compromisos con nadie", resaltó.

Aseguró que el proceso de cambio de dirigencia será transparente, abierto y efectivo, para que nadie tenga dudas, ante los cuestionamientos que se han dado por

parte de algunos militantes, pues aseguró que dicho proceso ya no está en manos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), sino de la Comisión de Elecciones y, por ello, insistió en que será "muy transparente".

La Comisión de Elecciones panista tiene 10 días para instalarse y, después de ello, corre la fecha para sacar la convocatoria de candidatos a la dirigencia nacional.

En la Comisión Especial de análisis de resultados electorales se encuentran personalidades como las gobernadoras de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, y la de Aguascalientes, Teresa Jiménez, así como la senadora Kenia López Rabadán, el diputado federal Santiago Creel Miranda y el excandidato a jefe de Gobierno, Santiago Taboada.

En la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional se encuentran Ana Teresa Aranda Orozco, María Beatriz Zavala Peniche, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Fernando Rodríguez Doval, Ignacio Loyola Vera, Juan Antonio García Villa y Ricardo Alfredo Ling Altamirano.



Marko Cortés pide crear resistencia contra la 4T en el Congreso de la Unión

Se creó la comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional para la sucesión presidencial en Acción Nacional

Por Ximena Ochoa



El presidente del Partido Acción Nacional (PAN), **Marko Cortés** Mendoza, reconoció los esfuerzos de los panistas para impulsar al partido, pese a los resultados no favorables en las últimas elecciones; sin embargo, pidió que se cree un *muro de contención* contra la Cuarta Transformación en las dos cámaras del Congreso de la Unión.

En su mensaje durante la sesión del sábado 29 de junio en el Consejo Nacional del blanquiazul, reiteró su satisfacción por el trabajo realizado al frente del partido político, incluyendo la selección de la candidata a la Presidencia de la República.

No obstante, en el centro de su disertación, el político michoacano llamó a cerrar filas para crear una resistencia en el **Congreso de la Unión** contra las reformas impulsadas por la **Cuarta Transformación**, especialmente aquellas que, según él, podrían dañar al país, como las reformas al Poder Judicial.

[Marko Cortés pide crear resistencia contra la 4T en el Congreso de la Unión - Infobae](#)

**REACOMODO TRAS ELECCIONES**

Pluralidad de la 4T diluye a la oposición

EN ESTADOS como Chiapas, Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y Tabasco, la competencia por las alcaldías se dio entre Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y PVEM

POR IVONNE MELGAR

En las entidades donde Morena ha ido diluyendo la presencia opositora, tras el 2 de junio, la pluralidad en la representación política emergió al interior de la misma coalición Juntos Seguimos Haciendo Historia.

En las pasadas elecciones, la ola guinda confirmó su hegemonía, pero, en donde ésta resultó mayor, la disputa por cargos a nivel local no se dio contra la alianza conformada por PAN, PRD y

PRI, sino contra sus propios aliados a nivel federal, el PVEM y el Partido del Trabajo (PT).

Este nuevo fenómeno se dio principalmente en estados donde la oposición fue desplazada hacia un tercer, cuarto o hasta quinto sitio, mientras que los primeros lugares en los resultados electorales quedaron en manos de representantes de la misma alianza del oficialismo gobernante a nivel federal.

Así, en entidades como Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero y Tabasco, entre otras, PT y PVEM ganaron, solos, municipios importantes o se posicionaron como segundas fuerzas locales.

Por ejemplo, en Hidalgo, donde Sigamos Haciendo Historia a nivel estatal sólo se dio entre Morena y Nueva Alianza, esta coalición ganó 53 alcaldías; el PT, en solitario, quedó en segundo lugar, con 14 municipios, seguido del PVEM, con cuatro y la coalición PAN-PRI-PRD, con cuatro también.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-6-7

01/07/2024

LEGISLATIVO

SALDOS DEL 2 DE JUNIO

PLURALIDAD

EMERGE AL INTERIOR

DE LA 4T

En algunos municipios y congresos, los partidos de la Cuarta Transformación se quedaron con los tres primeros lugares, relegando aún más a los opositores



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

En las entidades donde la ola guinda ha ido diluyendo la presencia opositora, la pluralidad en la representación política emergió en el interior de la coalición Juntos Seguimos Haciendo Historia.

Así lo muestran los resultados electorales en decenas de municipios donde la competencia por las alcaldías se dio entre Morena y alguno de sus aliados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido del Trabajo (PT).

El partido en el poder confirmó su hegemonía el pasado 2 de junio, pero ahí donde ésta resultó mayor, la disputa a nivel local no se dio contra la alianza conformada por PAN, PRD y PRI, sino contra sus propios aliados a nivel federal.

Ese nuevo fenómeno se presenta mayoritariamente en las entidades donde la oposición ha sido desplazada hacia un tercer, cuatro o hasta quinto sitio, toda vez que los primeros lugares quedan en manos de representantes de la misma alianza del oficialismo gobernante a nivel federal.

Consecuentemente, el PT y PVEM ganaron, cada uno, por su parte, municipios importantes o se posicionaron como segundas fuerzas locales en demarcaciones de estados como Chiapas, Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero y Tabasco, entre otros.

En la elección por ayuntamientos en Chiapas, Morena atrajo el 32.61% de los votos; le sigue el PVEM con el 22, 17%; el PT con el 12. 85 por ciento y hasta en un cuarto sitio se coloca el PRI con el 6. 35 por ciento.

En Tabasco, el poder municipal quedó repartido entre Morena con 7 ayuntamientos; seguido de tres que éste consiguió en alianza con el PVEM y tres para el PT que ahí fue solo a las elecciones locales.

En la entidad del presidente López Obrador, priista y panistas no se llevaron nada; el PRD ganó en un ayuntamiento y MC en tres.

PASA OPOSICIÓN A CUARTO SITIO

En Tlaxcala, de los 60 municipios, Morena se adjudicó 18; el PT, siete; el PVEM siete también y MC seis, dejando en el poder local a la mancuerna PRI-PAN en un quinto lugar con cinco ayuntamientos, el mismo número que ganó el partido local Alianza Ciudadana y Fuerza México cuatro.

De los 83 ayuntamientos en disputa en Guerrero, la coalición Morena-PT-PVEM obtuvo 21 y la coalición PAN-PRI-PRD 16.

Pero por separado, cuando los partidos fueron solos, fue el PT el partido que más apoyo concitó a nivel territorial haciéndose de 12 alcaldías; seguido por Morena con ocho; PRD con siete; MC con seis, PVEM, cinco.

Llama a atención que, en el caso de Guerrero, sin alianza, el PRI apenas consiguió dos presidencias municipales y el PAN una.

PRI SE ECLIPSA, SUBE PT

En Hidalgo incluso la coalición de Seguimos haciendo historia a nivel estatal sólo se dio entre Morena y Nueva y Nueva Alianza, por lo que PVEM y PT compitieron por las alcaldías de manera separada.

Así, de las 84 alcaldías que se renovaron, esa alianza sumó 53; solo el PT le siguió con 14; el PVEM con cuatro y la coalición PAN-PRI-PRD con cuatro también.

El eclipse del priismo en Hidalgo podría considerarse de los más significativos, toda vez que ahí ese partido únicamente obtuvo una presidencia municipal cuando fue

sin alianza, mientras que PAN ganó tres, PRD dos y MC tres.

Resulta evidente que el poder municipal hidalguense se colocó a los petistas por encima del otrora partido de Estado y de la oposición tradicional.

OAXACA: COMPETENCIA ENTRE ALIADOS

Destaca el caso de Oaxaca, donde si bien dicha alianza se presentó para la Presidencia de la República, como en todo el país, a nivel local el partido gobernante fue solo en las candidaturas a senadores y diputados federales.

Los morenistas arrasaron en la disputa de las curules y los escaños al Congreso, pero cuando se trató de alcaldías y diputaciones locales en varios distritos y municipios afloró la puja cerrada por los votos.

Ese fenómeno explica el hecho de que el presidente municipal morenista,

Francisco Martínez Neri, perdió la reelección en el cargo frente al candidato del PVEM, Raymundo Chagoya Villanueva.

Así que los oaxaqueños de Morena, PVEM y PT fueron aliados para apuntalar a la presidenta electa Claudia Sheinbaum, pero en la pelea por la representación legislativa federal y el poder estatal se dieron con todo.

En una votación cerrada, el exrector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y actual alcalde de la ciudad, el morenista Martínez Neri sumó el 27% de la votación.

AVANZAN LOS VERDES

Y es que Oaxaca es un claro ejemplo del avance verde en el mapa electoral mexicano.

El candidato ganador del PVEM y presidente municipal electo, Chagoya Villanueva, se impuso con el

29.3%, una ventaja de 2 mil 869 votos.

Y es que una vez que los liderazgos priistas como el propio exgobernador Alejandro Murat se mudaron a Morena, la oposición oaxaqueña se redujo a una votación menor al 14% en el Congreso local, sin lugar para un solo representante de mayoría a la Cámara de Diputados.

El empuje de los partidos de la coalición gobernante le permitió al PVEM convertirse en esa entidad en la segunda fuerza política, haciéndose de 12 ayuntamientos de los 152 que se renovaron, entre éstos la ciudad capital.



Salomón Jara dijo también que al referirse al petista ahora le diría *El Innombrable*.

En respuesta, en una transmisión en vivo en sus redes sociales, el parlamentario reviró que él le llamaría *El despreciable* y dijo haber recibido denuncias en contra del mandatario estatal que le permiten también hablar de "Alí Salomón y los 40 ladrones".

Robles Montoya dijo que "con toda fuerza del estado" el gobernador decidió bloquear su llegada al Senado porque no se convertiría en su cómplice "en el cobro de derecho de piso ni en el huachicol legislativo".

FUERZA PETISTA

El diputado alega que, en tanto el crecimiento del PVEM fue parte de una operación electoral del gobernador, en los hechos el PT sigue siendo la segunda fuerza territorial en la entidad, y uno de PAN, PRD y Partido Unidad Popular.

Es decir que en total la alianza opositora tendrá 19 gobiernos municipales en Oaxaca: por debajo de los que conducirá el PT, el PVEM solo y con alianzas y Morena.

Sin embargo, debido a que a nivel estatal no hubo coalición del partido en el poder con los petistas, estos resultaron damnificados del empuje verde, en tanto éste avanzó tanto solo como de la mano con la marca guinda.

Y el principal perdedor de esta nueva competencia interna fue el diputado federal del PT Benjamín Robles Montoya del Partido del Trabajo, quien se postuló al Senado de la República.

PLEITO CON EL GOBERNADOR

Sin embargo, en una cerrada pelea por los votos, la segunda minoría para la Cámara alta la ganó el PVEM con Laura Estrada Mauro, dejando al petista en un tercer lugar.

El primer lugar se lo llevó Morena para Antonio Morales Toledo y Roberto López Santos, con el 47.96% de la votación.

Mientras la mancuerna verde consiguió el 12.79%, la del petista Robles Montoya con Fernando Aguilar Robles se quedó con el 11.61 por ciento.

En términos de votos, Estrada Mauro y Regina Méndez Martínez lograron 226 mil 745 votos; los petistas se llevaron 205 mil 325.

Con estos antecedentes, la semana pasada escaló el enfrentamiento entre el aún diputado federal Robles Montoya y el gobernador morenista Salomón Jara, quien responsabilizó al petista de la rechifla que recibió el día 21 de junio durante una supervisión en la entidad del Tren Interoceánico por parte del presidente López Obrador y la presidenta electa.

El jaloneo entre el gobernador Jara y el legislador petista, que se había perfilado como candidato natural a relevarlo en 2027, estalló públicamente ante los resultados electorales en la entidad.

Según Robles Montoya, el mandatario estatal quería borrarlo del mapa político traicionando a Morena al operar en favor del PVEM, al haberle transferido 350 mil votos. Y lo descalificó llamándolo "cabecilla criminal".

EL INNOMBRABLE Y EL DESPRECIABLE

"¿Cuánto le costó que el Partido Verde pasara de 30 mil votos a 230 mil?", se preguntó el diputado del PT el 10 de junio. Y aventuró que en esa operación electoral debió haber canalizado entre 200 y 500 millones de pesos; dijo que esos recursos eran provenientes "del erario o del huachicoleo".

Después de los abusos, en su conferencia de los lunes, el gobernador responsabilizó el día 24 al diputado petista de haberlos organizado; relató haberse quedado callado cuando el presidente López Obrador le preguntó de parte de quién venían, pero que un integrante de su ayudantía le reveló al mandatario que, según las averiguaciones realizadas, había sido Robles Montoya.

Salomón Jara dijo también que al referirse al petista ahora le diría *El Innombrable*.

En respuesta, en una transmisión en vivo en sus redes sociales, el parlamentario reviró que él le llamaría *El despreciable* y dijo haber recibido denuncias en contra del mandatario estatal que le permiten también hablar de "Alí Salomón y los 40 ladrones".

Robles Montoya dijo que "con toda fuerza del estado" el gobernador decidió bloquear su llegada al Senado porque no se convertiría en su cómplice "en el cobro de derecho de piso ni en el huachicol legislativo".

FUERZA PETISTA

El diputado alega que, en tanto el crecimiento del PVEM fue parte de una operación electoral del gobernador, en los hechos el PT sigue siendo la segunda fuerza territorial en la entidad.

Hay municipios donde la oposición del PRI-PRD pudo imponerse porque la competencia entre morena y petistas fue muy cerrada, quedándose en segundo y tercer lugar. Un ejemplo es Huautla de Jiménez y el triunfo de David García Martínez que será alcalde con el 42% de los votos.

Sin embargo, los partidos de la coalición gobernante, juntos consiguieron más respaldo: el candidato postulado por Morena-PVEM se llevó el 26% y el abanderado del PT el 25 por ciento.



En Salinas Cruz, el PT ganó el ayuntamiento con el apoyo del 55% de los electores.

Pero en San José Independencia la diferencia de votos entre Morena y el PT fue de nueve a favor del primero con mil 349 versus mil 340.

Hay municipios, como Chalcatongo de Hidalgo, donde los tres partidos de la coalición gobernante obtuvieron cantidades similares de votación, aunque finalmente se impuso Movimiento Ciudadano con mil 20 sufragios: PT tuvo 832, Morena 731 y PVEM 711.

En Ciudad Ixtepec, por ejemplo, los petistas avanzaron con una votación de 2 a 1 frente a los morenistas, ya que el PT sumó el 42.34% de la votación; Morena 24.76% y PVEM 13 por ciento.

PLURALIDAD 4T

Pero en El Barrio de la Soledad la pelea fue casi de uno a uno. Morena ganó con 2 mil 714, dejando en segundo lugar al PT con 2 mil 536.

Los petistas también avanzaron con votación holgada en Tezoatlán de Segura y Luna, San Bartolomé Ayautla, San José Chiltepec, Pinotepa de Don Luis, Matías Romero Avendaño, entre otros.

Este comportamiento electoral que expresa su pluralidad entre las mismas fuerzas autoproclamadas de la Cuarta Transformación y que

irán aliadas al Congreso, también se presentó en Chiapas.

En esa entidad, la elección por la presidencia municipal de Tapachula estuvo protagonizada entre Aaron Yamil Melgar de Morena que sacó más del 42% de los votos y César Amín González Orantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que se quedó en el segundo sitio con casi 20 por ciento.

Incluso en aquellos municipios donde arrasó Morena, el siguiente lugar fue ocupado por el PVEM. Así ocurrió en Villaflores, Morena se quedó con el 75% de la votación y el PVEM con casi el 7 por ciento.

PELEÁNDOSE ENTRE ALIADOS

En Comitán, sin embargo, ganó el PT con el 50% de la votación y en segundo lugar se colocó el PVEM con el 28 por ciento.

Y en Palenque y Chiapa de Corzo, el PVEM le ganó a Morena y al PT, respectivamente.

En el municipio de Jalapa, en Tabasco, donde el PT ganó con 5 mil 966 votos; le siguió Morena con 5 mil y el PVEM con 4 mil 813.

Igual situación se dio en Tenosique con un triunfo de la petista Sandra Hernández Jiménez con 11 mil 914 votos, en contra de la morenista Dolores del Carmen Zubieta que tuvo 11 mil 46.

En Nacajuca se observa que hubo una competencia menos cerrada pero igualmente entre petistas y morenistas. El PT ganó con 27 mil 396 votos y Morena se quedó en segundo con 18 mil 129.

UNA SOMBRERIZA EN MICHOACÁN

En Michoacán, los aliados de Morena también avanzaron con fórmulas diversas.

De los 111 municipios, la coalición de los tres de Juntos Seguimos haciendo historia sumó 38; en mancuerna con el PT tuvo tres y con el PVEM uno.

Los morenistas solos se quedaron con dos, mientras PT con uno y el PVEM con dos.

También se dio el caso que PT fue en alianza con PES, obteniendo juntos tres alcaldías.

Pero el patrón más llamativo en esa entidad la protagonizó Carlos Manzo con una candidatura independiente por la alcaldía de Uruapan.

El aún diputado federal con licencia por Morena buscó la postulación por este partido, pero aun cuando se trataba de una persona muy popular y con buena intención de voto, la encuesta partidista se inclinó por Benjamín Campos, quien en la boleta del 2 de junio llevaba el respaldo de los tres partidos de la coalición oficialista.

Sin embargo, Manzo arrasó con 66% de los votos, dejando a su más cercano competidor con el 19.5 por ciento.

La ruta de ir de manera independiente también la tomó el ahora diputado electo Carlos Bautista Taffoya que ganó en el distrito federal correspondiente con el 60% de la votación, haciendo mancuerna con Manzo en una campaña que se caracterizó por su consigna Vota por la sombreriza.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-6-7

01/07/2024

LEGISLATIVO



Ilustración: Abraham Cruz



Inicia la sucesión de partidos

PATRICIA RAMÍREZ

Tras la derrota monumental en las elecciones del 2 de junio, las dirigencias nacionales del PAN y el PRI, responsables en gran parte de los resultados, se preparan para "renovar" sus dirigencias con las mismas estructuras que los llevaron al fracaso.

Marko Cortés Mendoza, en el PAN, se prepara para tratar de imponer a su alfil, el diputado Jorge Herrera, al frente del partido, aunque un movimiento importante al interior de ese partido exige que se haga efectiva ya la paridad de género y que sea una mujer la que los dirija, lo que le cerraría la puerta a Romero.

En el PRI, con la estructura partidista bajo su dominio, pues la impuso él mismo, Alejandro Moreno Cárdenas maniobra para quedarse, otra vez, al frente a la dirigencia de su partido, que está en la peor posición política y electoral de su historia y tendrá apenas un puñado de diputados y senadores.

Ambos partidos llegan disminuidos y sin posibilidades reales de incidir en el Congreso de la Unión y además sus recursos económicos también se verán mermados en 2025 por su baja votación.



José Ramiro López Obrador, hermano de AMLO, al gabinete de Javier May, en Tabasco



RAÚL RUIZ

José Ramiro "Pepín" López Obrador, hermano menor del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), acompañó a Javier May Rodríguez a lo largo de su campaña y además había resultado electo en la tómbola de Movimiento de Regeneración Nacional para una candidatura plurinominal al Congreso de la Unión; sin embargo, de acuerdo con fuentes confiables, trascendió que José Ramiro podría ocupar un importante cargo en el gabinete del electo gobernador tabasqueño. Es importante mencionar que gente cercana a May Rodríguez ha señalado que en breve se dará a conocer el gabinete de cara a asumir el cargo el próximo 30 de septiembre y estaría considerando incluir al

hermano de AMLO en su equipo de trabajo. "Ha trascendido que José Ramiro López Obrador ocupará cargo en el nuevo gobierno y hasta podría ser el próximo secretario de Gobierno".

Asimismo, se señala que Javier May estaría contemplando también incluir en su Secretaría de Finanzas a un hermano del actual director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, quien también es tabasqueño.

¿QUIÉN ES "PEPÍN" LÓPEZ OBRADOR?

"Pepín" López Obrador es también originario de Macuspana, Tabasco; es economista y su trayectoria política inició en 2003, cuando ganó la presidencia municipal de dicha

demarcación, cargo en el que estuvo hasta 2006; durante ese tiempo, José Ramiro también fue dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En 2018, el entonces gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, lo nombró titular de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos y Derechos Humanos, donde estuvo hasta 2020. En 2023, dio a conocer que buscaría una candidatura por Morena para la Cámara de Diputados o el Senado de la República, pues quería representar a su estado en el Congreso de la Unión. Se registró en el proceso interno y en febrero de este año resultó sorteado en la tómbola para contender por una candidatura plurinominal.

Cabe señalar que AMLO y "Pepín" se distanciaron hace un par de años, debido a que este último criticó a Adán Augusto López cuando se destapó como aspirante a la candidatura presidencial de Morena y los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) y en Tabasco surgieron mantas y bardas apoyando sus aspiraciones, por lo que criticó al exsecretario de Gobernación afirmando que aunque ya no era gobernador, había convertido al estado "en su rancho" y que mandaba a través de su suplente, Carlos Manuel Merino, quien "no resolvía nada". "Adán agarró Tabasco como si fuera su rancho; se fue y dejó a este de encargado, que no resuelve nada. (Merino) ni ata ni desata, sólo sigue las instrucciones de Adán, porque sigue manejando el Gobierno de Tabasco. Andan queriendo engañar a la gente. Andan queriendo engatusar a la gente con eso de que siga López, pero hay de López a López, eh. No se equivoquen, hay muy pocos que están a gusto".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**PODER**

'Alito' Moreno acusa 'cálculos viciados' de Morena busca para mayoría calificada

Alejandro Moreno recordó que la división de poderes y la independencia de las instituciones son esenciales para evitar abusos

Redacción La-Lista | 30 junio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, advirtió que la ciudadanía no otorgó la mayoría calificada al bloque de Morena, PT y PVEM, y cualquier intento de obtenerla mediante “cálculos viciados” representa una amenaza para el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos.

Moreno Cárdenas puntualizó que esta decisión refleja una postura consciente y deliberada de los votantes, quienes buscan “mantener un equilibrio de poder y evitar el dominio absoluto de un solo bloque político”.

[Morena no obtuvo mayoría calificada en urnas: Alejandro Moreno \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



El punto de quiebre entre Norma Piña y AMLO

La ministra presidenta de la Suprema Corte habló sobre el momento en que perdió comunicación con el presidente

Por Ximena Ochoa



Desde que **Norma Piña** Hernández asumió la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se ha observado un distanciamiento con el mandatario **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO), algo que no se observó entre ambos poderes con el anterior representante, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Aunado a lo anterior, se han aumentado las críticas al Poder Judicial por parte del oficialismo, especialmente porque se han echado atrás reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y a las leyes secundarias, lo cual ha desencadenado en la insistencia de **reformar la entidad que imparte justicia** en el país.

En medio de este contexto es que la ministra ofreció una entrevista en donde detalló **cuál fue el punto de quiebre** en su relación, además de que reconoce que nunca ha mantenido una conversación con el titular del ejecutivo desde que asumió su cargo en enero del año pasado.



Revela Fernández Noroña la petición que le hizo a Sheinbaum

Nación domingo 30 de junio de 2024 -



Gerardo Fernández Noroña reveló que en la más reciente reunión que tuvo con Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, le hizo una petición.

El encuentro ocurrió luego de que él mostró su inconformidad por no ser considerado para coordinar a la bancada de Morena en el Senado de la República.

Fue durante una transmisión en vivo en redes sociales que el senador electo compartió con sus simpatizantes que hizo una solicitud a la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México. Pero aclaró que no fue unirse a su gabinete.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Revela-Fernandez-Norona-la-peticion-que-le-hizo-a-Sheinbaum-20243066>



PODER

Gerardo Fernández Noroña pidió 'una cosa' a Claudia Sheinbaum en encuentro

Gerardo Fernández Noroña descartó la posibilidad de que vaya a pedir licencia a su cargo como senador de la República.

Redacción La-Lista

| 30 junio, 2024

| Tiempo de lectura: 2 min



Gerardo Fernández Noroña, senador electo por Morena, dio a conocer que le hizo una petición a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en el encuentro que sostuvo con ella el pasado jueves.

La reunión se dio en la casa de transición ubicada en Iztapalapa, luego de que el petista expresara su inconformidad por no ser considerado para coordinar a la bancada de Morena en el Senado de la República.

[Gerardo Fernández Noroña pidió 'una cosa' a Claudia Sheinbaum \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Fernández Noroña ironiza y pide permanencia de Marko Cortés en el PAN: “Es una garantía”

El presidente nacional del PAN llamó a resistir contra la Cuarta Transformación

Por Ximena Ochoa



El senador electo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Gerardo Fernández Noroña**, ironizó con la sucesión de la Dirigencia Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) y pidió que **Marko Cortés** Mendoza se quedé más tiempo al frente del mismo para que lo acabe de destruir.

Por medio de su cuenta oficial de X, antes Twitter, el diputado federal del Partido del Trabajo (PT) aseguró que el político michoacano es “una garantía” para que desaparezca el blanquiazul, por lo que deseó que le autoricen una **extensión de mandato hasta 2030** año en nuevamente habrá elecciones presidenciales.

“Es una garantía @MarkoCortes para lograr la desaparición de @AccionNacional. Ojalá lo autoricen a quedarse hasta 2030”



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantean que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia priorice asuntos de mujeres, niñas y niños



Ciudad de México, 30 de junio de 2024

Para ello, la diputada Aguado Romero (MC) solicitó reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La diputada Paulina Aguado Romero (MC) promueve una reforma para que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, bajo el número único 911, en coordinación con las entidades federativas atiendan prioritariamente los asuntos relacionados con la vida y seguridad de mujeres, niñas y niños.

La propuesta, que plantea modificar el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifica que esta línea atenderá de forma urgente los asuntos relacionados a emergencias bajo los principios de rapidez y eficacia, tales como violencia, abuso, explotación o discriminación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-que-el-servicio-nacional-de-atencion-de-llamadas-de-emergencia-priorice-asuntos-de-mujeres-ninas-y-ninos/>



Plantean que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia priorice asuntos de mujeres, niñas y niños



Boletín No. 6874

• Para ello, la diputada Aguado Romero (MC) solicitó reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La diputada Paulina Aguado Romero (MC) promueve una reforma para que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, bajo el número único 911, en coordinación con las entidades federativas atiendan prioritariamente los asuntos relacionados con la vida y seguridad de mujeres, niñas y niños.

La propuesta, que plantea modificar el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifica que esta línea atenderá de forma urgente los asuntos relacionados a emergencias bajo los principios de rapidez y eficacia, tales como violencia, abuso, explotación o discriminación.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para dictamen, considera que las llamadas a líneas de emergencia proporcionan una vía de escape y un acceso rápido a la ayuda y asistencia que necesitan las personas en situaciones de emergencia; es decir, pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte.



Explica que el operador del 911 atiende la emergencia, recibe la información del llamante, coordina la respuesta adecuada y envía los servicios apropiados al lugar del incidente lo más rápido posible.

En su fundamentación, subraya que las llamadas a las líneas de emergencia otorgan una rápida respuesta de policías, bomberos, servicios médicos de urgencia y equipos de rescate, lo cual es crucial para salvar vidas y minimizar el daño en situaciones críticas, como accidentes de tráfico, incendios, delitos o emergencias médicas.

En este sentido, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante la pandemia de Covid-19 las llamadas al servicio de emergencia 911 por casos de violencia familiar creció casi tres por ciento, al pasar de 925 mil 950 llamadas en 2020 a 949 mil 747 en 2021.

Ante estas cifras y tomando en cuenta que las niñas y los niños son particularmente vulnerables debido a su dependencia de las personas adultas y su limitada capacidad para protegerse a sí mismos, la respuesta rápida y efectiva de los servicios de emergencia puede ser crucial para garantizar su seguridad y bienestar.

La legisladora reitera la importancia de que las llamadas a las líneas de emergencia sean una herramienta rápida y efectiva en la protección y seguridad en momentos de crisis y peligro, especialmente de las mujeres, niñas y niños.

--ooOoo--



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PRD busca fortalecer autonomía de la CNDH

La diputada Elizabeth Pérez impulsa reformas para eliminar la reelección

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que busca eliminar la reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

La propuesta de reforma a diversas disposiciones de la ley del organismo plantea sustituir “el presidente” por “persona titular de la presidencia” y establecer que no podrá ser reelecto.

Entre los requisitos para su elección incluye el no haber desempeñado ningún cargo a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado o militante en algún partido político en el año anterior a su designación; ni haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

El documento, remitido a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen, busca que la persona titular se elija por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada, y no por las dos terceras partes de los miembros presentes de dicha Cámara.

Sugiere facultar de manera explícita a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia de la Cámara de Senadores para emitir la convocatoria para la elección del o la titular de la CNDH, señalar los requisitos y el procedimiento mediante el que se desahogue la elección.

También define el proceso para la designación de un comité

por siete representantes de las organizaciones sociales de distintos sectores, así como de los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos, de los cuales tres serán nombrados por el órgano de dirección política de la Cámara de Senadores, dos por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados y dos por la Suprema Corte de Justicia.

Establece por último que dicho comité recibirá la lista de aspirantes que acudan a la convocatoria pública. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Diputados buscan mejorar la elección del titular de la CNDH.



Plantean reforma en San Lázaro para eliminar reelección de titular de la CNDH



La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que busca eliminar la reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

La propuesta de reforma a diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, plantea sustituir la palabra “el presidente” de la CNDH por “persona titular de la presidencia” y establecer que no podrá ser reelecto.

Entre los requisitos para su elección incluye el no haber desempeñado ningún cargo a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado o militante en algún partido político en el año anterior a su designación; ni haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

El documento, remitido a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen, busca que la persona titular de la CNDH sea elegida por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada, y no por las dos terceras partes de los miembros presentes de dicha Cámara como ocurre actualmente.

Sugiere facultar de manera explícita a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia de la Cámara de Senadores para emitir la convocatoria para la elección del o la titular de la CNDH, señalar los requisitos y el procedimiento mediante el que se desahogue la elección.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/plantean-reforma-en-san-lazaro-para-eliminar-reeleccion-de-titular-de-la-cndh/>



Busca blindar la CNDH

JAVIER DIVANY

La diputada Elizabeth Pérez Valdez del (PRD) propone una reforma para evitar la reelección de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por lo que presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la CNDH. También plantea sustituir la palabra "el presidente" de la CNDH por "persona titular de la presidencia" y establecer que no podrá ser reelecto.

Además, entre los requisitos para su elección incluye el no haber desempe-

ñado ningún cargo a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado o militante en algún partido político en el año anterior a su designación; ni haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

Busca que la persona titular de la CNDH sea elegida por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores o en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada, y no como ocurre actualmente.

Plantea sustituir

la palabra "el presidente" de la CNDH por "persona titular de la presidencia" y establecer que no podrá ser reelecto



PRD propone quitar reelección en la CNDH

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

PARA MEJORAR el procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y eliminar su reelección, la diputada del PRD Elizabeth Pérez Valdez presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El documento, remitido a la Comisión para su dictamen, plantea sustituir la palabra "el presidente" de por "persona titular de la presidencia" y establecer que no podrá ser reelecto.

EL TIP

LA DIPUTADA perredista señala que se seleccionará de manera paritaria a las 10 personas mejor evaluadas para remitir la relación a las comisiones unidas.

Entre los requisitos para su elección incluye el no haber desempeñado ningún cargo a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado o militante en algún partido político en el año anterior a su designación; no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

La iniciativa busca que la persona titular de la CNDH sea elegida por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada, y no por las dos terceras partes de los miembros presentes de dicha Cámara como ocurre actualmente.

Sugiere facultar de manera explícita a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia de la Cámara de Senadores para emitir la convocatoria para la elección del o la titular de la CNDH, señalar los requisitos y el procedimiento mediante el que se desahogue la elección.

También, definir el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación integrado por siete personas representantes de las organizaciones sociales de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Senadores, dos por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados y dos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7

Personas integrarán el comité técnico de evaluación.



ELIZABETH PÉREZ VALDEZ, diputada del Partido de la Revolución Democrática, el sábado en la Cámara de Diputados.



Proponen reforma para eliminar reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Ciudad de México, 30 de junio de 2024

La diputada Pérez Valdez (PRD) busca modificar la Ley de la CNDH

Para mejorar el procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y eliminar su reelección, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El documento, remitido a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen, plantea sustituir la palabra "el presidente" de la CNDH por "persona titular de la presidencia" y establecer que no podrá ser reelecto.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-reforma-para-eliminar-reeleccion-de-la-persona-titular-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos/>



Iniciativa busca terminar con la reelección en la CNDH

Propuesta de Reforma busca fortalecer la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con elecciones más transparentes y sin reelección.

Editor web Maya Comunicación 30 de junio de 2024 2 min de lectura



CDMX a 30 de junio, 2024.- La diputada Elizabeth Pérez Valdez del PRD ha presentado una iniciativa que busca reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), enfocándose en mejorar el procedimiento de elección de su titular y eliminando la posibilidad de reelección. Esta propuesta, ahora bajo análisis en la Comisión de Derechos Humanos, podría significar un cambio significativo en la forma en que se designa y perpetúa el liderazgo en uno de los organismos clave para la defensa de los derechos humanos en México.

Actualmente, la iniciativa propone modificar la denominación de “el presidente” de la CNDH por “persona titular de la presidencia”, además de establecer explícitamente que esta persona no podrá ser reelecta. Los requisitos para la elección incluyen no haber ocupado cargos políticos a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado a algún partido político en el año previo a su designación, ni haber sido candidato a algún cargo de elección popular en los últimos tres años.

<https://mayacomunicacion.com.mx/iniciativa-busca-terminar-con-la-reeleccion-en-la-cndh/>



Proponen reforma para eliminar reelección del titular de la CNDH

📅 30 de junio de 2024, 12:08



CIUDAD DE MÉXICO, 30 de junio de 2024.- Para mejorar el procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y eliminar su reelección, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Señala un comunicado que el documento, remitido a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen, plantea sustituir la palabra “el presidente” de la CNDH por “persona titular de la presidencia” y establecer que no podrá ser reelecto.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/proponen-reforma-para-eliminar-reeleccion-del-titular-de-la-cndh/>



Proponen reforma para eliminar reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Boletín No. 6875

- La diputada Pérez Valdez (PRD) busca modificar la Ley de la CNDH

Para mejorar el procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y eliminar su reelección, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El documento, remitido a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen, plantea sustituir la palabra “el presidente” de la CNDH por “persona titular de la presidencia” y establecer que no podrá ser reelecto.

Entre los requisitos para su elección incluye el no haber desempeñado ningún cargo a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado o militante en algún partido político en el año anterior a su designación; ni haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

Busca que la persona titular de la CNDH sea elegida por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada, y no por las dos terceras partes de los miembros presentes de dicha Cámara como ocurre actualmente.



Sugiere facultar de manera explícita a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia de la Cámara de Senadores para emitir la convocatoria para la elección del o la titular de la CNDH, señalar los requisitos y el procedimiento mediante el que se desahogue la elección.

También, definir el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación integrado por siete personas representantes de las organizaciones sociales de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Senadores, dos por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados y dos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hace mención que dicho comité recibirá la lista completa de las personas aspirantes que concurren a la convocatoria pública para evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, su idoneidad bajo criterios específicos con que se evaluará a las personas aspirantes, ponderar capacidades, aptitudes, actitudes, competencias, conocimientos, habilidades, los cuales se darán a conocer previamente y al finalizar el procedimiento a las y los aspirantes.

Argumenta que se seleccionarán de manera paritaria a las diez personas mejor evaluadas para remitir la relación a las comisiones unidas de la Cámara de Senadores o ante la Comisión Permanente.

La diputada Pérez Valdez expone que la CNDH fue creada en 1990 para promover y vigilar que las instituciones gubernamentales cumplieran con sus obligaciones de defender y respetar los derechos humanos. Su instauración es fruto de muchos años de trabajo de organizaciones no gubernamentales mexicanas que habían documentado abusos cometidos en México, y se convirtió en totalmente autónoma en 1999.

Indica que su autonomía es crucial para garantizar que pueda actuar de manera imparcial y efectiva en la defensa de los derechos humanos, por lo que “preocupa que un organismo encargado de velar por los derechos humanos de las y los mexicanos sea utilizado con motivos políticos y deje de lado su labor constitucional”.

Considera que la persona titular de la CNDH en su designación debe contar con el consenso necesario de todas las fuerzas políticas del Senado de la República. Y ese consenso se presenta a partir de perfiles profesionales, capaces, independientes y autónomos. “Las y los legisladores debemos privilegiar el consenso en nuestro trabajo legislativo”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Suman 5 procesos penales contra René Gavira, por caso *Segalmex*



P. 4

Suman 5 procesos penales contra René Gavira, por caso *Segalmex*



RAÚL RUIZ

René Gavira Segreste, exjefe de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (*Segalmex*), ya enfrenta cinco procesos penales por delincuencia organizada, desvío de recursos y operaciones con recursos de procedencia ilícita, relacionados con la compra fraudulenta de miles de litros de leche fresca y en polvo y granos básicos y la adquisición ilegal de valores bursátiles.

Fuentes gubernamentales revelaron que la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (*Femdo*) ha iniciado alrededor de 60 carpetas de investigación y ha solicitado y obtenido 49 órdenes de aprehensión contra exfuncionarios, empresarios y representantes legales de compañías que participaron en el esquema financiero, con el cual se desviaron más de 12 mil millones de pesos, de acuerdo con revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020.

Hijo de René Gavira, implicado

Las investigaciones se han ampliado en contra de René Federico Gavira Martínez, hijo de Gavira Segreste, pues se considera que fungió como prestanombres de su padre. Parte de la indagatoria se inició a partir de la venta de un departamento de 135 metros cuadrados por 383 mil dólares, ubicado en la zona conocida como La Cantera, en San Antonio Texas, y que se identifica como *The Ricchi Luxury Condominiums*.

El inmueble fue adquirido por Vilma Cristina Herrera Reza, hermana del propietario de la Comercializadora de Productos Lácteos de La Laguna (*Coprolac*), una de las empresas identificadas como parte del esquema de desfalco en contra de *Segalmex*.

Las fuentes consultadas señalaron que Gavira Segreste, detenido el 7 de diciembre de 2023 tras presentarse en las instalaciones de la (*Femdo*), está relacionado con otras carpetas de investigación, independientes de las cinco que ya fueron judicializadas y por las

cuales enfrenta igual número de causas penales, al decretarse su vinculación a proceso.

Las investigaciones involucran a Gavira Segreste y Manuel Lozano Jiménez, exdirector comercial de *Segalmex*, como dos de los principales artífices de los desfalcos cometidos en contra de la empresa paraestatal, de acuerdo con testimonios de cinco involucrados en las operaciones financieras con las cuales se simulaban subcontrataciones, adquisiciones de bienes y depósitos a particulares que supuestamente entregaron miles de litros de leche fresca y en polvo a Liconsas entre 2019 y 2020.

Asimismo, el empresario y exdirector de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones, exprestador de transportación aérea y expresidente del consejo ciudadano de la antigua Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República), Alejandro Puente Córdoba (fallecido en marzo de este año), ha sido señalado como uno de los principales beneficiarios de los recursos que fueron triangulados entre empresas y personas físicas relacionadas con Gavira Segreste, preso en el Reclusorio Norte.



Ana Guevara se **niega** a aclarar posibles actos de corrupción



ALEJANDRO ROMERO

A unos meses de que Ana Gabriela Guevara cumpla la primera etapa de trabajo como funcionaria pública, destacan una serie de acusaciones de presuntos actos de corrupción, que se han filtrado en su contra, pero lejos de dar la cara y enfrentarse a tan serias denuncias, las evade y se resguarda en sus oficinas a piedra y lodo, teniendo la osadía incluso de eludir mandatos de la propia Cámara de Diputados, a los que se ha pasado por alto en sus invitaciones a comparecer y aclarar sus dudas.

Según investigaciones filtradas, la exdeportista estaría relacionada al menos con cuatro carpetas de investigación que se mantienen abiertas en la Fiscalía General de la República (FGR), sobre hechos de corrupción.

La primera tiene que ver con una denuncia presentada a raíz de irregularidades detectadas tanto por la Secretaría de la Función Pública (SFP) como por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sobre el ejercicio fiscal 2019.

En el informe de Fiscalización de la Función Pública de ese año de la ASF, se da cuenta que se practicaron siete auditorías a la Conade, en las que se determinaron 22 observaciones, de las cuales seis se encontraban pendientes al momento de realizar el mencionado documento.

Destaca la auditoría realizada al Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, en la que se determinaron seis observaciones, una vez que se detectó de manera general, desapegos normativos en la designación de técnicos responsables de la Conade, designación de entrenadores deportivos, así como las comprobaciones irregulares de recursos otorgados a entrenadores y federaciones que han ocasionado daños al patrimonio del Fideicomiso, las cuales suman un monto superior a los 50.8 millones de pesos.

Las auditorías realizadas refieren que la Conade adjudicó de manera directa servicios sin fundar y motivar los procesos; no realizó la supervisión, control y verificación de los servicios contratados; realizó pagos sin contar con la documentación que los justificara y

emitió documentación firmada por servidores públicos que no contaban con las facultades y atribuciones para ello.

Concretamente, reporta que la Comisión pagó 57.9 millones de pesos sin presentar la documentación justificada y comprobatoria que acreditara la prestación del servicio y pagó 100.8 millones de pesos, de los cuales no presentó la totalidad de la documentación de soporte.

La segunda carpeta de investigación abierta se inició en agosto de 2023, cuando la ASF denunció ante la FGR que no se habían solventado las observaciones hechas desde 2020.

En febrero pasado, diversos medios de comunicación dieron cuenta sobre al menos otras dos denuncias que derivaron en igual número de carpetas de investigación presentadas por la ASF en contra de la exvelocista, esta vez por un probable quebranto de alrededor de 280 millones de pesos.

De la cuenta pública de 2020, la ASF realizó tres auditorías a la Conade: 141-DS Gestión Financiera de la Conade; 142-DS Gestión Financiera del Fodepar y 143-DS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De la 141-DS Gestión Financiera de la Conade, se determinaron 74 millones 390 mil 487.05 pesos pendientes por aclarar.

De la auditoría 142-DS Gestión Financiera del Fodepar, los principales resultados fueron: falta de información y documentación comprobatoria que acredite la aplicación de los recursos públicos federales del Fodepar de los "Apoyos económicos diversos" y "Apoyo al Deporte Nacional", asignados a las federaciones, deportistas y entrenadores, por 30.458.5 miles de pesos; además, la Conade y el Banjército no acreditaron el reintegro de recursos públicos federales no ejercidos a la Tesorería de la Federación por 67.034.2 miles de pesos. El monto por aclarar es de 97 millones 492 mil 648.86 pesos.

Por otra parte, los resultados de la auditoría 143-DS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se hallaron 205 millones 202,562.66 pesos pendientes por aclarar, toda vez que la Conade y las instancias ejecutoras no

Ana Guevara se **niega** a aclarar posibles actos de corrupción

acreditaron la adquisición de bienes y servicios por 124.938.2 miles de pesos; realizaron pagos por montos mayores a los autorizados en los anexos técnicos por 197.8 miles de pesos; falta de documentación justificativa y comprobatoria por 1.506.6 miles de pesos; destinó recursos públicos federales para fines distintos a los autorizados por 1,000.0 de pesos; y pagó 77.560.0 miles de pesos a personas físicas que no acreditaron ser miembros activos del SINADE ni ser profesionistas, especialistas y/o con experiencia en el campo deportivo.

Las irregularidades halladas por la Auditoría Superior de la Federación y las constantes inconformidades de atletas, han motivado que diputados y senadores hayan convocado a comparecer nuevamente a la titular de la Conade.

Sin embargo, después de que compareció por única ocasión el 8 de julio de 2019 ante la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, desde entonces se ha negado a hacerlo hasta en seis ocasiones, por lo que salta de duda de saber quién protege a Ana Gabriela Guevara que se siente segura y con el respaldo de su protector como para dejar plantados a los legisladores de la Cámara de Diputados y el Senado.



Pasado reciente. Al menos 228 mil millones de pesos del erario por recuperar corresponden a las cuentas públicas de 2018 a 2023

KARINA AGUILAR

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encabezada por David Colmenares ha disminuido su productividad de 2018 a la fecha, al disminuir el número de auditorías realizadas, además de contar con 241 mil 468 millones de pesos por aclarar.

El viernes pasado, el organismo autónomo que se encarga de fiscalizar el uso de los recursos del erario publicó la primera entrega de la Cuenta Pública 2023, en la que sólo hizo 68 auditorías.

Esta cifra representa 18 auditorías menos que en la primera entrega realizada a la cuenta pública 2022, publicada hace un año, donde en la primera entrega se hicieron 86 auditorías.

La productividad de la ASF ha venido en descenso, toda vez que en la primera entrega de la Cuenta Pública 2021 se realizaron 207 auditorías.

De acuerdo con el Sistema Público de Consulta de Auditorías, de las 68 publicadas en la primera entrega, 49 son de cumplimiento, 17 de cumplimiento a inversiones físicas y dos de cumplimiento a tecnologías de información y comunicaciones.

En esta ocasión ninguna de las obras insignia ni programas sociales de la actual administración fueron incluidas como parte de la revisión de los recursos públicos.

En tanto, con corte al 30 de junio, la ASF no ha podido aclarar ni recuperar, al menos, 241 mil 468 millones de pesos del erario correspon-

BAJAN REVISIONES REALIZADAS RESPECTO A 2022

Tiene Auditoría Superior sin recuperar 241 mil mdp



TRÁMITE. El viernes pasado, la ASF publicó la primera entrega de la Cuenta Pública 2023, en la que sólo hizo 68 auditorías.

dientes a Pliegos de Observaciones (PO) y Solicitudes de Aclaraciones (SA) realizados a las cuentas públicas desde el 2000 hasta el 2023.

De esos recursos, 228 mil millones de pesos, es decir, 94% corresponden a las cuentas públicas de 2018 a 2023; mientras que 13 mil millones (6%) son de las cuentas públicas del 2000 al 2017.

Al dar a conocer la primera entrega de la Cuenta Pública 2023, la ASF

informó que de ese año están pendientes por aclarar o recuperar 563 millones de pesos; de la cuenta pública 2022 corresponden 27 mil 543 millones de pesos; de 2021, faltan por aclarar 29 mil 698 millones de pesos; de 2020, 30 mil 347 millones de pesos; de 2019 no se han aclarado 44 mil 989 millones de pesos, y de 2018 faltan por solventar 95 mil 291 millones de pesos, en total.

Estos 241 mil millones de pesos

FALTAN POR ENTREGAR

● En la primera entrega de la fiscalización a la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que el número total de informes de la auditoría que se harán creció un 4.8 por ciento, al pasar de dos mil 153 a dos mil 258 auditorías, por lo que aún falta el resultado final de la fiscalización.

sólo son por las acciones correspondientes a los Pliegos de Observaciones y Solicitudes de Aclaraciones, y no se señala cuánto falta por recuperar de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, que son las que generan mayor daño al erario.

Los recursos que la ASF no ha logrado aclarar ni recuperar obedecen a faltantes registrados durante la fiscalización del uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.



DETECTÓ ASF QUEBRANTOS POR 563 MILLONES DE PESOS EN 68 AUDITORÍAS

Por Redacción / *El Independiente*

Detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cuenta Pública 2023 quebrantos por 563 millones 636 mil pesos que corresponden a 68 auditorías practicadas en tiempo forma por el órgano fiscalizador del gobierno federal.

De esa cifra total que se debe aclarar, 457 millones 767 mil pesos corresponden al sector educación; seguido de 75 millones 641 mil pesos, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); y Petróleos Mexicanos (Pemex) con poco más de 17 millones de pesos.

Durante la Primera Entrega de los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2023 celebrada en la Cámara de Diputados, ante la Comisión de Vigilancia, el Auditor superior informó que del total de auditorías presentado 32 son de cumplimiento financiero y 36 de gasto federalizado.

Al respecto, David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, precisó que el número total de informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2023 creció en 4.8 por ciento, al pasar de 2 mil 153 a 2 mil 258 auditorías.

Sostuvo que del total de las programadas 114 corresponden al ramo gobierno, 163 a desarrollo social, 153 a desarrollo económico y mil 828 a entidades federativas, municipios y otros entes locales que utilizan recursos públicos de origen federal.

Al respecto, el Auditor Superior de la Federación (ASF) ahondó que, de ese universo de 68 auditorías, 31 de ellas se realizaron a igual número de entidades federativas, con el objetivo de fiscalizar específicamente los recursos federales distri-

buidos a los estados a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Se trata de la revisión del penúltimo año del actual Gobierno Federal y representa la última entrega de informes que como LXV Legislatura se recibe.

Durante el evento, legisladores de Morena y del Partido Acción Nacional (PAN) cuestionaron la labor del Auditor superior, David Colmenares, pues aseguraron que las cifras presentadas tenían cifras maquilladas.

Por su parte, los diputados Inés Parra Juárez de Morena y María Elena Pérez-Jaen del PAN denunciaron una mala gestión por parte de Colmenares y lo acusaron de ser cómplice de actos de corrupción.

"Desde el inicio de su mandato, Colmenares Páramo ha sido un enemigo de la transparencia y la rendición de cuentas. Bajos su liderazgo, la Auditoría Superior de la Federación ha retrocedido décadas en términos de apertura y accesibilidad, los informes de auditoría que deberían ser herramientas claras y efectivas de fiscalización se han transformado en documentos confusos y prácticamente inútiles para los ciudadanos", señaló la Diputada Pérez-Jaen.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación (ASF).



Foto: Cuartoscuro



Auditoría a contrato del 2021

La ASF señala 8 mdp sin aclarar por obra en pista del AICM

● El órgano fiscalizador detectó pagos en exceso al contratista Concretos Asfálticos Tecámac debido a posibles deficiencias en el proceso de supervisión de la obra por parte de las empresas RAM, Ingeniería y Servicios y Grupo Empresarial JYPA

Alejandro de la Rosa
alejandrodelarosa@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) tiene pendiente de aclarar ocho millones 380,786 pesos por los trabajos de rehabilitación de la pista 05L-23R, los cuales estuvieron a cargo de Concretos Asfálticos Tecámac, quien ganó una licitación pública en noviembre del 2021 (el contrato fue por un monto de 4023.8 millones de pesos).

En el desglose, se precisó que hubo pagos en exceso por tres millones 234,200 pesos por suministro de cemento asfáltico, 225,800 pesos por el concepto de construcción de capa subrasante, construcción de base asfáltica y suministro de cemento asfáltico y que no se aplicaron penalizaciones

por cuatro millones 920,700 pesos por el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, que debieron terminar en diciembre del 2022 y siguieron hasta mayo del 2023.

Además, a la fecha de la revisión de la auditoría de cumplimiento a inversiones físicas, abril del 2024, no se habían formalizado las actas de entrega recepción y finiquito correspondientes.

A decir de la ASF, la causa raíz probable de las irregularidades fue la falta de supervisión de la ejecución de los trabajos de la constructora (para lo cual se contrató a las empresas: RAM, Ingeniería y Servicios y Grupo Empresarial JYPA).

Las anomalías detectadas en el AICM por la Auditoría con la contratación de la empresa Concretos Asfálticos Tecámac ocurrieron durante la gestión de Jesús Rossano (que fue el primer



FOTO: ESPECIAL

Las anomalías detectadas en el AICM ocurrieron durante la gestión de Jesús Rossano (que fue el primer director del AICM designado por el gobierno de la 4T y el segundo, de cinco, del actual sexenio).

director del AICM designado por el gobierno de la 4T y el segundo, de cinco, del actual sexenio).

Rossano venía de ocupar la Dirección Comercial de la aerolínea regional TAR, empresa que ofrece ahora el arrendamiento integral de dos aviones Embraer a la Aerolínea del Estado Mexicano (Mexicana de Aviación) y sustituyó en octubre del 2019 a Miguel Peláez Lira, quien conservó el cargo de la administración del expresidente Enrique Peña Nieto.

Faltó supervisión

Los tres millones 234,200 pesos por pagos en exceso detectados por la Auditoría se refieren a los conceptos de suministro de cemento asfáltico tipo AC-20 y tipo I, Grado PG 76-22, debido a que se consideró para pago la diferencia entre el máximo de la tolerancia

indicado en la especificación particular del 0.05% y el contenido de cemento asfáltico señalado en las pruebas de calidad.

En el caso de los cuatro millones 920,700 pesos que el AICM no aplicó de penalizaciones "por el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios núm. 039-O21-AICMK2-O1, incluidos convenios, previsto para el 31 de diciembre de 2022, ya que la ejecución de los mismos continuó hasta el 12 de mayo de 2023".

Por lo anterior, la ASF hizo una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no vigilaron que se cumpliera con la totalidad de los alcances del contrato de servicios relacionados con la supervisión de obra pública.



ASF en el gasto público del 2023

Detectan irregularidades en educación y Pemex

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

A través de la primera entrega de los informes individuales de la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por un monto de 563 millones 636 mil pesos que faltan por aclarar.

De acuerdo con esta primera revisión, integrada por 68 auditorías de las 2,258 programadas, se detectaron anomalías por más de 605 millones de pesos por parte de entes del gobierno y los estados, no obstante se lograron recuperar 42 millones 99 mil pesos, por lo que faltan por aclarar un monto de 563 millones 636,000 pesos.

Asimismo, entre los sectores

con mayor número de inconsistencias están educación, Comunicaciones y Transportes, así como Pemex.

De acuerdo con el reporte, en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se detectó un monto por aclarar de 457.8 millones de pesos.

Mientras que en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) se deben solventar 75 millones 641,000 pesos, además de otros más de 17 millones de pesos por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Posicionamientos

Sobre este informe, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN) denunció que Morena y el presidente de la comisión de vigilancia de la ASF, el priísta Pablo Ángulo, acordaron una entrega semipresencial para proteger y excusar al Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, señalando que la Auditoría Superior ha sido sequestrada por intereses políticos evadiendo deliberadamente la rendición de cuentas.

Además de que denunció acuerdos de protección mutua entre Morena y el PRI para dejar en la impunidad las cuentas públicas de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador.

Y es que la legisladora Pérez-Jaén reprochó la ausencia del Auditor Superior a la Cámara de Diputados y expresó que, "desde el inicio de su mandato, David Colmenares ha sido un enemigo de la transparencia y la rendición de cuentas y que, bajo su titularidad, la ASF ha retrocedido décadas en términos de autonomía e independencia, simulando la fiscalización".



INDIGOSTAFF

San Luis Potosí es la entidad mejor evaluada con cero pesos observados, sin procedimientos administrativos, recomendaciones pendientes, ni solicitudes de aclaración en los resultados de la primera revisión de la cuenta pública 2023, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Primer lugar

Como resultado de las políticas públicas implementadas por el gobernador Ricardo Gallardo Cardona, encaminadas a fortalecer su administración con una alta responsabilidad financiera y garantizando el correcto uso de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía, esta administración estatal ha logrado ser el pri-

Mejor #SanLusPotosí evaluado por la ASF

El Gobierno estatal solventó toda la información y no aparecieron resultados desfavorables, logrando mantenerse por segundo año como el mejor evaluado por parte de la Auditoría Superior de la Federación



La administración estatal ha logrado ser el primer lugar con el mejor manejo de los fondos públicos, asegurando con ello continuar ofreciendo más apoyo para los potosinos.

mer lugar con el mejor manejo de los fondos públicos, asegurando con ello continuar ofreciendo más apoyo para las y los potosinos.

La ASF realizó ante la Cámara de Diputados la primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2023, respecto a la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado, con respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Resultados

En el transcurso de las revisiones preliminares de la auditoría de la

ASF, el Gobierno estatal solventó toda la información y no aparecieron resultados desfavorables, logrando mantenerse por segundo año como el mejor evaluado por parte de este ente fiscalizador.

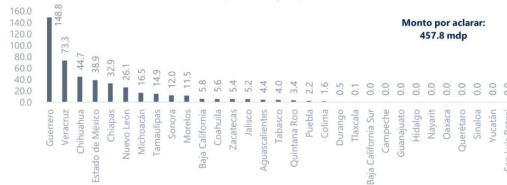
Con estos resultados la administración actual refrenda su compromiso de ser un gobierno comprometido con el buen ejercicio de los recursos públicos, de manera transparente y con total apego a la rendición de cuentas, consolidando a San Luis Potosí como un referente a nivel nacional por sus estrategias de control en el ejercicio gubernamental.

FOTO: ESPECIAL



San Luis Potosí el mejor evaluado en primer informe de la ASF

GASTO FEDERALIZADO PROGRAMABLE: MONTO POR ACLARAR POR ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA PÚBLICA 2023. PRIMERA ENTREGA (Millones de pesos)



El Gobierno del Estado solventó toda la información y no aparecieron resultados desfavorables, logrando mantenerse por segundo año como el mejor evaluado por parte de este ente fiscalizador.

San Luis Potosí es la Entidad mejor evaluada con cero pesos observados, sin procedimientos administrativos, recomendaciones, pendientes, ni solicitudes de aclaración en los resultados de la primera revisión de la cuenta pública 2023, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación de la Federación (ASF).

Como resultado de las políticas públicas implementadas por el Gobernador Ricardo Gallardo Cardona, encaminadas a fortalecer su administración con una alta responsabilidad financiera y garantizando el correcto uso de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía, esta administración estatal ha logrado ser el primer lugar con el mejor manejo de los fondos públicos, asegurando con ello continuar ofreciendo más apoyo para las y los potosinos.

La ASF realizó ante la H. Cámara de Diputados la primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2023, respecto a la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado, con respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). En el transcurso de las revisiones preliminares de la auditoría de la ASF, el Gobierno del Estado solventó toda la información y no aparecieron resultados desfavorables, logrando mantenerse por segundo año como el mejor evaluado por parte de este ente fiscalizador.

Con estos resultados la administración actual refrenda su compromiso de ser un Gobierno comprometido con el buen ejercicio de los recursos públicos, de manera transparente y con total apego a la rendición de cuentas, consolidando a San Luis Potosí como un referente a nivel nacional por sus estrategias de control en el ejercicio gubernamental, siendo un Estado garante de que las arcas públicas sean utilizadas en beneficio del pueblo potosino.

https://www.24-horas.mx/2024/06/30/san-luis-potosi-el-mejor-evaluado-en-primer-informe-de-la-asf/#google_vignette



Estados acumulan deuda de \$70 mil millones: ASF

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

En años recientes se ha incrementado la ya de por sí alta dependencia financiera de los estados y municipios respecto de los recursos que les transfiere la Federación. A este panorama se suma que los estados acumulan una deuda de 700 mil 564.5 millones y que debe destinar al pago de sus compromisos 41 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

En 2018, el gasto federalizado que recibieron las entidades federativas significó en promedio 77 por ciento de sus ingresos totales. Para 2022, último año del que se disponen cifras oficiales, los recursos de origen federal representaron 83 por ciento de los ingresos de los estados y para ocho entidades la dependencia fue aún más significativa, pues las transferencias federales representaron más de 90 por ciento de sus presupuestos, según informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Para 25 de las 32 entidades, los recursos federales significaron entre 79.7 y 96.5 de sus ingresos totales, lo que pone su dependencia financiera por encima del promedio nacional de 2018, de acuerdo con un documento presentado el viernes

por la ASF, como parte del primer informe de la fiscalización de la cuenta pública 2023.

Los estados con mayor supeditación a la repartición de recursos de la Federación son Guerrero, cuyo presupuesto en 2022 se compuso en 96.5 por ciento de dinero federal; Oaxaca, con 94.7; Chiapas, con 93.1; Tlaxcala, con 92.6; Tabasco con 91.6; Morelos con 91.1; Michoacán, con 90.7, y Colima, con 90.4 por ciento.

En esta información no se incluye a la Ciudad de México, donde el gasto federalizado representó, en 2022, 49.2 por ciento de sus ingresos totales, lo que la pone como la única entidad que genera más de 50 por ciento de sus recursos.

Hasta marzo, la deuda pública en los estados sumó 700 mil 564.5 millones de pesos. Más de la mitad está concentrada en cinco entidades: Ciudad de México, con 101 mil 326.9 millones; Nuevo León, con 72 mil 164.3 millones; estado de México, 59 mil 89.7 millones; Chihuahua, 50 mil 332.3 millones, y Veracruz, con 43 mil 756.1 millones, de acuerdo con el Sistema de Alertas que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De 31 entidades que contratan deuda—Tlaxcala lo tiene prohibido en su Constitución—30 se encuen-

tran en un nivel de endeudamiento sostenible y sólo Coahuila está en observación.

La situación en los municipios no es muy distinta, pues la alta dependencia de los recursos federales es también la norma.

En 2017, el gasto federalizado que recibieron los gobiernos municipales representó 67.2 por ciento de sus ingresos totales. Para 2022 esta proporción aumentó a 71.5 por ciento.

Además, en municipios con mayor rezago social, que son la mayoría, la dependencia financiera de los recursos federales alcanzó más de 90 por ciento, subrayó la ASF.

En 2021, la Auditoría Superior alertó de una “dependencia sostenida y estructural” de los gobiernos locales respecto de los recursos federales, lo que refleja debilidades en sus finanzas, que se traducen en una problemática recurrente y creciente para dar respuesta a las demandas sociales y para atender los requerimientos financieros de su gestión.

Entre los principales factores que han influido en el problema que presentan las finanzas de las entidades están las limitadas fuentes de ingresos propios y su inadecuado aprovechamiento, apuntó la ASF en aquel momento.



#4T

COMPRAS DE HUMMO

POR LUIS HERRERA
 @Luis_Herrera_A

Lejos de cumplir la promesa de combatir de manera frontal la corrupción, el gobierno de David Monreal en Zacatecas efectuó adquisiciones por bienes y servicios inexistentes, así como licitaciones con competencia simulada

Las dependencias del Gobierno de Zacatecas, que encabeza el mandatario David Monreal Ávila, generaron un cuantioso daño patrimonial para la Hacienda del estado mediante la realización de compras y contrataciones "fantasma" en ámbitos como la seguridad pública, salud y el desarrollo de infraestructura, según información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Cuando Monreal Ávila asumió la gubernatura, en septiembre de 2021, denunció que recibía un gobierno "inmerso en la bancarrota" y con "una grave crisis financiera", sin embargo, durante el ejercicio presupuestal del año 2022 se detectaron irregularidades en su administración por cientos de millones de pesos.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, entre las principales anomalías en las que habrían incurrido las dependencias zacatecanas, se encuen-

tran la realización de compras y contrataciones de bienes y servicios inexistentes; la simulación de competencia entre concursantes por contratos de obra pública; e incluso la autorización de inversiones públicas sobre terrenos sin certidumbre jurídica sobre sus verdaderos propietarios.

Las anomalías

La anomalía por compras y contrataciones "fantasma", es decir, por bienes y servicios inexistentes, quedó plasmada de esta manera en la auditoría practicada sobre las "Participaciones federales a entidades federativas":

"Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 127 millones 80 mil 185.97 pesos (...), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, por la falta de evidencia documental suficiente que acredite la entrega de los suministros de los insumos, o en su caso los servicios prestados".

Estas compras y contrataciones "fantasma" se detectaron en nueve contratos de la Secretaría de Desarrollo Social estatal, cuyos folios son EA-932063953-SOP014-2022, SOP-ESTATAL-036-2022, EO-932063953-SOP025-2022, EA-932063953-SOP071-2022 1, EA-932063953-SOP093-2022, EA-932063953-SOP012-2022, EA-932063953-SOP066-2022, EA-932063953-SOP014-2022 y EA-932063953-SOP065-2022.

Cuando Monreal Ávila asumió la gubernatura denunció que recibía un gobierno 'inmerso en la bancarrota' y con 'una grave crisis financiera'; sin embargo, la administración que encabeza suma numerosas anomalías presupuestales





Las observaciones

Recursos ejercidos de manera anómala por el Gobierno de Zacatecas en 2022, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación

Por compras y contrataciones "fantasma"

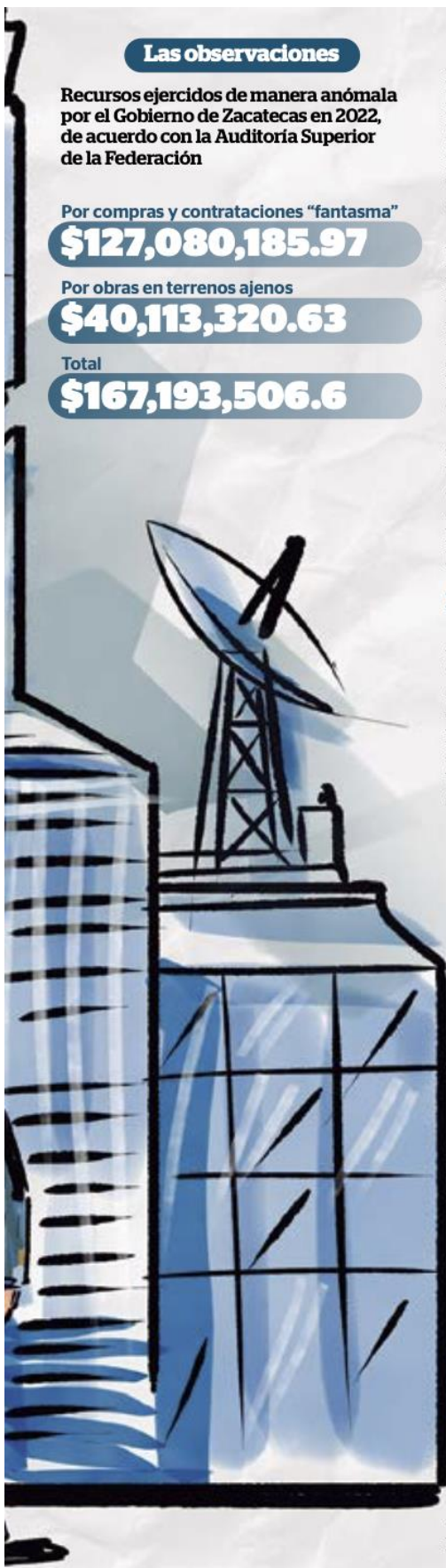
\$127,080,185.97

Por obras en terrenos ajenos

\$40,113,320.63

Total

\$167,193,506.6



También sobre los contratos EA-932063953-SOP002-2022-2, EA-932063953-SOP001-2022-2, EA-932063953-SOP024-2022, EA-932063953-SOP015-2022-1, SOP-ESTATAL-011-2022 y SOP-ESTATAL-037-2022 de la Secretaría de Obras Públicas local.

Así como en cuatro contratos (con números SAD/DJ/PS/073/2022, SAD/DJ/AD/316/2022, SAD/DJ/AD/052/2022 y SAD/DJ/PS/071/2022) de la Secretaría de Seguridad Pública, no obstante la grave crisis de violencia que enfrenta esa entidad federativa.

Finalmente, sobre el contrato de los Servicios de Salud de Zacatecas SSZ-ADQ-SERV-003-2022 y otro más del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (con número LP-SEDIF.ZAC-EA-35-2022).

Licitaciones simuladas

Además de todos esos recursos que se erogaron por bienes y servicios que, según la Auditoría Superior, nunca fueron recibidos por el Gobierno de Zacatecas, la administración de Monreal Ávila también habría realizado procesos de contratación de obra pública con competencias simuladas entre los proveedores participantes.

Así quedó plasmada la observación que emitió el órgano auditor en esta materia: "Con la revisión de 29 expedientes de adquisiciones arrendamientos y/o servicios, respecto tres expedientes, correspondientes a los contratos EA-932063953-SOP002-2022-2, EA-932063953-SOP001-2022-2 y EA-932063953-SOP024-2022 ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas.

"Se detectó que en los procedimientos de adjudicación por licitación pública, empresas participantes se encuentran vinculadas entre sí por un mismo socio o representante legal en común, con la empresa ganadora, o en su caso, entre empresas concursantes de las cuales no se identificó algún pronunciamiento como causal de descalificación", detalla la ASF.

El 12 de septiembre de 2021, al rendir protesta como gobernador, Monreal Ávila ofreció "tomar medidas urgentes y hacer un profundo rediseño de la administración pública, que apueste por eliminar los gastos innecesarios y con un combate frontal a la corrupción y a terminar con los lujos de la alta burocracia".

Tierras ajenas

Otro daño patrimonial relevante que identificó la Auditoría, causado por el gobierno de Monreal Ávila, está vinculado con la ejecución de obras públicas sobre extensiones territoriales que no son de propiedad estatal, o que presentan incertidumbre jurídica sobre sus verdaderos propietarios.

Esta anomalía originó una afectación presupuestal para Zacatecas valuada en varias decenas de millones de pesos. La observación emitida al respecto señala que se "presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 40 millones 113 mil 320.63 pesos (...).

"Más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, por la falta de evidencia documental que acredite que el lugar donde se ejecutaron los trabajos de obra pública es propiedad del Gobierno de Zacatecas".

Se trata en específico de nueve contratos con esta irregularidad, y los cuales se identifican con los números EO-932063953-SOP009-2022, EO-932063953-SOP008-2022, EO-932063953-SOP098-2022, IE-932063953-SOP007-2022, IE-932063953-SOP019-2022, IE-932063953-SOP031-2022, IE-932063953-SOP060-2022, IE-932063953-SOP062-2022 y IE-932063953-SOP061-2022.

Los resultados finales a los que arribaría el órgano fiscalizador con esta auditoría sobre la administración del gobernador Monreal Ávila indican que se determinaron \$167,193,506.6 pesos pendientes por aclarar.

"En conclusión, el Gobierno de Zacatecas, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022", determinó la ASF.